



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE

Hábitat Santa Fe Capital. Agencia para el desarrollo social y urbano

Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda / Sector Noroeste – Área Central

Octubre de 2019

ÍNDICE

CAPÍTULO I RESUMEN EJECUTIVO	3
CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO INTEGRAL.....	6
1. APROXIMACIONES METODOLÓGICAS	6
2. CIUDAD DE SANTA FE	7
2.1 Aspectos Generales	7
2.2 Accesos	7
2.3 El ejido urbano	8
3. ANÁLISIS DE SECTOR NOROESTE	9
3.1 Ubicación del Sector Noroeste en la ciudad	9
3.2 Breve historia de los barrios que lo conforman.....	11
3.3 Aspectos físico-sociales:.....	13
3.3.1 Población	13
3.3.1.1 Composición por sexo y por edad de la población.....	13
3.3.1.2 Nivel educativo alcanzado por la población	14
3.3.1.3 Características de la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.....	16
3.3.1.4 Situación laboral de la población.....	19
3.3.2 Organizaciones sociales	21
3.3.3 Hogares y viviendas	26
3.3.4 Líneas de pobreza e indigencia y NBI	26
3.3.4.1 Líneas de pobreza e Indigencia.....	27
3.3.4.2 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	28
3.4 Condiciones urbanas. Servicios públicos.	32
3.4.1 Cloacas.....	32
3.4.2 Agua potable.....	34
3.4.3 Gas.....	36
3.4.4 Transporte público	36
3.5 Arraigo y percepción ciudadana	37
3.5.1 Espacios públicos.....	37
3.5.2 Instituciones comunitarias	40
3.5.3 Actividades culturales o recreativas	43
3.5.4 Equipamiento urbano	45

3.5.5	Sensación de inseguridad.....	46
3.5.6	Problemas barriales.....	47
3.6	Delimitación y caracterización del Área Central	49
3.7	Ficha ambiental y social – Relevamiento del ambiente.	52
4.	VULNERABILIDAD SOCIAL/ RIESGOS AMBIENTALES ASOCIADOS IDENTIFICADOS EN EL ÁREA CENTRAL	71
5.	REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	72
CAPÍTULO III ADECUACIÓN A LA NORMATIVA.....		73
CAPÍTULO IV: MEMORIAS TÉCNICAS DE LAS OBRAS		80
1.	OBRAS PROPUESTAS ETAPA 1: PROYECTO INTEGRAL DEL HÁBITAT Y VIVIENDA – SECTOR NOROESTE	80
I.	PROYECTO EXPANSIÓN RED DE AGUA POTABLE	80
II.	ALUMBRADO PÚBLICO POR COLUMNAS.....	84
III.	OBRAS VIALES.....	85
IV.	DESAGÜES PLUVIALES.....	88
V.	PROYECTO DE SANEAMIENTO DE DESAGUES DOMICILIARIOS	90
VI.	ESPACIOS PÚBLICOS.....	92
2.	OBRAS PROPUESTAS ETAPA 2: AREA CENTRAL Y OESTE	95
VII.	PROYECTO EXPANSIÓN RED DE CLOACAS	95
VIII.	ALUMBRADO PÚBLICO.....	99
CAPÍTULO V: OBRAS DE GESTIÓN MUNICIPAL.....		107
3.	OBRAS GESTIONADAS POR EL MUNICIPIO CON FINANCIAMIENTO EXTERNO O A EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN PROPIA.....	107
CAPÍTULO VI PRESUPUESTO POR RUBRO.....		120
CAPÍTULO IV PROPUESTA DE GERENCIAMIENTO.....		121
CAPÍTULO V PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL		123
CAPÍTULO VI ANEXOS		125

CAPÍTULO I RESUMEN EJECUTIVO

La presente reformulación del Proyecto Ejecutivo Integral para el Noroeste, está en consonancia con el PLAN INTEGRAR SANTA FE, una política pública que tiene como objetivo ampliar el derecho a la ciudad, generando condiciones de integración social y urbana de calidad para toda la ciudadanía y particularmente enfocado en los sectores más vulnerables de la población, el sector Noroeste. De esta manera se propone contrarrestar las condiciones de relegación y postergación que los afectan y favorecer la cohesión social de la ciudad en su conjunto.

En este sentido, desde el diagnóstico de situación se detecta que existen fragmentaciones que son expuestas a través de factores urbanos: condiciones de accesibilidad que están definidas por una red de circulación desdibujada que dificulta e interrumpe el tránsito peatonal y vehicular, escaso nivel de infraestructuras necesaria para la protección de anegamientos, interrupción en la extensión de servicios públicos de alumbrado, red de agua potable, transporte público, recolección de residuos que acentúa la precariedad y degradación ambiental del barrio.

Para dar respuesta a esta situación, en el marco del PEI del Proyecto de Mejoramiento Integral del Hábitat Sector Noroeste, las obras proyectadas fueron reformuladas desde una visión ampliada priorizando las acciones de integración socio urbana de uno de los sectores más vulnerables de la ciudad bajo criterios de accesibilidad y conectividad a escala barrial pero también de transversalidad urbana. De esta manera, se alteró la prioridad de las etapas proyectadas y se modificaron obras priorizando los ejes circulatorios viales, el ordenamiento urbano y la rectificación y entubado de desagües, completamiento de servicios sanitarios básicos y las obras tendientes a proveer seguridad y accesibilidad a la ciudadanía local.

Por otro lado, dentro del Plan Integrar se proyectan de manera complementaria obras para la ejecución de mejoramiento integral de Espacio Público, Alumbrado Público, como así también se está trabajando la Regularización Dominial de Lotes Municipales y en Redes de Participación Barrial donde se realizaron los consensos para la presentación de las modificaciones del presente proyecto.

Se presentará la programación de las obras proyectadas para el sector Noroeste de la siguiente manera:

1- Proyecto Integral del Hábitat Área Central - **ETAPA N°1:** *objetivo principal es la integración de uno de los asentamientos más vulnerables del polígono de intervención: La Ranita.*

2- Proyecto Integral del Hábitat Área Central- **ETAPA N°2:** *objetivo principal es la integración del sector oeste del polígono de intervención.*

3- OBRAS GESTIONADAS POR EL MUNICIPIO CON FINANCIAMIENTO EXTERNO O A EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN PROPIA. *Obras priorizadas en el marco del Plan Integrar a ejecutarse paralelamente a la ETAPA N°1 del Proyecto Integral del Hábitat.*

Ver Anexo IV - 1 PROYECTO COMPLETO

Obras de saneamiento

- **Agua Potable**

Con este proyecto se garantizará el servicio de agua potable a 750 familias de los barrios Loyola Norte y La Ranita. Conforme lo dispuesto por ASSA, se prevé ejecutar un acueducto $\varnothing 400\text{mm}$ desde Camino Viejo a Esperanza y Ayacucho (empalme a acueducto ejecutado) hasta Larrea, posteriormente por Grierson hasta Wast. Desde allí por calle H. Wast con cañería PVC $\varnothing 200\text{mm}$ hasta H.Wast y Furlong (punto de empalme a la red nueva a ejecutar). La Red de distribución denominada NOROESTE (Barrio Loyola Norte - La Ranita) se prevé con todos los empalmes a la red existente mediante válvulas, las cuales permanecerán cerradas permitiendo de esta manera abastecer a la red nueva con el agua suministrada por el acueducto. El punto de inyección a la red se establece en Furlong y Wast realizando una reducción de $\varnothing 200\text{mm}$ a $\varnothing 110\text{mm}$.

Asimismo, se ejecutará la red, las conexiones domiciliarias, y canillas de servicio para todas las familias destinatarias de la obra.

- **Saneamiento de Desagües Domiciliarios**

La ampliación del sistema de red de distribución de agua potable se encuentra directamente vinculado a las obras de saneamiento de líquidos cloacales y a su diferenciación del sistema pluvial, a los fines de evitar el volcado de desechos a la vía pública reduciendo así el riesgo de contraer infecciones y enfermedades transmitidas por vectores vinculados al tratamiento de desechos.

Es por ello que se prevé una intervención progresiva en la regularización del tratamiento de efluentes cloacales y aguas grises. Esta primera instancia de intervención constituye una obra de saneamiento de transición hasta que finalmente se encuentre consolidada y extendida la red de descarga de desechos cloacales.

Obras de infraestructura

- **Alumbrado público por columnas**

En todo el sector el alumbrado público es deficiente o directamente nulo. Esto, que es una demanda concreta de gran parte de los vecinos, se resolverá con la colocación de columnas y artefactos led. Las mismas serán instaladas en sectores de los barrios La Ranita y Loyola Norte.

- **Red Vial**

Se prevé la ejecución de pavimento asfáltico en Calle Chubut desde Calle Los Negruchos hasta Fray D. de Oro; Calle Fray D. de Oro desde Calle Chubut hasta Combatientes de Malvinas: en todas las calles descritas el ancho de calzada será de 8m. También se incluye en la obra la construcción de cordón cuneta y estabilizado granular en las calles Chubut desde Fray D. de Oro hasta Larrechea; Chubut desde Menchaca hasta 12 de Octubre; Larrechea desde Neuquén hasta Combatientes de Malvinas. Por último el tramo de Chubut entre Larrechea y Gobernador Menchaca se construirá con la modalidad de manda peatón, materializándose con un pavimento intertrabado y un ancho que oscila 6m.

- **Desagües pluviales**

Se ejecutarán los desagües necesarios para garantizar el escurrimiento de las obras viales a realizarse en este Proyecto.

Espacios públicos

- **Boulevard 12 de octubre**

Con este proyecto se prevé la puesta en valor del cantero central de una de las arterias principales del sector, tanto institucional como comercialmente. Se instalará equipamiento urbano como bancos y cestos, forestación, senderos y columnas de alumbrado led que permitan iluminar este espacio sin la necesidad de poda o extracción de las especies arbóreas del sector.

CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO INTEGRAL

1. APROXIMACIONES METODOLÓGICAS

Para la realización del Diagnóstico Integral se utilizaron datos provenientes de fuentes secundarias y primarias.

Dentro de las fuentes secundarias encontramos:

- CENSO Nacional del año 2010;
- Relevamientos municipales;
- Datos obtenidos del Centro de Investigación, Observación y Monitoreo Territorial y Ambiental (CIOMTA);
- Datos de la EEA INTA Reconquista;
- Carta de Suelos de la República Argentina, Hojas 3160 – 31 y 32 cuyo nombre es San Carlos – Coronda publicada por el INTA Rafaela en el año 1991;
- Plan Director de Arbolado Urbano, realizado por el Departamento Ejecutivo Municipal;
- Bibliografía citada en los anexos.
- Plan Director de Desagües Pluviales de la Ciudad de Santa Fe - Secretaría de Recursos Hídricos de la Municipalidad de Santa Fe.

En el caso de las fuentes primarias se utilizaron los datos recolectados y producidos a partir del Relevamiento Muestral 2018, construido mediante la aplicación “Infraestructura Urbana” creada por el Gobierno Nacional, realizado por personal de la Agencia Santa Fe Hábitat en el 10% de los lotes del Sector Noroeste, durante los meses de agosto y septiembre de 2018 (Ver Anexo II); y de entrevistas a informantes clave del barrio.

Para el diagnóstico ambiental se generó información a partir de las visitas y relevamientos en toda el Área Central y Sector Noroeste en general.

En cada caso, al presentar la información se citará la fuente.

La estructura del diagnóstico obedece a la siguiente lógica: luego de una presentación de las principales características físico-ambientales y sociales de la ciudad de Santa Fe, pasaremos a un análisis más detallado de las características del Sector Noroeste que se extrajeron de las fuentes primarias y secundarias consultadas. A continuación, se presentará una breve caracterización del Área Central a intervenir mediante las obras del presente Proyecto.

Cabe aclarar que, la lógica del documento, obedece a una presentación sistemática de datos que evidencian la composición demográfica y social, junto a las características urbanas y físico-ambientales del Sector de manera “relacional”, intentando en todo momento asociar datos y variables que permitan conocer en profundidad, no sólo la situación de los barrios, sino paralelamente la situación de la población más vulnerable y expuesta a riesgos ambientales. El

objetivo de esto es detectar las principales necesidades y problemáticas del Sector, sobre las cuales se estructurarán las intervenciones que den solución a las mismas.

2. CIUDAD DE SANTA FE

2.1 Aspectos Generales

El proyecto “Mejoramiento Integral del Hábitat en Barrios del Noroeste” se encuentra emplazado en la ciudad de **Santa Fe de la Vera Cruz**, capital de la provincia de Santa Fe, ubicada en el sector centro-este de Argentina, a orillas de la Laguna Setúbal. Enfocándose más precisamente en el Distrito Noroeste de la ciudad de Santa Fe.

Esta provincia se encuentra ubicada al este de la región Centro del país, limitando al norte con Chaco, al este con el Río Paraná que la separa de Corrientes y Entre Ríos, al sur con la Provincia de Buenos Aires y al oeste con Córdoba y Santiago del Estero. Con unos 3.195.000 hab. en 2010 es la tercera provincia más poblada —por detrás de Buenos Aires y Córdoba— y con 24 hab/km², la cuarta más densamente poblada, por detrás de Tucumán, Buenos Aires y Misiones.

La ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz es una de las más ricas de la Argentina tanto por su población como por sus recursos naturales.

Se halla en una zona agrícola-ganadera por excelencia, y cuenta con un elevado desarrollo industrial. Sus principales centros urbanos son la ciudad de Rosario y la ciudad capital de la provincia llamada abreviadamente “Santa Fe”.

Se ubica en una extensa llanura que, debido a su planicie, hace difícil el escurrimiento de las aguas, con la correspondiente formación de lagunas, arroyos y bañados.

Se emplaza a orillas de la Laguna Setúbal y del Río Salado (ambos tributarios del Río Paraná). La Laguna Setúbal, alimentada en forma permanente por los arroyos Leyes y Potreros, es el cuerpo de agua más importante de la ciudad.

A su vez, la ciudad de Santa Fe, limita al norte con Campo Crespo (Recreo), al oeste con el Río Salado, al sudoeste con Santo Tomé —unidas por el Puente Carretero— y al este por la Laguna Setúbal y canales de derivación al Puerto Santa Fe.

2.2 Accesos

La ciudad de Santa Fe cuenta con los siguientes accesos:

- Ruta Nacional N.º 168: une esta capital con la ciudad de Paraná a través del túnel subfluvial Uranga-Sylvestre Begnis.
- Ruta Nacional N.º 19: llega a la ciudad desde Córdoba, pasando por importantes ciudades de la provincia de Santa Fe.
- Ruta Nacional N.º 11: hacia el norte, conecta con el noreste santafesino y las provincias argentinas de Chaco y Formosa.

- Ruta Nacional N.º 11: hacia el sur, conecta la ciudad de Santa Fe con la ciudad de Rosario, pasando por el Aeropuerto de Sauce Viejo. Su trazado es paralelo al de la Autopista "Brigadier López".
- Autopista "Brigadier López": conecta la ciudad Santa Fe con la ciudad de Rosario. Desde esta última ciudad y continuando hacia el sur por la Ruta Nacional N.º 9 se llega a la ciudad de Buenos Aires.
- Ruta Provincial N.º 1: Comienza en la ciudad de La Guardia y finaliza en la intersección con la Ruta Nacional 11 a pocos km de la ciudad de Reconquista.
- Ruta Provincial N.º 70: Comienza en la ciudad de Recreo y comunica con las ciudades de Esperanza y Rafaela.

Imagen II-1 – Acceso por el sector Este



Fuente: Imágenes propias

Imagen II-2 – Acceso por el sector Suroeste
(Av. 27 de Febrero)



Fuente: Imágenes propias.

2.3 El ejido urbano

La ciudad de Santa Fe se extiende en sentido norte-sur desde las localidades de Recreo y Monte Vera hasta la localidad de Sauce Viejo, incluyendo la ciudad de Santo Tomé. Recorriendo una extensión de 50 km de longitud llamado Gran Santa Fe.

La población del Gran Santa Fe era en el año 2001 de 454.238 habitantes (INDEC, 2001) y para el año 2010 era de 490.171 habitantes (INDEC, 2010), ubicándose en el 9º puesto de los aglomerados urbanos según cantidad poblacional.

Barrios de Santa Fe ubicados por distritos:

Distrito Noroeste: Las Lomitas, Domingo F. Sarmiento, Barrio Escarafía, Del Tránsito, Juventud del Norte, Santo Domingo, Juana Azurduy, 20 de junio, San Ignacio de Loyola Sur, Estanislao López, Santa Marta, Ceferino Namuncurá, Loyola Norte, Yapeyú Oeste, San Agustín y Norte Unido.

Distrito Norte: Cabaña Leiva, Altos de Nogueras, Santa Rita, Bernardino Rivadavia, Liceo Zona Norte, Peñalosa Norte, Nueva Pompeya, Progreso Pompeya Oeste, 21 de Octubre, Villa las Flores, San José y San Martín.

Distrito Noreste: Guadalupe Noreste, Central Guadalupe, La Esmeralda, Las Delicias y Altos del Valle.

Distrito Oeste: Piquete y Las Flores, Ciudadela Norte, Republica los Hornos, San Pantaleón, Barrio Schneider, Pro adelanto Barrio Barranquitas, Unión y Progreso y Libertad de Barranquitas, Barranquitas Sur, Barranquitas Oeste y Pro mejoras Barrio Barranquitas.

Distrito Este: Facundo Quiroga, Guadalupe Oeste, Coronel Dorrego, Guadalupe Este, General Belgrano, Jardín Mayoraz, Unión y Trabajo, J.B. Alberdi, Villa Setúbal, Amigos del barrio Sargento Cabral, San Roque y General Alvear.

Distrito Suroeste: Villa del Parque, Parque Juan de Garay, Santa Rosa de Lima, Barrio Roma, Roque Sáenz Peña, Gral. Mosconi, 12 de Octubre, Solidaridad y Progreso San Lorenzo, Barrio Arenales, Barrio Chalet, Varadero Sarsotti, San Gerónimo y Barrio Centenario.

Distrito Centro: Mariano Comas, Candiotti Norte, Siete Jefes, Rep. Del Oeste, Plaza España, Barrio Candiotti zona Sud, Centro zona Sur Pedro Candiotti.

Distrito de la Costa: La Boca – Alto Verde, Promejoras Alto Verde, Vuelta del Paraguay, Barrio el Pozo, La Guardia Colastine, Colastine Sur, Colastine Norte.

3. ANÁLISIS DE SECTOR NOROESTE

3.1 Ubicación del Sector Noroeste en la ciudad

El área donde se desarrollará el Proyecto se encuentra ubicado en el Sector Noroeste de la ciudad de Santa Fe. Desde el punto de vista jurisdiccional, está comprendido por las siguientes vecinales:

- San Agustín: delimitada por Av. Circunvalación, Pje. Santa Fe, calle Diagonal Obligado y calle Cnel. Loza.
- Yapeyú Oeste: delimitada por calle Diagonal Obligado, calle Misiones, calle Chaco, calle Gob. Reuteman y calle Cnel. Loza.
- Loyola Norte: delimitada por calle Diagonal Obligado, Pje. Santa Fe, Calle Furlong Cardiff, Calle Hugo West, Av. Santa Fe y calle Misiones.
- Ceferino Namuncurá: delimitada por Gob. Reuteman, calle Chaco, Av. Santa Fe, calle Hugo West, calle Beck Bernard y calle Cnel. Loza.
- Santa Marta: delimitada por calle Beck Bernard, calle Cafferata, Calle J.R. Mendez, Av. Blas Parera, Cnel. Loza.

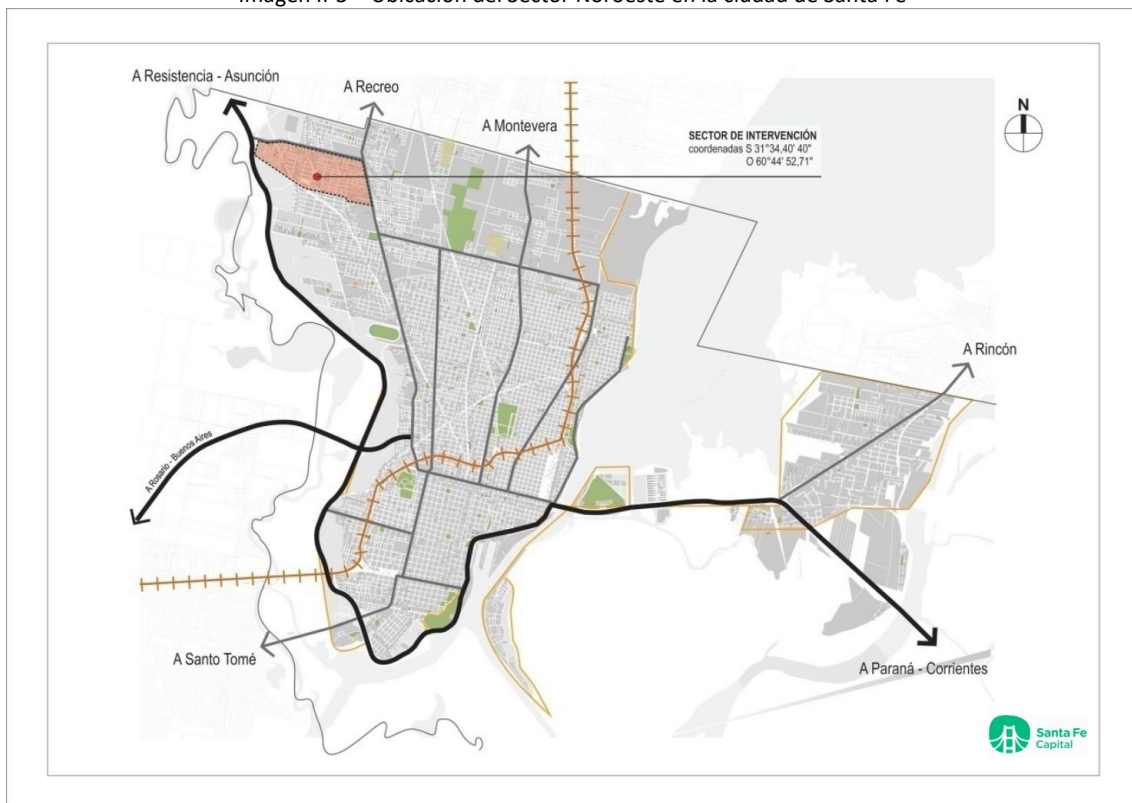
A su vez estas vecinales están conformadas por diferentes barrios: San Agustín I; San Agustín II; La Ranita; Yapeyú; Loyola Norte; Villa Teresa; Santa Marta. Este es un punto importante a tener en cuenta a la hora de trabajar con los habitantes del sector ya que, a

pesar de que los barrios no cuentan con una delimitación física formal y tienden a estar contenidos en una misma vecinal, los vecinos presentan más sentido de pertenencia a un barrio que a una vecinal.

Por otro lado, cabe señalar que el Sector Noroeste se encuentra circundado al norte por la vecinal Norte Unido (límite norte de la ciudad); al este por la vecinal Bernardo Rivadavia; al sur por las vecinales Estanislao López y San Ignacio de Loyola Sur; y al oeste por Av. Circunvalación Oeste.

Ubicación del Sector Noroeste en la ciudad de Santa Fe:

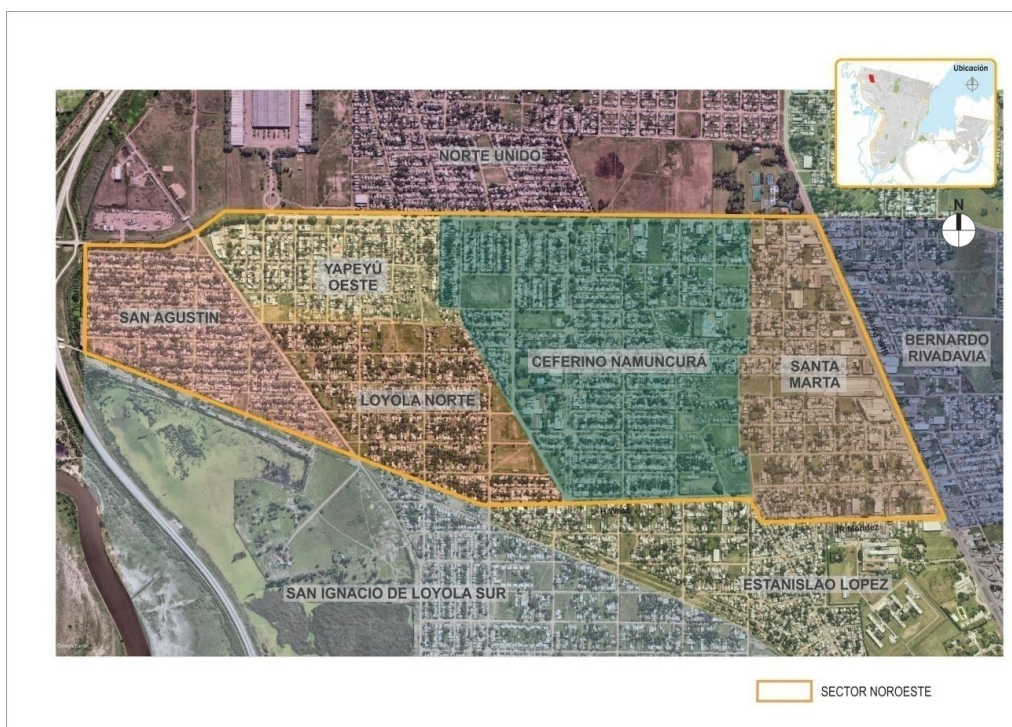
Imagen II-3 – Ubicación del Sector Noroeste en la ciudad de Santa Fe



Fuente: elaboración propia en base a imagen de Santa Fe Ciudad

Vecinales del polígono de intervención y vecinales circundantes:

Imagen II-4 – Vecinales del Sector Noroeste y circundantes



Fuente: elaboración propia en base a Google Earth

3.2 Breve historia de los barrios que lo conforman

Barrio Yapeyú

Villa Yapeyú se inicia en 1953 y fue creada por decreto como un barrio de emergencia. Por aquel año, alrededor de 600 personas habían sido desalojadas de un asentamiento que se encontraba a orillas del Río Salado, sobre una de las puntas del puente de Santo Tomás, llamado Boca del Tigre, y junto a otras familias provenientes de barrio San Lorenzo, fueron trasladadas con la finalidad de formar un barrio modelo que no corriera peligro en períodos de inundaciones.

La mayoría de estas familias se dedicaban a la pesca. El traslado las dejó sin trabajo, sin luz, sin centros sanitarios ni educación, carentes de seguridad, de almacenes y de transporte. En medio de este paisaje desolador, los internos de la cárcel de las Flores y los primeros pobladores, levantaron un asentamiento de 125 ranchos en dominios municipales al que llamaban Barrio de Emergencia.

Desde los primeros años, la historia del barrio estuvo atravesada por la llegada del padre Antonio Rodríguez, a quien muchos consideran su fundador. El padre Antonio fue el primero en presidir la iglesia parroquial Virgen de los Pobres quien además funda la institución Obra de Barrios que, si bien trabajaba con varios sectores de la capital provincial, con el correr del tiempo y la multiplicación de carencias, tomó como sede el Barrio de Emergencia.

La lista de necesidades fue el punto de partida para el trabajo de Obra de Barrios, que en primer lugar instaló seis canillas públicas, después por la energía eléctrica, un puesto sanitario

y más viviendas. A medida que creció la población, llegaron el Correo, los teléfonos públicos y un destacamento policial. En 1956, el Barrio de Emergencia cambió de nombre y pasó a llamarse Yapeyú que, en Guaraní, significa “fruto maduro”.

En 1957, el entonces intendente santafesino José Busaniche cedió terrenos municipales para la construcción del actual complejo educacional comunitario Ceferino Namuncurá. La edificación de la primera escuela fue un paso fundamental para los vecinos de la zona. Pocos años después, en 1962, se inauguró la Escuela Técnica Particular N° 25, donde se dictaban cursos de carpintería, corte y confección y tejido, que brindó a los adultos oportunidades de una salida laboral.

En 1966, luego del desborde del Río Salado, más de cien familias evacuadas fueron trasladadas a los vagones de los viejos tranvías que, tras la construcción de viviendas, habían quedado abandonados en la Avenida 12 de Octubre.

Con el tiempo y una población en crecimiento, comenzaron a funcionar también la Escuela Primaria Nocturna N° 159 para adolescentes y adultos, el Jardín de Infantes Particular N° 215, la Biblioteca Pública, la Escuela Primaria Particular Incorporada N° 225 y el Jardín Maternal.

Las décadas transcurrieron y con ellas surgieron también otras instituciones, como la vecinal Ceferino Namuncurá y distintas organizaciones no gubernamentales que desarrollaron numerosas tareas sociales para el barrio.

Loyola Norte

Su nombre, “Loyola Norte”, se debe a que, en ese sector de la ciudad, a fines del siglo XIX, estaba la quinta de los jesuitas. En un terreno de 600 hectáreas, se criaban más de 300 animales, se desarrollaban el cultivo y la producción de leche. Todo era para abastecer al Colegio de la Inmaculada. A esa quinta también concurrían los sacerdotes para descansar y los alumnos para jornadas espirituales.

En 1970 los terrenos se lotearon y surgió el barrio, que se dividió en norte y sur.

La Compañía de Jesús se quedó con 28 hectáreas que en abril de 2014, a través de la condonación de deuda, la Municipalidad obtiene esas 28 para ser incluidas en el Banco de Tierras de la ciudad.

San Agustín I y II

El barrio surge como un asentamiento espontáneo con participación de organizaciones sociales, como el movimiento Los Sin Techo. Al principio, las familias se instalaron en ranchos, pero en la década de 1970 fueron surgiendo planes de vivienda municipales de ayuda mutua e intervención estatal en procesos de urbanización.

Santa Marta

Comienza a poblarse en la década de 1980, fundamentalmente en la época de la inundación que comenzó en diciembre de 1982 y duró hasta agosto de 1983. Las poblaciones más afectadas fueron las que habitaban las zonas de La Guardia, Colastiné y Alto Verde. Algunas de esas familias se trasladaron por sus propios medios a la zona donde hoy se encuentra barrio Santa Marta y comenzaron a construir sus viviendas.

En un principio, las casas eran precarias. Sin embargo, en la actualidad la mayoría de las casas son de material.

En este barrio no hubo planes de vivienda ni traslado de familias por parte del Estado, sino que surgió por ocupación espontánea.

Villa Teresa

Al igual que Santa Marta, este barrio comienza a poblarse espontáneamente con familias afectadas por la inundación de 1983. La zona era una cava en la que no había viviendas.

En la década de 1990, una mujer llamada Teresa comenzó a organizar a los vecinos de la zona y viajó a Buenos Aires para pedir al Gobierno Nacional viviendas para las familias. Teresa organizaba ollas populares en el barrio, talleres, una copa de leche para los chicos, entre otras actividades. De esta forma, comenzó a organizar a los vecinos para reclamar mejoras para el barrio y creando lazos entre las familias.

El barrio obtiene su nombre en honor a esta mujer que luchó por el progreso social y urbano de los habitantes del sector.

La Ranita

Surge como un asentamiento espontáneo, posterior a la gran inundación de 1983.

Actualmente cuenta con alrededor de 300 familias y no ha tenido en su historia ninguna intervención de parte del Estado en procesos de urbanización.

3.3 Aspectos físico-sociales:

3.3.1 Población

3.3.1.1 Composición por sexo y por edad de la población

Según el Censo Nacional 2010, la población total del Sector Noroeste era en ese año de 18.645 personas, de las cuales 9.400 (50,42%) eran mujeres y 9.245 (49,58%) eran varones.

En ese entonces, la población total de la ciudad de Santa Fe era de 386.893 personas, por lo que la población del Sector Noroeste representaba un 4,82% del total.

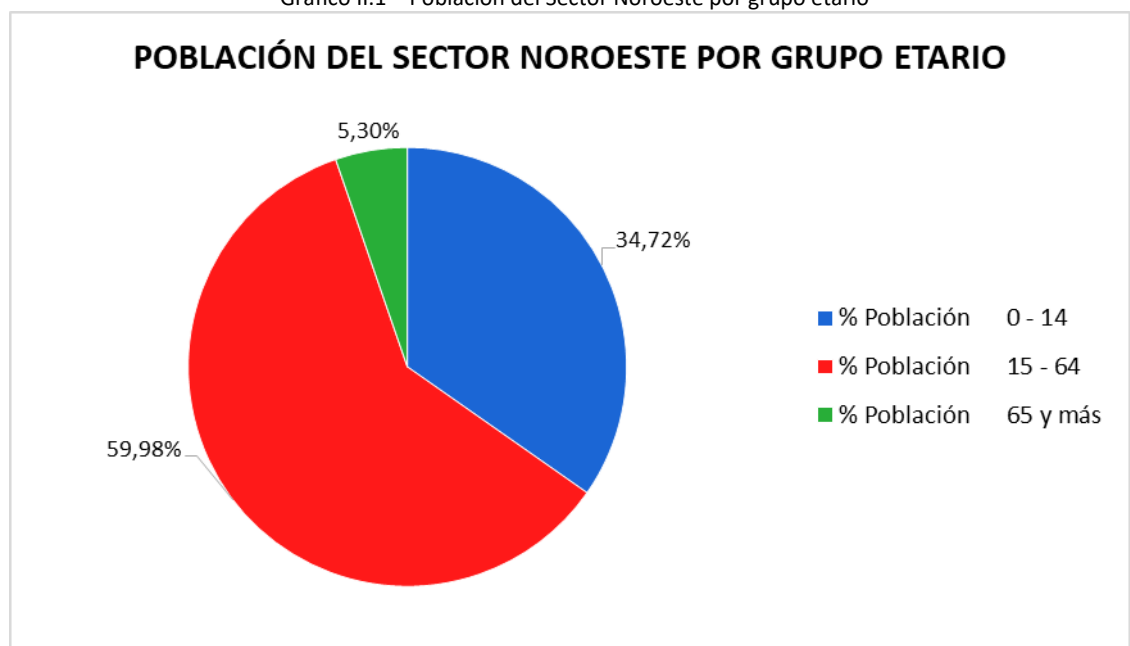
La composición etaria de la población del Sector y por vecinal era la siguiente:

Tabla II.1 – Composición etaria de la población del Sector Noroeste

COMPOSICIÓN ETARIA DE LA POBLACIÓN DEL SECTOR NOROESTE							
Vecinal	Total Población	Población 0 – 14	% Población 0 - 14	Población 15 – 64	% Población 15 - 64	Población 65 y más	% Población 65 y más
CEFERINO NAMUNCURA	7.287	2.314	31,8%	4.482	61,5%	491	6,7%
SANTA MARTA	2.257	592	26,2%	1.473	65,3%	192	8,5%
SAN AGUSTIN	3.553	1.459	41,1%	1.994	56,1%	100	2,8%
LOYOLA NORTE	3.174	1.169	36,8%	1.886	59,4%	119	3,7%
YAPEYU OESTE	2.374	939	39,6%	1.348	56,8%	87	3,7%
TOTAL	18.645	6.473	34,72%	11.183	59,98%	989	5,30%

Fuente: Censo Nacional 2010

Gráfico II.1 – Población del Sector Noroeste por grupo etario



Fuente: Censo Nacional 2010

3.3.1.2 Nivel educativo alcanzado por la población

Analicemos ahora los niveles educativos alcanzados por la población del Sector Noroeste.

Tomando el relevamiento muestral, obtenemos los siguientes resultados:

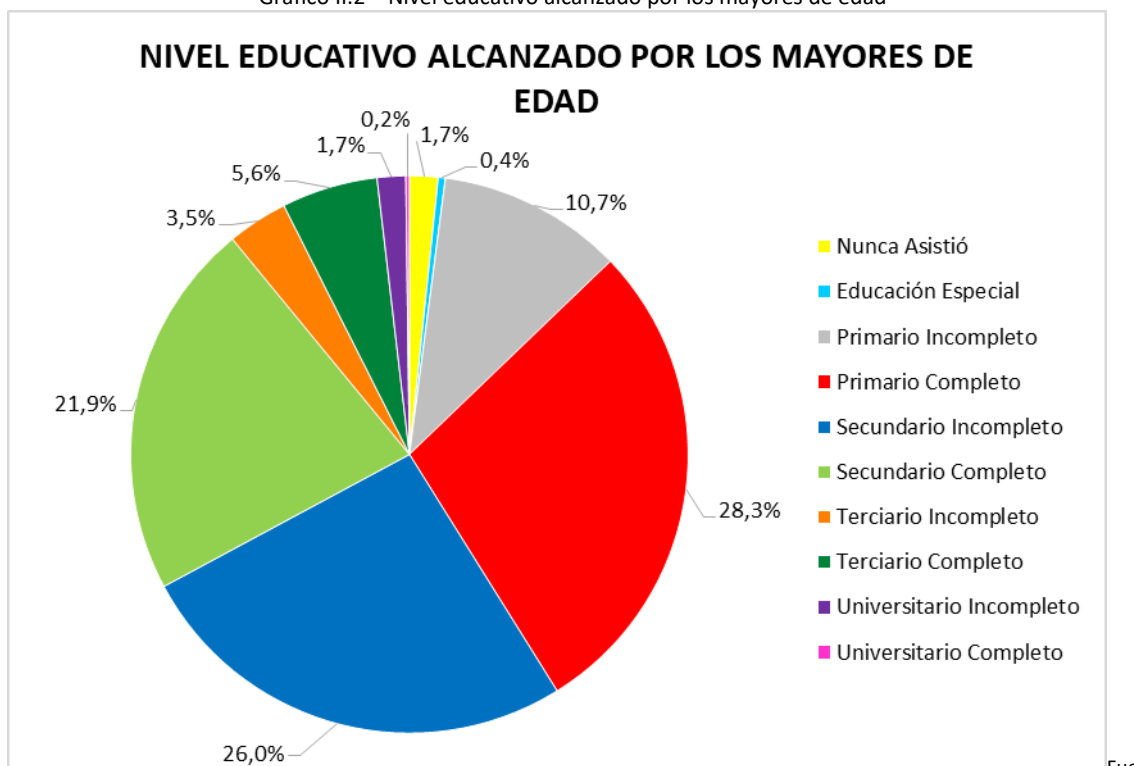
Tabla II.2 – Nivel educativo alcanzado por intervalos de edad

Nivel educativo alcanzado	Intervalos de edad					Total
	de 0 a 6	de 7 a 12	de 13 a 18	de 19 a 30	de 31 y más	
Nunca Asistió	113	0	0	0	8	121
Educación Especial	1	0	1	1	1	4
Nivel Inicial	35	9	0	0	0	44
Primario Incompleto	20	72	7	5	47	151
Primario Completo	0	4	1	18	119	142
Secundario Incompleto	0	3	77	66	60	206
Secundario Completo	0	0	5	47	59	111
Terciario Incompleto	0	0	0	9	8	17
Terciario Completo	0	0	0	5	22	27
Universitario Incompleto	0	0	2	5	3	10
Universitario Completo	0	0	0	1	0	1
Total	169	88	93	157	327	722

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Concentrémonos en los intervalos correspondientes a los jóvenes y adultos (de 19 años y más), que son quienes podrían haber alcanzado todos los niveles educativos:

Gráfico II.2 – Nivel educativo alcanzado por los mayores de edad



nte: Relevamiento Muestral 2018

Los datos que más llaman la atención son:

- Un 12,4% de los encuestados nunca asistió a la escuela o tienen primario incompleto;
- El mayor porcentaje de los encuestados, un 28,3%, sólo tienen primario completo;
- El 66,7% de los encuestados no finalizaron los estudios obligatorios (tienen, como máximo, secundario incompleto);
- Sólo un 11% de los encuestados alcanzó el nivel superior (terciario o universitario), ya sea completo o incompleto.

Estos resultados permiten concluir que el nivel educativo alcanzado por la población del Sector Noroeste es, en su mayoría, por debajo de los estudios obligatorios y que quienes alcanzan estudios superiores son una minoría. Es decir, existe una clara desventaja de los habitantes del Sector con respecto a las poblaciones de los barrios más céntricos de la ciudad, quienes alcanzan niveles educativos más altos.

Esto se traduce en empleos precarios y sin especialización, que acarrearán salarios bajos, sin estabilidad ni derechos laborales.

3.3.1.3 Características de la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Nos interesa especialmente la población comprendida en la franja de 0 a 15 años, ya que es la más vulnerable desde el punto de vista social. Esta situación es aún más preocupante como se desprenderá de los datos vinculados con cuestiones como:

- La salud: particularmente en relación a las enfermedades asociadas a las condiciones urbanas y ambientales del barrio (basurales, ausencia de cloacas, desagües a cielo abierto, mala calidad del agua destinada al consumo) como pueden ser la diarrea, los problemas respiratorios (como bronquiolitis o asma) y las erupciones en la piel;
- La situación de esta fracción de la población respecto a la educación:

Tabla II.3 – Población de 10 a 15 años que abandonó la escuela o nunca asistió

POBLACIÓN de 10 a 15 AÑOS QUE ABANDONÓ LA ESCUELA O NUNCA ASISTIÓ			
Vecinal	Población 10 - 15 años	Población 10 - 15 años abandonó o nunca asistió	% Población 10 - 15 años abandonó o nunca asistió
CEFERINO NAMUNCURA	930	30	3,2%
SANTA MARTA	254	9	3,5%
SAN AGUSTIN	601	44	7,3%
LOYOLA NORTE	437	31	7,1%
YAPEYU OESTE	397	17	4,3%
TOTAL	2.619	131	5,00%

Fuente: Censo Nacional 2010

Es decir que en el año 2010 un 5% de la población de niñas, niños y adolescentes comprendidos en la franja de 10 a 15 años había abandonado la escuela o nunca había asistido a ella;

- adolescentes que trabajan:

Tabla II.4 – Población de 14 a 15 años que trabaja

POBLACIÓN de 14 a 15 AÑOS QUE TRABAJA			
Vecinal	Población 14 a 15 años	Población 14 a 15 años que trabaja	% Población 14 a 15 años que trabaja
CEFERINO NAMUNCURA	295	65	22,0%
SANTA MARTA	95	26	27,4%
SAN AGUSTIN	212	68	32,1%
LOYOLA NORTE	163	53	32,5%
YAPEYU OESTE	133	25	18,8%
TOTAL	898	237	26,39%

Fuente: Censo Nacional 2010

En el cuadro podemos observar que, para el año 2010, el 26,39% de los adolescentes entre 14 y 15 años trabajaban. Esta es una cifra preocupante, ya que permite suponer que muchos de estos adolescentes son susceptibles de abandonar la escuela, o ya lo hicieron. Por otro lado, el hecho de que salgan a trabajar probablemente se deba a que los ingresos de sus padres no son suficientes como para cubrir las necesidades familiares.

La población adolescente y joven del barrio (16 a 29 años) también compone un grupo en situación de riesgo. Los altos índices de deserción escolar en esta franja etaria, sumada a la inserción laboral desventajosa de jóvenes sin experiencias y con escasa calificación laboral, así como las situaciones sociales riesgosas (producto de adicciones, delincuencia y ausencia de contención), hacen de esta población un grupo objeto de futuras intervenciones por parte del área social.

En relación a la educación formal de los adolescentes entre 16 y 18 años observamos:

Tabla II.5 – Población de 16 a 18 años que abandonó la escuela o nunca asistió

POBLACIÓN de 16 a 18 AÑOS QUE ABANDONÓ LA ESCUELA O NUNCA ASISTIÓ			
Vecinal	Población 16 - 18 años	Población 16 - 18 años abandonó o nunca asistió	% Población 16 - 18 años abandonó o nunca asistió
CEFERINO NAMUNCURA	435	164	37,7%
SANTA MARTA	105	40	38,1%

SAN AGUSTIN	287	154	53,7%
LOYOLA NORTE	182	83	45,6%
YAPEYU OESTE	177	80	45,2%
TOTAL	1.186	521	43,93%

Fuente: Censo Nacional 2010

Para el año 2010 encontrábamos en el Sector Noroeste que un 43,93% de los adolescentes entre 16 y 18 años había abandonado la escuela o nunca había asistido.

Al analizar estos indicadores para la población de 20 a 24 años obtenemos los siguientes resultados:

Tabla II.6 – Población de 20 a 24 años con primario o secundario incompleto

POBLACIÓN de 20 a 24 AÑOS CON PRIMARIO O SECUNDARIO INCOMPLETO			
Vecinal	Población 20 - 24 años	Población 20 - 24 años con primario o secundario incompleto	% Población 20 - 24 años con primario o secundario incompleto
CEFERINO NAMUNCURA	701	322	45,9%
SANTA MARTA	201	64	31,8%
SAN AGUSTIN	343	166	48,4%
LOYOLA NORTE	289	152	52,6%
YAPEYU OESTE	213	115	54,0%
TOTAL	1.747	819	46,88%

Fuente: Censo Nacional 2010

El cuadro arroja que un 46,88% de los jóvenes entre 20 y 24 años habían abandonado la escuela primaria o la escuela secundaria.

Estos datos generan preocupación, teniendo en cuenta las desventajas sociales, laborales y económicas que conlleva el hecho de no haber completado los estudios formales obligatorios. Por otro lado, la escuela funciona como lugar de contención, más aún en barrios periféricos, por lo que cuando los niños y adolescentes dejan de asistir quedan expuestos a situaciones de riesgo.

Concentrémonos ahora en la población de 16 a 20 años que no estudia ni trabaja:

Tabla II.7 – Población de 16 a 20 años que no estudia ni trabaja

POBLACIÓN de 16 a 20 AÑOS QUE NO ESTUDIA NI TRABAJA			
Vecinal	Población 16 - 20 años	Población 16 - 20 años no estudian ni trabajan	% Población 16 - 20 años no estudian ni trabajan
CEFERINO NAMUNCURA	753	217	28,8%
SANTA MARTA	194	40	20,6%
SAN AGUSTIN	444	157	35,4%
LOYOLA NORTE	339	117	34,5%
YAPEYU OESTE	273	78	28,6%
TOTAL	2.003	609	30,40%

Fuente: Censo Nacional 2010

En este cuadro podemos observar que para el año 2010 el 30,40% de la población entre 16 y 20 años no estudiaba ni trabajaba. Notamos que muchos de los adolescentes que abandonan la escuela no consiguen insertarse en el mercado laboral o bien se ven obligados a dejar sus estudios por otras razones, como pueden ser paternidad/maternidad, dedicarse al cuidado de hermanos menores, etc.

Las actividades del equipo de campo destinadas a esta población tienen que tener como objetivo reducir los porcentajes desfavorables, revirtiendo las situaciones de deserción escolar y buscando insertar a los jóvenes en el mercado de trabajo formal y calificado.

3.3.1.4 Situación laboral de la población

Para analizar la situación laboral de la población del sector analizaremos primero los datos obtenidos a partir del Censo 2010:

Tabla II.8 – Población de 14 años y más ocupada y desocupada

POBLACIÓN de 14 años y más OCUPADA Y DESOCUPADA					
Vecinal	Población de 14 años y más	Población 14 años y más ocupada	% Población 14 años y más ocupada	Población 14 años y más desocupada	% Población 14 años y más desocupada
CEFERINO NAMUNCURA	4.777	2.844	90,5%	298	9,5%
SANTA MARTA	1.568	1.085	91,8%	97	8,2%
SAN AGUSTIN	2.206	1.144	89,2%	139	10,8%
LOYOLA NORTE	2.049	1.130	90,2%	123	9,8%
YAPEYU OESTE	1.481	757	87,5%	108	12,5%
TOTAL	12.081	6.960	57,61%	765	6,33%

Fuente: Censo Nacional 2010

Observamos que un 6,33% de la población de 14 años y más se encontraba desocupada. Sin embargo, no tenemos datos sobre la calidad del empleo del 57,61% ocupado.

Observemos ahora los datos obtenidos a partir del Relevamiento Muestral 2018:

Tabla II.9 – Situación ocupacional según intervalos de edad

SITUACIÓN OCUPACIONAL SEGÚN INTERVALOS DE EDAD								
Situación ocupacional	Intervalos de edad						Total	% Total
	de 13 a 18	% de 13 a 18	de 19 a 30	% de 19 a 30	de 31 o más	% de 31 o más		
Ocupada/o /Ayuda a alguien en un trabajo /Empelo informal o precario (changas)	1	1,1%	62	39,5%	127	38,6%	190	32,7%
Desocupada/o por más de 6 meses	4	4,2%	21	13,4%	23	7,0%	48	8,3%
Desocupada/o por menos de 6 meses	4	4,2%	19	12,1%	25	7,6%	48	8,3%
Ama/o de casa	0	0,0%	21	13,4%	59	17,9%	80	13,8%
Estudiante	86	90,5%	28	17,8%	2	0,6%	116	20,0%
Jubilada/o o Pensionada/o	0	0,0%	0	0,0%	79	24,0%	79	13,6%
No desea hacerlo	0	0,0%	2	1,3%	0	0,0%	2	0,3%
Otras causas	0	0,0%	4	2,5%	14	4,3%	18	3,1%
TOTAL	95	100,0%	157	100,0%	329	100,0%	581	100,0%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Al comparar los dos cuadros, notamos que la desocupación pasó del 6,33% en el año 2010 al 16,6% en el año 2018, y que la población ocupada pasó del 57,6% al 32,7%. Estos datos son altamente preocupantes, vemos una caída significativa del nivel de empleo que impacta directamente en la calidad de vida de la población y en los indicadores sociales.

Por el momento, no poseemos datos sobre la composición de los empleos de la “población ocupada”, es decir, no sabemos qué porcentaje de los mismos está constituido por empleos temporales, precarios y/o informales, lo cual también repercute en la estabilidad laboral, los derechos laborales de los trabajadores, los ingresos y características familiares y sociales.

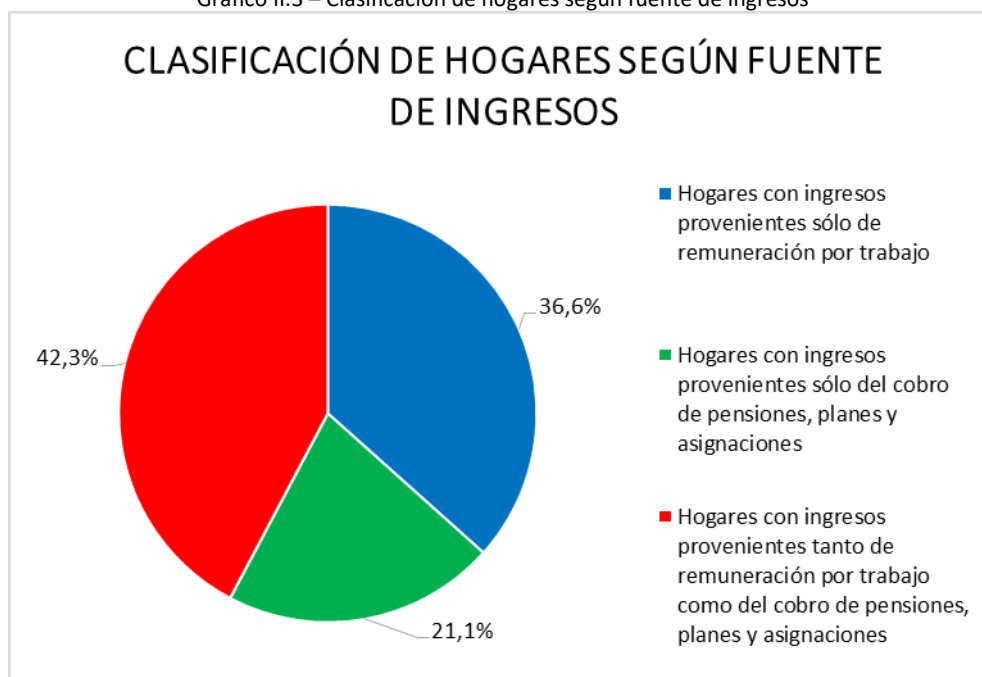
Analicemos ahora las fuentes de ingresos de los hogares relevados a partir del Relevamiento Muestral 2018. Este dato nos proveerá información significativa en relación a la composición de los ingresos familiares y la importancia que tienen en los mismos las remuneraciones y las pensiones, planes o asignaciones otorgadas por los Estados Nacional y Provincial:

Tabla II.10 – Clasificación de hogares según fuente de ingresos

CLASIFICACIÓN DE HOGARES SEGÚN FUENTE DE INGRESOS		
Fuente de ingresos	Cantidad de hogares	% de hogares
Hogares con ingresos provenientes sólo de remuneración por trabajo	52	36,6%
Hogares con ingresos provenientes sólo del cobro de pensiones, planes y asignaciones	30	21,1%
Hogares con ingresos provenientes tanto de remuneración por trabajo como del cobro de pensiones, planes y asignaciones	60	42,3%
TOTAL	142	100,0%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Gráfico II.3 – Clasificación de hogares según fuente de ingresos



Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Observamos que sólo el 36,6% de los hogares relevados cuentan con ingresos provenientes únicamente de remuneraciones por trabajo. La gran incidencia que tienen los ingresos provenientes del cobro de pensiones, planes y asignaciones en la economía de las familias que habitan el Sector Noroeste, demuestra una clara dependencia de los Estados y sus políticas sociales.

3.3.2 Organizaciones sociales

Al interior del Sector Noroeste encontramos gran cantidad de instituciones como de organizaciones sociales. A continuación, se presenta un listado de las mismas:

• **Jardines de Infantes Públicos:**

Jardín de Infantes Municipal San Agustín. Dirección: Fray de Aroca y Chaco.

Jardín de Infantes Profesor Enrique Mutis N°210. Dirección: Teniente Loza 7400.

Jardín de Infantes N°224. Dirección: Neuquén 6445.

Jardín de Infantes de Los Sin Techo. Dirección: Los Teros entre Chubut y Misiones.

• **Jardines de Infantes Privados:**

Jardín de Infantes Aula Radial Escuela N°2053 La Libertad. Dirección: Combatientes de Malvinas y Florencio Sánchez

Jardín de Infantes Ceferino Namuncurá N°1215. Dirección: 12 de Octubre 9400.

Escuela Particular Incorporada N°1415 Santa Mónica. Dirección: Santa Cruz 7100.

Escuela Particular Incorporada nro. 1287 San Luis Gonzaga. Dirección: Fray Santa María de Oro y Pasaje Senlack.

• **Escuelas Primarias Públicas:**

Escuela Primaria Profesor Luis Ravera N°1234. Dirección: Teniente Loza 7500.

Escuela Primaria Pública Hipólito Yrigoyen N°1109. Dirección: 12 de Octubre 9300.

• **Escuelas Primarias Privadas:**

Escuela Primaria Privada Ceferino Namuncurá N°1225. Dirección: 12 de Octubre 9400.

Escuela Particular Incorporada N°1415 Santa Mónica. Dirección: Santa Cruz 7100.

Escuela Particular Incorporada nro. 1287 San Luis Gonzaga. Dirección: Fray Santa María de Oro y Pasaje Senlack.

• **Escuelas Secundarias y Técnicas Públicas:**

Escuela Secundaria Yapeyú N°265. Dirección: 12 de Octubre 9300.

Escuela de Enseñanza Técnica N°387. Dirección: Fray de Aroca 9500.

• **Escuelas Secundarias y Técnicas Privadas:**

Escuela de Enseñanza Técnica Ceferino Namuncurá N°2025. Dirección: 12 de Octubre 9400.

- **Terciarios:**

Instituto de Educación Superior del Profesorado (I.S.P.) N° 60 "San Carlos - Anexo B° Yapeyú". Dirección: 12 de Octubre 9300. Carreras: Tecnicatura Superior en Gestión y Mantenimiento de Equipos Biomédicos (Técnico Superior en Biomecatrónica); Tecnicatura Superior en Enfermería (Técnico Superior en Enfermería).

- **Escuelas para Adultos Públicas:**

Escuela Primaria Nocturna para Adultos N°63. Dirección: Teniente Loza 7500.

Escuela Secundaria para Adultos N°1298. Dirección: 12 de Octubre 9300.

Centro de Alfabetización N°83 Escuela Primaria para Adultos. Dirección: Florencio Fernández y Cafferata.

- **Escuelas para Adultos Privadas:**

Escuela Primaria Nocturna para Adultos Ceferino Namuncurá N°1159. Dirección: 12 de Octubre 9400.

- **Centros de Formación Profesional:**

Centro de Capacitación Laboral N°93. Dirección: Teniente Loza 7500.

Centro de Capacitación Laboral Anexo CEPA 72 Grado Radial Yapeyú. Dirección: 12 de Octubre 9300.

- **Talleres Manuales Públicos:**

Taller de Educación Manual N°199 Madre Teresa de Calcuta. Dirección: Santa Cruz 6600.

- **Solares Municipales:**

Solar San Agustín. Dirección: Fray de Aroca y Chaco.

Solar Villa Teresa. Dirección: La Pampa y Santa Cruz.

- **Oficina de Distrito Municipal:**

Distrito Noroeste. Dirección: Teniente Loza 6970.

- **Lugares Deportivos:**

Polideportivo La Tablada. Dirección: Teniente Loza 6970.

Club Ciclista Santa Fe. Dirección: Combatientes de Malvinas 6100.

Club Barcelona Juniors. Dirección: Combatientes de Malvinas y Carranza.

Club Deportivo Social Loyola. Dirección: Avenida Santa Fe y La Pampa.

Espacio deportivo. Dirección: 12 de Octubre 9300.

• **Espacios Verdes:**

Paseo Avenida Teniente Loza.

Plaza Yapeyú.

Plaza Loyola.

• **Centros de Salud Públicos:**

Centro de Salud San Agustín. Dirección: Teniente Loza 7100.

Centro de Salud Yapeyú Monseñor Rodríguez. Dirección: 12 de Octubre 9791.

• **Centros de Salud Privados:**

Policonsultorios Secretario General Pedro E. Ferreyra. Dirección: Teniente Loza 6050.

• **Hospitales (más cercanos, fuera del polígono):**

Hospital Doctor Emilio Mira y López. Dirección: Blas Parera 8430.

Hospital Doctor Gurmensindo Sayago. Dirección: Blas Parera 8260.

• **Seguridad:**

Destacamento Mercado de Productores. Dirección: Teniente Loza 7100.

Comisaría Seccional 7°. Dirección: Mansilla 9700.

Comando de Infantería. Dirección: 12 de Octubre 9200.

• **Asociaciones Vecinales:**

Vecinal San Agustín. Dirección: Los Teros y Chaco.

Vecinal Ceferino Namuncurá. Dirección: 12 de Octubre 9501.

Vecinal Loyola Norte. Dirección: Neuquén 7053.

Vecinal Yapeyú Oeste. Dirección: Lucio Mansilla y Teniente Loza.

Vecinal Santa Marta. Dirección: Chubut 6229.

• **Asociaciones Civiles:**

Asociación Mujeres Unidas de San Agustín II. Dirección: Faustino Migues 7327.

Asociación Misión y Fe. Dirección: Misiones 6345.

Asociación Milagros de un Niño. Dirección: Santa Cruz 7476.

• **Instituciones Religiosas:**

Parroquia Virgen de los Pobres. Dirección: 12 de Octubre y Misiones.

La mayoría de estas organizaciones e instituciones se encuentran agrupadas en la RED BARRIAL que interactúa con la coordinación del Distrito Noroeste, mediante la cual organizan actividades y se mantienen informadas de los asuntos del barrio. Hay fuertes lazos de cooperación entre las organizaciones que participan de la red y siempre se busca trabajar en equipo y colaborar entre ellas. Sin embargo, hay algunas organizaciones que no han querido sumarse a la red y, si bien mantienen comunicación con el Distrito, no participan cotidianamente de las actividades comunitarias.

Como pudimos observar en los datos exhibidos previamente, los vecinos del Sector Noroeste presentan un alto grado de vulnerabilidad, por lo que estas instituciones y organizaciones funcionan como contenedores sociales. Las familias acuden a ellas tanto para lo que son actividades recreativas y de esparcimiento, como para buscar ayuda para cualquier problema que se les presente.

Las organizaciones civiles, las vecinales y las Estaciones además de dictar talleres, ofrecen a los vecinos copas de leche, entregas mensuales de bolsones de comida, apoyo escolar, toman casos de violencia de género, ayudan a las personas que tienen alguna discapacidad o enfermedad, etc.

Por su parte, las escuelas hacen seguimientos exhaustivos de las familias de sus alumnos, atendiendo casos de violencia o abuso, problemas nutricionales y de salud, consiguen donaciones de ropa y calzado, contactan a los padres en caso de reiteradas inasistencias por parte de algún alumno, derivando el caso a trabajadoras sociales, etc.

Los centros de salud reciben diariamente numerosas consultas de los vecinos, quienes mayoritariamente se inclinan por atenderse en ellos. Hay que recordar que el porcentaje de personas del Sector Noroeste que posee obra social es mínimo, por lo cual la mayoría recurre al sistema de salud público. Finalmente, los hospitales que se encuentran en los alrededores de estos barrios, también reciben gran número de consultas, especialmente las de mayor complejidad.

Los clubes y el polideportivo tienen una oferta de actividades muy variada y también funcionan como contenedores, fundamentalmente, de niños, niñas y adolescentes. Hay que recalcar que la droga es un problema recurrente en el sector, por lo que los centros deportivos aparecen como un lugar de contención, donde los menores pueden pasar el tiempo libre, aconsejados y acompañados por adultos responsables.

A pesar del papel fundamental que cumplen las organizaciones e instituciones barriales, como veremos en el apartado 3.5 “Arraigo y percepción ciudadana”, la mayoría de la población encuestada durante el relevamiento muestral dice no conocerlas, no participar en ellas o las califican negativamente. Este es un punto que el equipo de campo tendrá que trabajar y revertir. Es de gran importancia fomentar la participación ciudadana de los vecinos y crear vínculos con las instituciones y sus representantes.

Ver Anexo II.1 “Equipamiento comunitario” y Anexo II.2 “Espacios verdes”.

3.3.3 Hogares y viviendas

En el Sector Noroeste encontramos un total de 4.579 lotes, de los cuales 4.488 son lotes habitacionales, 49 lotes son baldíos, 29 están destinados a instituciones y 13 a espacios verdes.

En relación a las viviendas, en el año 2010 contábamos un total de 4.358, de las cuales el 94,47% se encontraban habitadas.

Tabla II.11 – Viviendas habitadas por vecinal

VIVIENDAS HABITADAS POR VECINAL			
Vecinal	Total de Viviendas	Viviendas habitadas	% Viviendas habitadas
CEFERINO NAMUNCURA	1.665	1.582	95,0%
SANTA MARTA	708	634	89,5%
SAN AGUSTIN	841	806	95,8%
LOYOLA NORTE	654	615	94,0%
YAPEYU OESTE	490	480	98,0%
TOTAL	4.358	4.117	94,47%

Fuente: Censo Nacional 2010

Con respecto a los hogares, para el año 2010 contábamos un total de 4.901 hogares, es decir, 543 hogares más que viviendas.

Actualmente contamos en el Sector Noroeste 5.265 viviendas y 5.868 hogares, 603 hogares más que viviendas.

3.3.4 Líneas de pobreza e indigencia y NBI

En esta sección analizaremos, a partir de dos métodos diferentes, las características de los hogares del Sector Noroeste, lo que nos servirá para dar cuenta de la pobreza tanto a nivel de ingresos como estructural en la que se encuentran la mayoría de las familias.

3.3.4.1 Líneas de pobreza e Indigencia

El INDEC explica este método de la siguiente manera:

- El concepto de “línea de indigencia” procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral o línea son considerados indigentes.
- La medición de la pobreza con el método de la “línea de pobreza” consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad de satisfacer –por medio de la compra de bienes y servicios– un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales.

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación con esas variables, para lo cual se toma como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 60 años de edad, con actividad moderada. A esta unidad de referencia se la denomina “adulto equivalente” y se le asigna un valor igual a uno. La composición de cada hogar en adultos equivalentes determina un valor de CBA específico para ese hogar.¹

Para el mes de septiembre de 2018 los montos de la unidad de referencia “adulto equivalente” para la región Cuyo fueron:

- Línea de indigencia \$2.622,96 (canasta básica alimentaria);
- Línea de pobreza \$6.950,84 (canasta básica total).

Tomamos los datos obtenidos a partir del Relevamiento Muestral 2018 y analizamos los ingresos familiares cruzados con la cantidad de miembros y los montos de las líneas de pobreza e indigencia del mes de septiembre de 2018. Los resultados fueron los siguientes:

Tabla II.12 – Clasificación de los hogares según líneas de pobreza e indigencia

HOGARES SEGÚN LÍNEAS DE POBREZA E INDIGENCIA				
Cantidad de personas por hogar	Cantidad de hogares con ingresos por debajo de la línea de indigencia	Cantidad de hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza	Cantidad de hogares con ingresos por encima de la línea de pobreza	TOTAL
1	3	3	2	8
2	6	8	4	18

¹ https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_18.pdf

3	10	11	5	26
4	16	11	0	27
5	15	9	1	25
6	15	3	1	19
7	7	2	0	9
8	4	2	0	6
10	1	0	0	1
11	2	0	0	2
13	0	1	0	1
TOTAL	79	50	13	142
% TOTAL	56%	35%	9%	100%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Es altamente preocupante que más de la mitad de los hogares relevados tengan ingresos familiares por debajo de la línea de indigencia. Y sólo un 9% sobrepasa la línea de pobreza.

3.3.4.2 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Según el INDEC, el concepto de necesidades básicas insatisfechas (NBI) “permite la delimitación de grupos de pobreza estructural y representa una alternativa a la identificación de la pobreza considerada únicamente como insuficiencia de ingresos. Por medio de este abordaje se identifican dimensiones de privación absoluta y se enfoca la pobreza como el resultado de un cúmulo de privaciones materiales esenciales”².

El INDEC considera que estas privaciones son:

- **Vivienda:** es el tipo de vivienda que habitan los hogares que moran en habitaciones de inquilinato, hotel o pensión, viviendas no destinadas a fines habitacionales, viviendas precarias y otro tipo de vivienda. Se excluye a las viviendas tipo casa, departamento y rancho.
- **Condiciones sanitarias:** incluye a los hogares que no poseen retrete.
- **Hacinamiento:** es la relación entre la cantidad total de miembros del hogar y la cantidad de habitaciones de uso exclusivo del hogar. Operacionalmente se considera que existe hacinamiento crítico cuando en el hogar hay más de tres personas por cuarto.
- **Asistencia escolar:** hogares que tienen al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela.
- **Capacidad de subsistencia:** incluye a los hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado y que tienen un jefe no ha completado el tercer grado de escolaridad primaria.

Cuando un hogar presenta una de estas cinco privaciones se lo considera como “hogar con NBI”.

² https://www.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=27&id_tema_3=66

A continuación, se presentan los resultados del Censo 2010 para hogares con NBI.:

Tabla II.13 – Hogares con N.B.I. en el Sector Noroeste

HOGARES CON N.B.I.			
Vecinal	Total hogares	Hogares con N.B.I.	% Hogares con N.B.I.
CEFERINO NAMUNCURA	1.892	204	10,8
SANTA MARTA	697	36	5,2
SAN AGUSTIN	894	201	22,5
LOYOLA NORTE	858	170	19,8
YAPEYU OESTE	560	98	17,5
TOTAL	4.901	709	14,47%

Fuente: Censo Nacional 2010

Un 14,47% de los hogares del Sector Noroeste tenía como mínimo una NBI.

A continuación, analizaremos algunas de las privaciones:

Vivienda

En el Sector Noroeste prácticamente no encontramos viviendas de tipo inconveniente (casillas, piezas de inquilinato, piezas de hotel, pensión, locales no construidos para habitación, vivienda móvil). Sin embargo, encontramos viviendas con calidad constructiva insuficiente y con materiales de calidad poco resistente y baja.

Siguiendo el Censo 2010, los resultados obtenidos son los siguientes:

Tabla II.14 – Calidad constructiva de las viviendas del Sector Noroeste

CALIDAD CONSTRUCTIVA DE LAS VIVIENDAS			
Vecinal	Viviendas particulares	Viviendas con calidad constructiva insuficiente	% viviendas con calidad constructiva insuficiente
CEFERINO NAMUNCURA	1.582	455	28,8
SANTA MARTA	634	68	10,7
SAN AGUSTIN	806	70	8,7
LOYOLA NORTE	615	64	10,4
YAPEYU OESTE	480	135	28,1
TOTAL	4.117	792	19,24%

Fuente: Censo Nacional 2010

Para el año 2010, un 19,24% de las viviendas del Sector Noroeste presentaba calidad constructiva insuficiente.

Tabla II.15 – Calidad de los materiales de las viviendas del Sector Noroeste

CALIDAD DE LOS MATERIALES DE LAS VIVIENDAS

Vecinal	Viviendas particulares	Calidad poco resistente y baja calidad	% calidad poco resistente y baja calidad
CEFERINO NAMUNCURA	1.582	62	3,9
SANTA MARTA	634	22	3,5
SAN AGUSTIN	806	104	12,9
LOYOLA NORTE	615	76	12,4
YAPEYU OESTE	480	20	4,2
TOTAL	4.117	284	6,90%

Fuente: Censo Nacional 2010

En relación a la calidad de los materiales, para el año 2010 el 6,9% de las viviendas estaba construida con materiales poco resistentes y de baja calidad.

Condiciones sanitarias

La siguiente tabla analiza la cantidad de hogares que poseían baño en el año 2010:

Tabla II.16 – Hogares con baño del Sector Noroeste

HOGARES CON BAÑO			
Vecinal	Total Hogares	Hogares con baño	% Hogares con baño
CEFERINO NAMUNCURA	1.892	1.837	97,1
SANTA MARTA	697	686	98,4
SAN AGUSTIN	894	859	96,1
LOYOLA NORTE	858	818	95,3
YAPEYU OESTE	560	536	95,7
TOTAL	4.901	4.736	96,63%

Fuente: Censo Nacional 2010

Sólo el 3,37% de los hogares del Sector Noroeste no tenían baño en el año 2010.

Hacinamiento

Al relacionar la cantidad de miembros de los hogares con la cantidad de habitaciones de las viviendas, para el año 2010 podíamos encontrar un 15,85% de hogares que presentaba condiciones de hacinamiento:

Tabla II.17 – Hogares con hacinamiento del Sector Noroeste

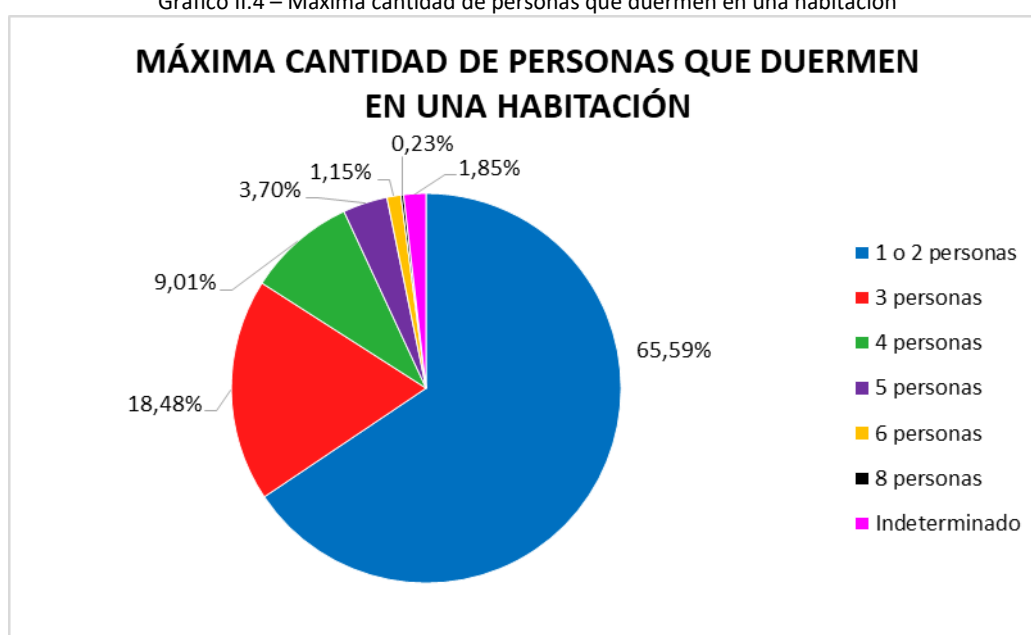
HOGARES CON HACINAMIENTO			
Vecinal	Total de Hogares	Hogares con hacinamiento	% Hogares con hacinamiento
CEFERINO NAMUNCURA	1.892	195	10,3%
SANTA MARTA	697	40	5,7%
SAN AGUSTIN	894	246	27,5%

LOYOLA NORTE	858	195	22,7%
YAPEYU OESTE	560	101	18,0%
TOTAL	4.901	777	15,85%

Fuente: Censo Nacional 2010

Al consultar los resultados de la muestra realizada en el Sector Noroeste entre los meses de agosto y septiembre del año 2018 obtenemos los siguientes datos:

Gráfico II.4 – Máxima cantidad de personas que duermen en una habitación



Fuente: Relevamiento Muestral 2018

En un 32,56% de las viviendas encontramos 3 o más personas durmiendo en la misma habitación. Y en un 14,09% de las viviendas encontramos hacinamiento crítico, es decir, más de 3 personas durmiendo en la misma habitación.

Este porcentaje es elevado y preocupante, ya que el hacinamiento ocasiona una amplia gama de consecuencias negativas y se encuentra vinculado a dos factores:

- La privacidad, necesaria para cualquier persona y, específicamente, para la familia como unidad social independiente, garantiza la realización de ciertas actividades como dormir, estudiar, estar, etc.;
- La libre circulación, que facilita el cumplimiento normal de las funciones familiares evitando interferencias a la libertad de movimiento o intrusiones inesperadas, posibilita asimismo la libre elección de contactos cara a cara, etc.

La ausencia de privacidad y de buena circulación provocadas por la falta de espacio adecuado pueden, en consecuencia, provocar alteraciones tanto en la salud física como mental al desencadenar situaciones de estrés psicológico, favorecer la propagación de enfermedades infecciosas e incrementar la ocurrencia de accidentes en el hogar.

Especialmente vulnerables a las situaciones anteriormente descritas son los niños, niñas y adolescentes, principales afectados por las carencias de espacio en sus necesidades de crecimiento y desarrollo. Está demostrada la relación entre situaciones de hacinamiento y bajo rendimiento escolar, tasa delictiva de menores, y, en general, como generadoras de una "cultura de la calle".³

3.4 Condiciones urbanas. Servicios públicos.

3.4.1 Cloacas

En materia de servicios públicos se detectan algunas situaciones de especial atención. La primera de ellas es la nula cobertura en el Sector Noroeste de la "red pública de cloacas". Ver Anexo II.3 "Plano conforme a obras. Red de cloacas" con fecha 2 de enero de 2018, confeccionado por ASSA.

Según el relevamiento muestral realizado entre los meses de agosto y septiembre del año 2018, el 30,39% de los hogares relevados posee cámara séptica con pozo ciego, mientras que el 68,91% de los hogares relevados posee sólo pozo ciego.

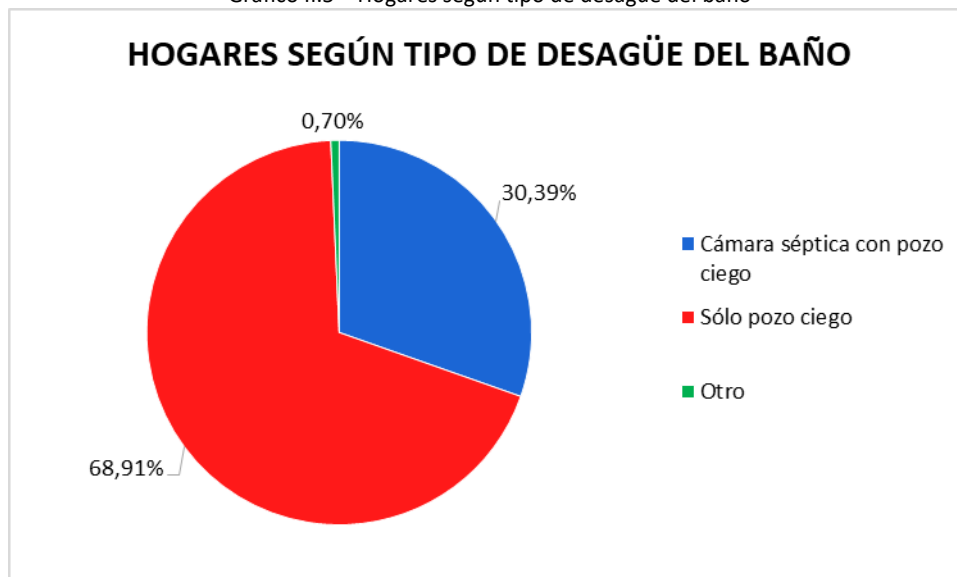
Tabla II.18 – Hogares según tipo de desagüe del baño

HOGARES SEGÚN TIPO DE DESAGÜE DEL BAÑO		
Tipo de desagüe	Cantidad de hogares	% de hogares
Cámara séptica con pozo ciego	131	30,39%
Sólo pozo ciego	297	68,91%
Otro	3	0,70%
TOTAL	431	100,00%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

³ <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/220/742>

Gráfico II.5 – Hogares según tipo de desagüe del baño



Fuente: Relevamiento Muestral 2018

En relación al agua encontrada en la vía pública proveniente de los desagües de los baños, obtuvimos los siguientes datos:

Tabla II.19 – Existencia de aguas negras en la vía pública

EXISTENCIA DE AGUAS NEGRAS EN LA VÍA PÚBLICA				
	Se encuentran charcos de agua en el exterior de la vivienda provenientes de algún artefacto sanitario	% Se encuentran charcos de agua en el exterior de la vivienda provenientes de algún artefacto sanitario	Existen pozos o cámaras con rebalses a rejillas de lluvia, veredas o calles	% Existen pozos o cámaras con rebalses a rejillas de lluvia, veredas o calles
SI	39	9,05%	49	11,37%
NO	390	90,49%	377	87,47%
NS/NC	2	0,46%	5	1,16%
TOTAL	431	100%	431	100%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

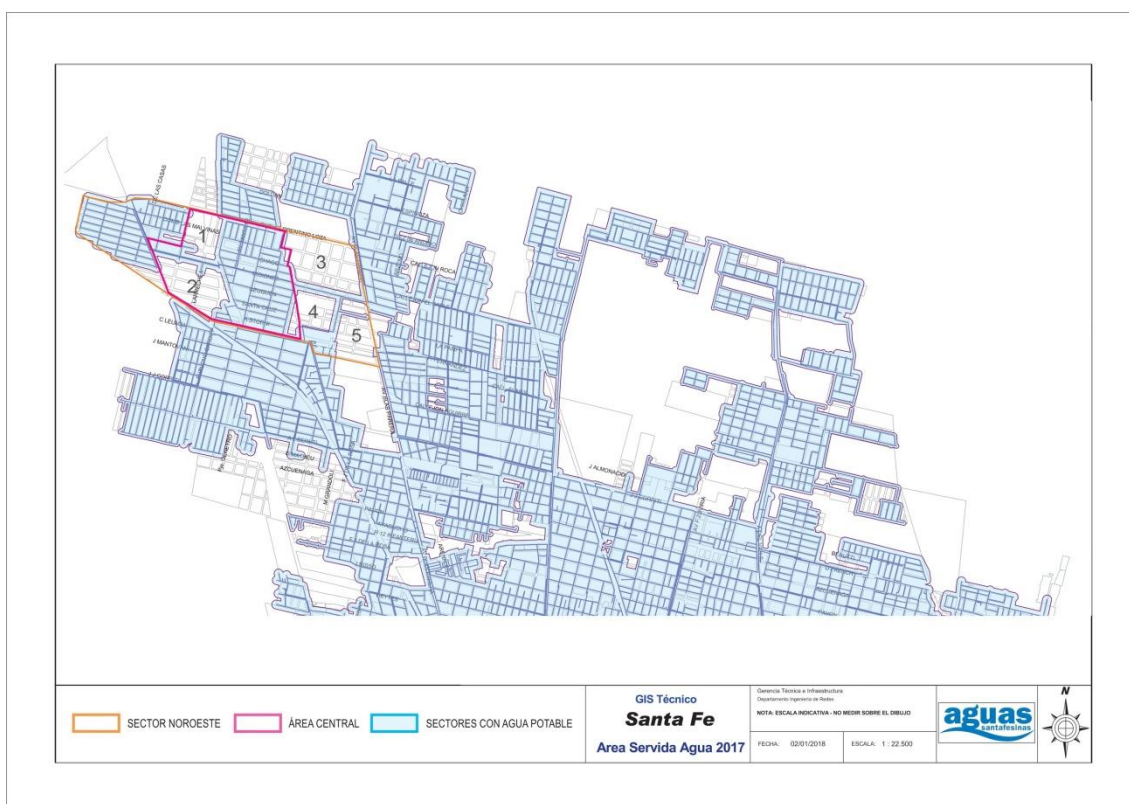
A partir de estos datos podemos concluir que, en la mayoría del Sector, no encontramos aguas negras en la vía pública. Probablemente esto se deba al correcto funcionamiento de los pozos negros.

3.4.2 Agua potable

En relación a la red de agua potable, al recurrir al Anexo II.4 “Plano de cobertura. Servicio de agua potable” con fecha de 2 de enero de 2018 confeccionado por ASSA, observamos que, en el Sector Noroeste, de los 4.579 lotes, 2.200 no cuentan con servicio de agua potable.

Estos 2.200 lotes se encuentran distribuidos en los diferentes barrios del Sector:

Imagen II-5 – Plano de cobertura. Servicio de agua potable.



Fuente: ASSA

Específicamente, en el Área Central encontramos que, de los 2.311 lotes que comprende, 901 lotes no cuentan con servicio de agua potable. Éstos corresponden a los fragmentos 1 y 2 de la imagen II-5 y serán intervenidos con el presente proyecto.

Los 1.299 lotes restantes, correspondientes a los fragmentos 3, 4 y 5, serán intervenidos por la Secretaría de Recursos Hídricos de la Municipalidad, cuyo financiamiento se realizará a través del Programa PROMES que se encuentra en trámite.

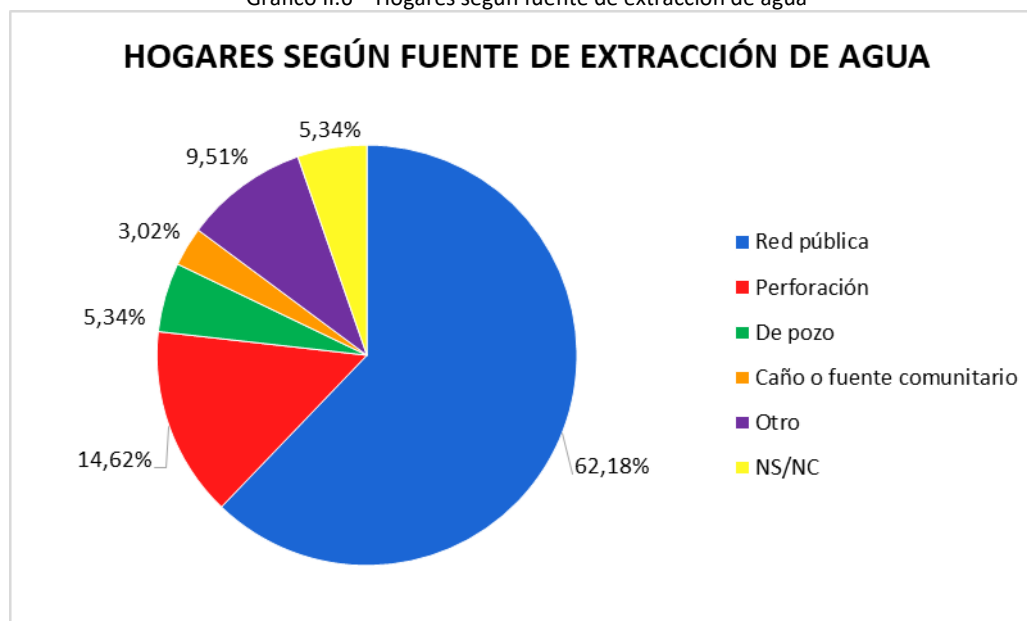
Si tomamos los datos recabados en el relevamiento muestral obtenemos los siguientes resultados:

Tabla II.20 – Hogares según fuente de extracción de agua

HOGARES SEGÚN FUENTE DE EXTRACCIÓN DE AGUA		
Fuente de extracción de agua	Cantidad de viviendas	% de viviendas
Red pública	268	62,18%
Perforación	63	14,62%
De pozo	23	5,34%
Caño o fuente comunitario	13	3,02%
Otro	41	9,51%
NS/NC	23	5,34%
TOTAL	431	100,00%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Gráfico II.6 – Hogares según fuente de extracción de agua



Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Aunque la mayoría de la población del Sector Noroeste obtiene el agua de la red pública, es preocupante el porcentaje que consume agua proveniente de pozos o perforaciones (casi un 20% de la muestra). Esta agua puede no ser segura para consumo, por lo que constituye una prioridad brindar agua de calidad para todos los hogares comprendidos en esta zona.

3.4.3 Gas

El gas natural no llega a ningún hogar del Sector Noroeste, por lo que la mayoría de las familias utilizan gas envasado.

Tabla II.21 – Servicio de gas

SERVICIO DE GAS		
Fuente	Cantidad de viviendas	% de viviendas
Gas natural	0	0,00%
Tubo o garrafa	349	80,97%
No posee	76	17,63%
NS/NC	6	1,39%
TOTAL	431	100,00%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Tabla II.22 – Estado de la red de gas

ESTADO DE LA RED DE GAS		
Medida de seguridad	Cantidad de viviendas	% de viviendas
Llave de paso	6	1,39%
Rejilla de ventilación	64	14,85%
Otro	7	1,62%
No posee	354	82,13%
TOTAL	431	100,00%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Lo preocupante de estos datos es que la mayoría de las viviendas relevadas no cuentan con ninguna medida de seguridad y, también en su mayoría, las garrafas se encuentran al interior de la vivienda, incrementando los riesgos que puede acarrear un mal funcionamiento de la misma.

3.4.4 Transporte público

Actualmente, tres líneas de colectivos recorren el Sector Noroeste: la 3, la 5 y la 15; mientras que la línea 1 pasa a tres cuadras al sur del Sector. Ver Anexo II.5 “Plano de recorridos de líneas de colectivo”.

Consultamos al Órgano de Control de Transporte Público y nos facilitaron los siguientes datos⁴:

Tabla II.23 – Cantidad de usuarios diarios por línea en el Sector Noroeste

CANTIDAD DE USUARIOS DIARIOS POR LÍNEA EN EL SECTOR	
Línea de colectivo	Cantidad de usuarios diarios
Línea 3	829
Línea 5	2628
Línea 15	3104
TOTAL	6561

Fuente: Órgano de Control de Transporte Público

⁴ Los datos corresponden a la cantidad de usuarios que toman los colectivos en las paradas correspondientes al Sector Noroeste.

Observamos que, diariamente, un tercio de la población del Sector Noroeste (tomando los datos del Censo 2010) toma un colectivo para salir del sector.

3.5 Arraigo y percepción ciudadana

Para evaluar el arraigo y la percepción que los vecinos tienen de su barrio, se recurrirá a una serie de datos obtenidos en el relevamiento muestral realizado durante los meses de agosto y septiembre de 2018.

Hay que remarcar el hecho de que el Sector Noroeste abarca cinco vecinales, las cuales contienen siete barrios, cada uno con características muy diferentes en relación a infraestructura y servicios. Otro aspecto a destacar es que los vecinos demuestran un fuerte sentido de pertenencia hacia su barrio, por lo que cuando se les consulta por la existencia de algún equipamiento “dentro del barrio”, las respuestas siempre son en relación al barrio en el que habitan, a pesar de que ese equipamiento se encuentre a 200 m de su vivienda, pero pertenezca a otro barrio.

Sin embargo, a pesar del fuerte sentido de pertenencia que manifiestan los vecinos hacia su barrio, la movilidad espacial de todos los habitantes del Sector Noroeste en su interior es muy alta, justamente por el hecho de que los equipamientos en cada uno de los barrios son insuficientes o inexistentes. Otra razón está ligada a los recorridos que realizan las líneas de colectivos, que obligan a los habitantes a desplazarse hacia los extremos norte y este o hacia el centro del sector, específicamente a la Avenida 12 de Octubre.

3.5.1 Espacios públicos

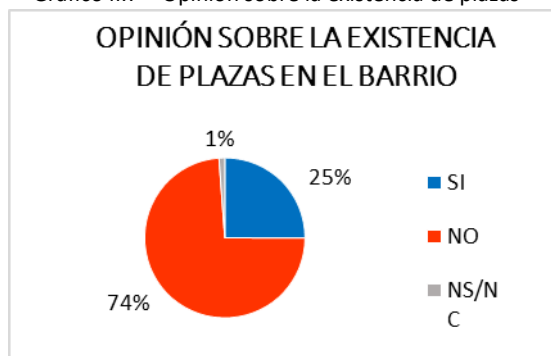
Comenzaremos por analizar las opiniones que los vecinos tienen de los espacios públicos. Se les consultó si en su barrio había plazas y espacios para actividades deportivas, si los utilizaban y qué opinión tenían de ellos. Los resultados fueron los siguientes:

Tabla II.24 – Existencia de plazas en el barrio

EXISTENCIA DE PLAZAS EN EL BARRIO		
Respuesta	Cantidad de personas	% de personas
SI	108	25%
NO	318	74%
NS/NC	5	1%
TOTAL	431	100%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Gráfico II.7 – Opinión sobre la existencia de plazas



Fuente: Relevamiento Muestral 2018

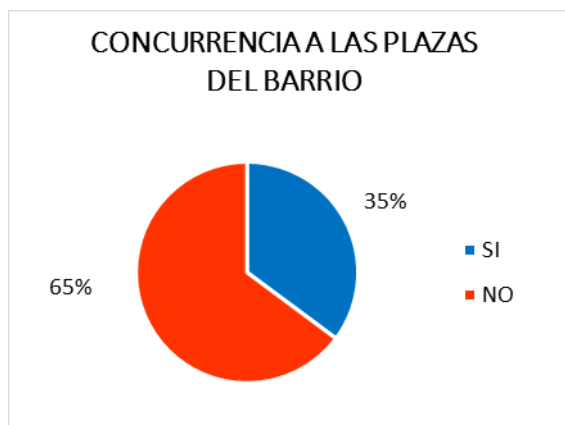
A las personas que respondieron que sí existen plazas en su barrio se les preguntó si concurren a las mismas:

Gráfico II.8 – Concurrencia a las plazas del barrio

Tabla II.25 – Utiliza las plazas

UTILIZA LAS PLAZAS		
Respuesta	Cantidad de personas	% de personas
SI	38	35%
NO	70	46%
TOTAL	108	100%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018



Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Observamos que sólo un cuarto de la población relevada considera que en su barrio hay alguna plaza, pero sólo un 35% de estas personas las utiliza.

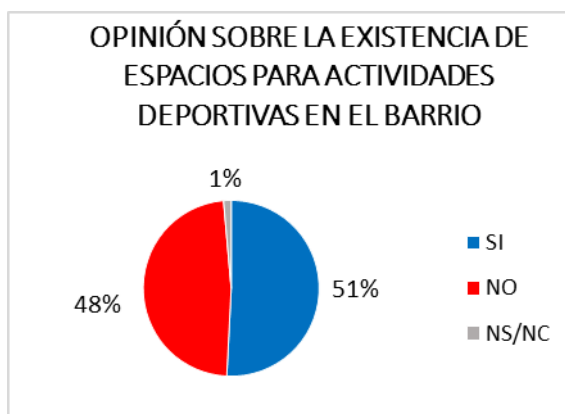
En relación a los espacios para la realización de actividades deportivas:

Gráfico II.9 – Opinión sobre la existencia de espacios para actividades deportivas en el barrio

Tabla II.26 – Existencia de espacios para actividades deportivas

EXISTENCIA DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
Respuesta	Cantidad de personas	% de personas
SI	219	51%
NO	206	48%
NS/NC	6	1%
TOTAL	431	100%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018



Fuente: Relevamiento Muestral 2018

A quienes respondieron afirmativamente sobre la existencia de espacios deportivos se les preguntó si concurren a los mismos:

Tabla II.27 – Utiliza los espacios para actividades deportivas

UTILIZA LOS ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
Respuesta	Cantidad de personas	% de personas
SI	63	29%
NO	156	71%
TOTAL	219	100%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Gráfico II.10 – Concurrencia a los espacios para actividades deportivas



Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Observamos que la mitad de los vecinos relevados manifiestan que sí hay espacios para actividades deportivas en el barrio, sin embargo, sólo el 29% de ellos los utilizan.

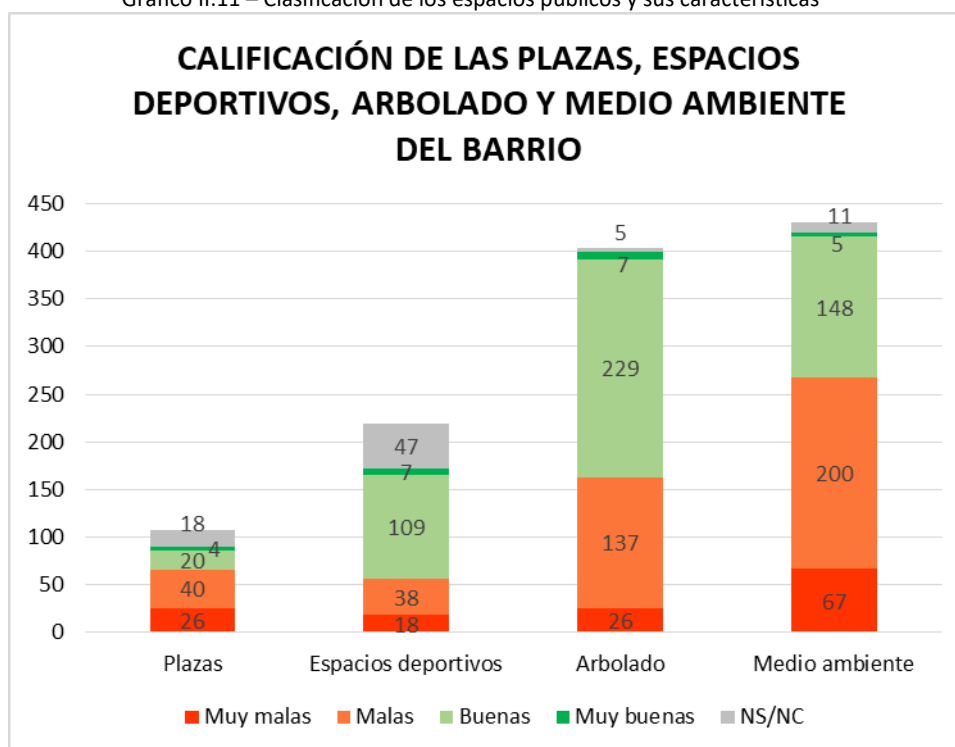
Finalmente, observemos la opinión que tienen los vecinos sobre las plazas, los espacios deportivos, el arbolado y la calidad del medio ambiente del barrio:

Tabla II.28 – Clasificación de los espacios públicos y sus características

CALIFICACIÓN DE LAS PLAZAS, ESPACIOS DEPORTIVOS, ARBOLADO Y CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE DEL BARRIO				
Calificación	Plazas	Espacios deportivos	Arbolado	Medio ambiente
Muy malas	26	18	26	67
Malas	40	38	137	200
Buenas	20	109	229	148
Muy buenas	4	7	7	5
NS/NC	18	47	5	11
TOTAL	108	219	404	431

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Gráfico II.11 – Clasificación de los espacios públicos y sus características



Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Podemos observar que, en relación al estado de las plazas, la mayoría de los vecinos tienen una opinión negativa, esta puede ser la razón del poco uso que se les da. En cambio, la mayoría de los vecinos tienen una opinión positiva del estado de los lugares para realizar actividades deportivas, por lo que llama la atención que sólo un 29% los utilice. Quizá esto responda más a la falta de costumbre por parte de los vecinos de practicar deportes.

En relación al arbolado, las opiniones en su mayoría son positivas. Cuando los vecinos tenían opiniones negativas generalmente las argumentaban con la falta de poda y la vejez de algunos ejemplares.

Finalmente, la mayoría de los vecinos califican negativamente la calidad del medio ambiente. Las razones nombradas por los vecinos fueron: focos de acumulación de residuos, terrenos baldíos con pastizales en los que pueden reproducirse una serie de vectores como mosquitos y roedores, olores desprendidos por industrias asentadas en los alrededores del Sector, etc.

3.5.2 Instituciones comunitarias

En relación a las instituciones comunitarias, consultamos las opiniones de los vecinos en torno a los lugares para reuniones vecinales y a los centros de salud. Las respuestas fueron las siguientes:

Las opiniones respecto a la existencia de lugares para reuniones vecinales fueron:

Tabla II.29 – Existencia de vecinales

EXISTENCIA DE LUGARES PARA REUNIONES VECINALES		
Respuesta	Cantidad de personas	% de personas
SI	267	62%
NO	160	37%
NS/NC	4	1%
TOTAL	431	100%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Gráfico II.12 – Opinión sobre vecinales



Fuente: Relevamiento Muestral 2018

A quienes respondieron afirmativamente a la pregunta anterior se les consultó si concurren a dichos lugares:

Tabla II.30 – Utilización de vecinales

UTILIZA LOS ESPACIOS PARA REUNIONES VECINALES		
Respuesta	Cantidad de personas	% de personas
SI	28	10%
NO	239	90%
TOTAL	267	100%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Gráfico II.13 – Concurrencia a lugares de reuniones vecinales



Fuente: Relevamiento Muestral 2018

De los resultados concluimos que la mayoría de los relevados opinan que existen en sus barrios lugares para reuniones vecinales, sin embargo, sólo un 10% de los mismos concurren a éstos.

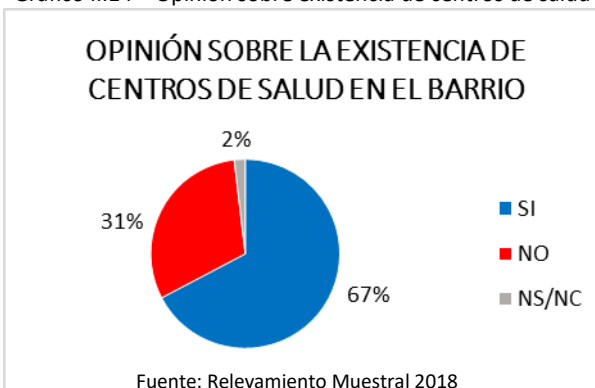
Veamos qué ocurre con los centros de salud:

Tabla II.31 – Existencia de centros de salud

EXISTENCIA DE CENTROS DE SALUD		
Respuesta	Cantidad de personas	% de personas
SI	290	67%
NO	133	31%
NS/NC	8	2%
TOTAL	431	100%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Gráfico II.14 – Opinión sobre existencia de centros de salud



Fuente: Relevamiento Muestral 2018

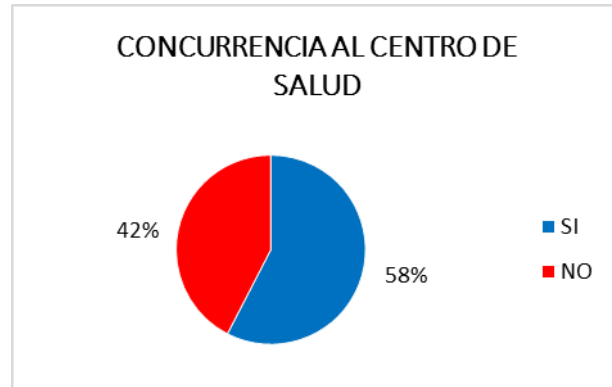
A quienes respondieron que sí existen centros de salud en su barrio les consultamos si concurren a los mismos:

Tabla II.32 – Utilización de los centros de salud

UTILIZA LOS CENTROS DE SALUD		
Respuesta	Cantidad de personas	% de personas
SI	167	58%
NO	123	42%
TOTAL	290	100%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Gráfico II.15 – Concurrencia al centro de salud

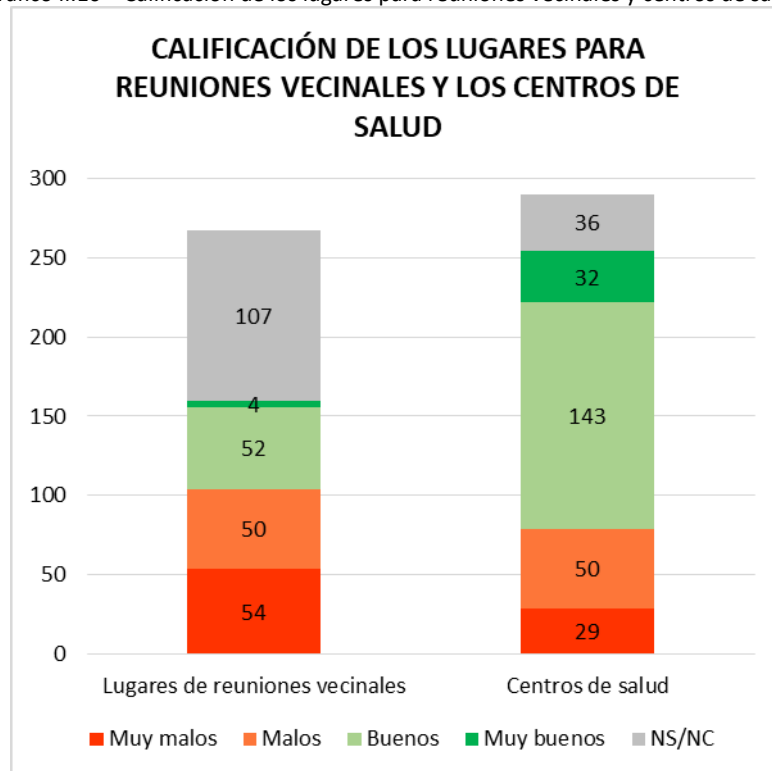


Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Al igual que en el dato anterior, la mayoría responde que existen centros de salud en sus barrios, pero en este caso, un 58% concurren a los mismos.

Para comprender estos datos, observemos las calificaciones que otorgaron los encuestados tanto para los lugares para reuniones vecinales como para los centros de salud:

Gráfico II.16 – Calificación de los lugares para reuniones vecinales y centros de salud



Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Vemos que 104 personas (39%) les otorgan a los lugares para reuniones vecinales una calificación negativa, mientras que 107 (40%) no saben o no contestan. Si cruzamos estos datos con los porcentajes de concurrencia a los mismos, concluimos que la mayoría de los vecinos no tienen contacto con estas instituciones.

En cambio, en el caso de los centros de salud la situación es la opuesta: la gran mayoría de las calificaciones son positivas (60%) y la mayoría de los vecinos se atiende en estos centros.

3.5.3 Actividades culturales o recreativas

Pasemos al análisis de las actividades culturales o recreativas que se realizan en el Sector Noroeste. Consultamos a los encuestados sobre la existencia de “centros o talleres culturales o recreativos”, a quienes respondieron positivamente se les consultó si lo utilizan. Los resultados fueron:

Tabla II.33 – Existencia de centros o talleres culturales o recreativos

EXISTENCIA DE CENTROS O TALLERES CULTURALES O RECREATIVOS		
Respuesta	Cantidad de personas	% de personas
SI	127	29%
NO	299	69%
NS/NC	5	1%
TOTAL	431	100%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Tabla II.34 – Utiliza los centros o talleres culturales o recreativos

UTILIZA LOS CENTROS O TALLERES CULTURALES O RECREATIVOS		
Respuesta	Cantidad de personas	% de personas
SI	17	13%
NO	110	87%
TOTAL	127	100%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Sólo un 29% de los relevados considera que existen centros o talleres culturales o recreativos en su barrio, y de ellos, sólo un 13% los utiliza.

Con respecto a la “existencia de módulos de deporte, cultura, ambiente, educación y género” y a si “se realizan actividades recreativas y culturales en los espacios comunitarios y públicos” las cifras son similares, sólo un 35% y un 37%, respectivamente, consideran que sí existen dichas actividades.

Tabla II.35 – Existencia de módulos de deporte, cultura, ambiente, educación y género

EXISTENCIA DE MÓDULOS DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, EDUCACIÓN Y GÉNERO		
Respuesta	Cantidad de personas	% de personas
SI	152	35%
NO	270	63%
NS/NC	9	2%
TOTAL	431	100%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Tabla II.36 – Se realizan actividades recreativas y culturales

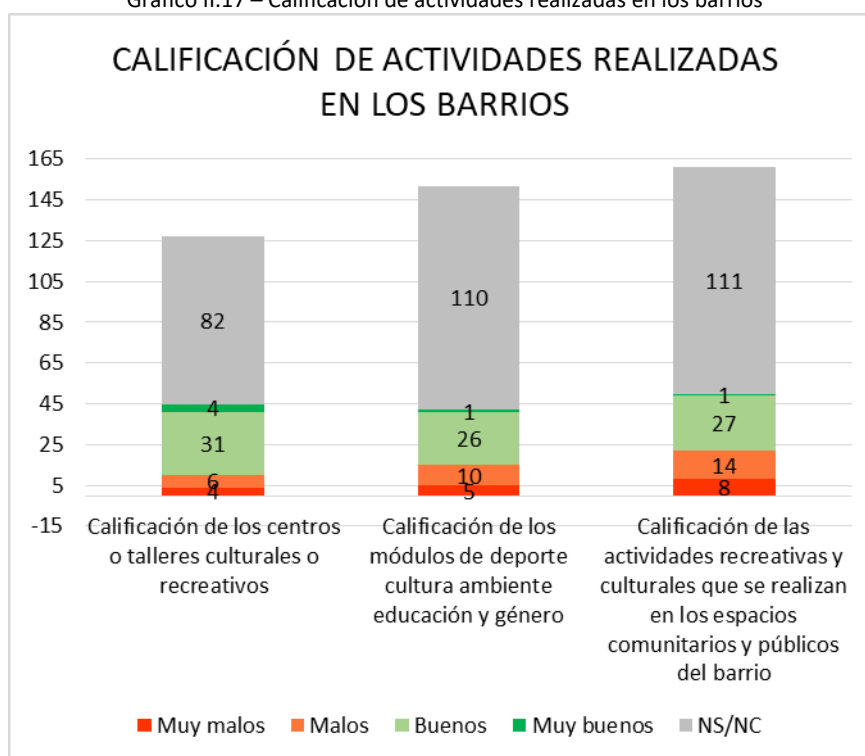
SE REALIZAN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES EN LOS ESPACIOS COMUNITARIOS Y PÚBLICOS DEL BARRIO		
Respuesta	Cantidad de personas	% de personas
SI	161	37%
NO	259	60%
NS/NC	11	3%

TOTAL	431	100%
--------------	-----	------

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Finalmente, veamos cómo evalúan los encuestados a las actividades realizadas en los barrios:

Gráfico II.17 – Calificación de actividades realizadas en los barrios



Fuente: Relevamiento Muestral 2018

En los tres casos, la gran mayoría de las respuestas son “no sabe/no contesta”.

Todos estos datos evidencian una clara desinformación o un desinterés por parte de los vecinos de las diferentes actividades culturales y recreativas que se realizan en los barrios del Sector Noroeste.

Consideramos que este tipo de actividades apuntan a generar lazos comunitarios; a constituir sujetos activos, participativos, creativos; a otorgar herramientas que potencien la inclusión social y permitan transformar la realidad de las personas. Por otro lado, estos espacios deben rescatar y revalorizar la cultura propia de los barrios y de los vecinos. Es por esto que el equipo de campo deberá tener como objetivo aumentar la cantidad y la calidad de este tipo de actividades y fomentar la participación de los vecinos.

3.5.4 Equipamiento urbano

Analicemos la opinión de los vecinos en torno a la existencia de equipamiento urbano:

Tabla II.37 – Existencia de señalización de las calles

EXISTENCIA DE SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES		
Respuesta	Cantidad de personas	% de personas
SI	130	30%
NO	296	69%
NS/NC	5	1%
TOTAL	431	100%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Tabla II.38 – Existencia de alumbrado público

EXISTENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO		
Respuesta	Cantidad de personas	% de personas
SI	328	76%
NO	98	23%
NS/NC	5	1%
TOTAL	431	100%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Tabla II.39 – Existencia de veredas en el barrio

EXISTENCIA DE VEREDAS EN EL BARRIO		
Respuesta	Cantidad de personas	% de personas
SI	357	83%
NO	68	16%
NS/NC	6	1%
TOTAL	431	100%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Tabla II.40 – Existencia de paradas de colectivos

EXISTENCIA DE PARADAS DE COLECTIVOS		
Respuesta	Cantidad de personas	% de personas
SI	375	87%
NO	48	11%
NS/NC	8	2%
TOTAL	431	100%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

La gran mayoría de los vecinos (69%) opinan que no existe señalización de las calles, lo cual puede observarse al recorrer el Sector. Exceptuando las avenidas, las calles de menor circulación no están señalizadas.

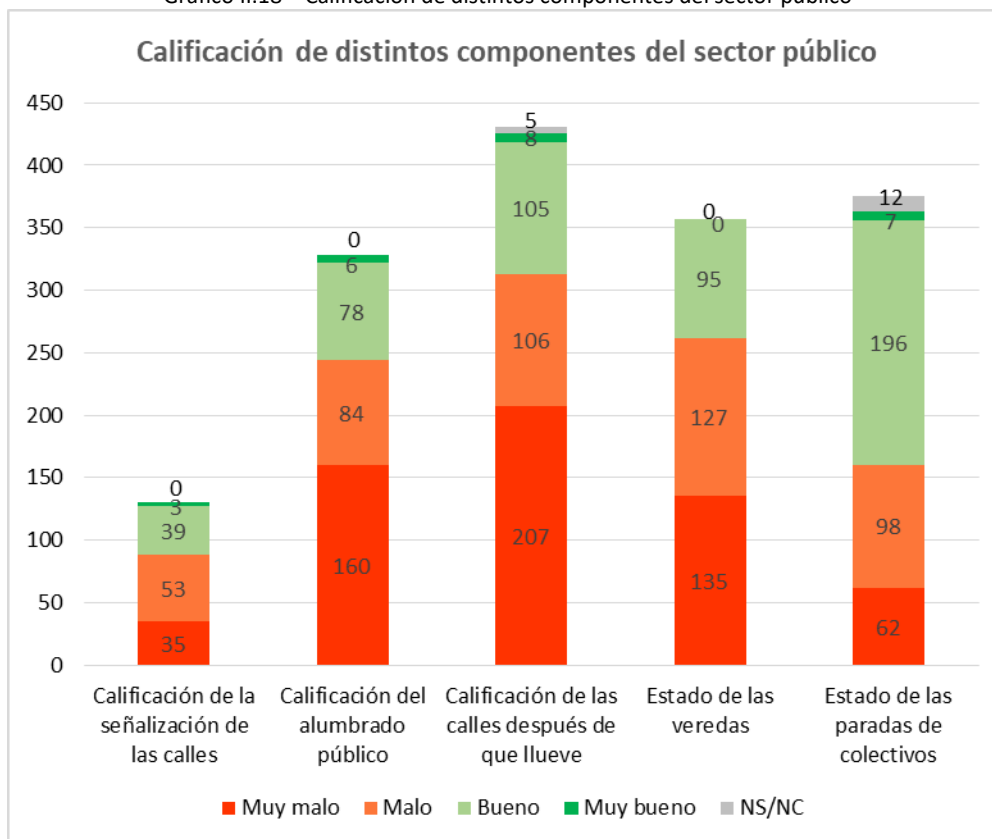
En relación al alumbrado público, a pesar que el 76% de los encuestados afirman que sí hay, la mayoría aclaraba que lo habían colocado los mismos vecinos de la cuadra y que cuando se rompe entre todos compran el repuesto.

En datos concretos, sólo el 10% de las calles del Sector Noroeste posee alumbrado público formal y su estado es deficiente.

Con respecto a las veredas y paradas de colectivos, vemos que la gran mayoría de los vecinos (83% y 87% respectivamente) consideran que sí hay. Sin embargo, hay que destacar que el Sector Noroeste linda con metro-bus, recientemente inaugurado, que cuenta con paradas de alta calidad. Al interior de los barrios, prácticamente no existen paradas de colectivos. Esto puede observarse en el Anexo II.5 “Plano de recorridos de líneas de colectivo”.

Veamos las calificaciones que otorgan los encuestados a los diferentes equipamientos:

Gráfico II.18 – Calificación de distintos componentes del sector público



Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Exceptuando las paradas de colectivos (que como aclaramos previamente, hacen referencia a las correspondientes al metro-bus), el resto de los componentes reciben en su mayoría calificaciones negativas.

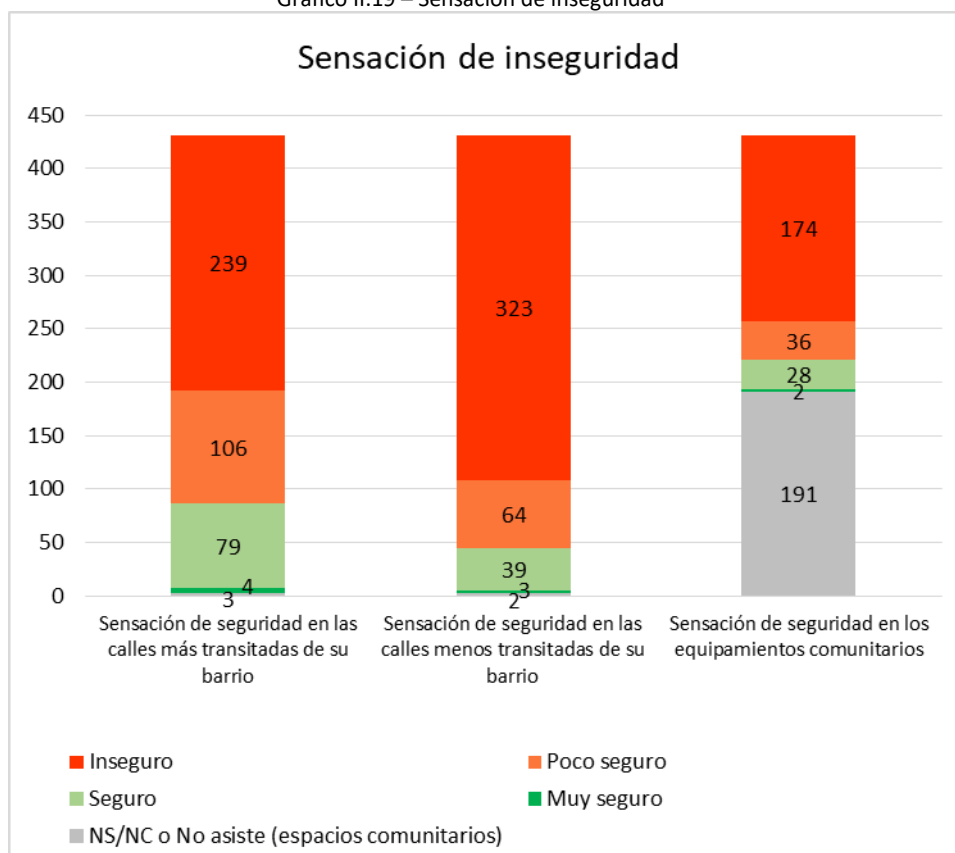
3.5.5 Sensación de inseguridad

Pasemos ahora a analizar la sensación de inseguridad de los vecinos de los barrios del Sector. Para esto, se les preguntó:

- ¿Qué tan seguro se siente andando por las calles más transitadas del barrio?
- ¿Qué tan seguro se siente andando por las calles menos transitadas del barrio?
- ¿Qué tan seguro se siente en las cercanías de los equipamientos comunitarios?

Las respuestas podían ser: inseguro; poco seguro; seguro; muy seguro. Los resultados fueron:

Gráfico II.19 – Sensación de inseguridad



Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Vemos que la gran mayoría de los encuestados se sienten inseguros o poco seguros andando por las calles más transitadas, por las menos transitadas y por los espacios comunitarios. Y, a pesar que la mayoría de las personas afirmaban que los patrulleros ingresan frecuentemente al barrio, criticaban el hecho que lo hacen después que ocurre algún tiroteo.

Por su parte, las ambulancias sólo ingresan acompañadas de la policía.

Debemos hacer una aclaración: cuando el encuestado respondía que no utilizaba los equipamientos comunitarios, automáticamente la aplicación arrojaba que la respuesta en relación a la sensación de inseguridad en sus alrededores era “no sabe/no contesta”. Es por esta razón que el resultado para dicha respuesta (191) sea tan elevado.

3.5.6 Problemas barriales

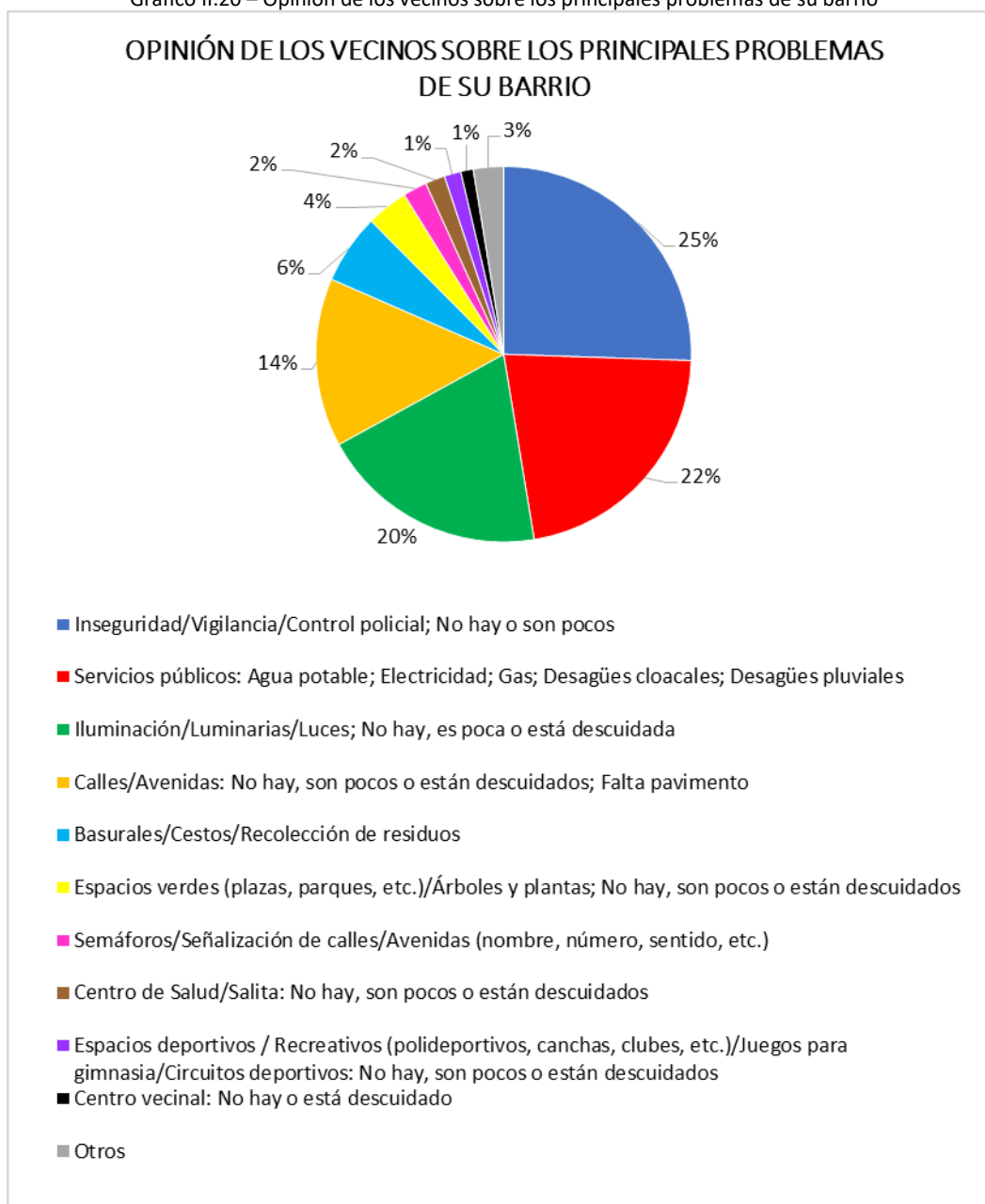
Finalmente, se les consultó a los vecinos cuáles son los principales problemas de su barrio. Esta era una pregunta que admitía múltiples respuestas, por lo que los resultados superan el número de personas relevadas.

Tabla II.41 – Opinión de los vecinos sobre los principales problemas de su barrio

OPINIÓN DE LOS VECINOS SOBRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SU BARRIO		
Problemas	Cantidad de respuestas	% de respuestas
Centro de Salud/Salita: No Hay, son Pocos o están Descuidados	19	1,70%
Centro Vecinal: No Hay o está Descuidado	12	1,08%
Espacios Deportivos / Recreativos (Polideportivos, Canchas, Clubes, etc.) / Juegos para Gimnasia/Circuitos Deportivos: No Hay, Son Pocos O Están Descuidados	16	1,43%
Espacios Verdes (Plazas, Parques, etc.) / Árboles y plantas; No Hay, son Pocos o están descuidados	40	3,58%
Animales sueltos	3	0,27%
Baldíos/Descampados/Pastizales/Yuyeral	3	0,27%
Basurales/Cestos/Recolección de residuos	67	6,00%
Calles/Avenidas: No Hay, son Pocos o están Descuidados; Falta pavimento	162	14,52%
Semáforos/Señalización de Calles/Avenidas (Nombre, Número, Sentido, etc.)	23	2,06%
Veredas; No Hay o están Descuidadas	11	0,99%
Ciclovía; No Hay, son Pocas o están Descuidadas	1	0,09%
Iluminación/Luminarias/Luces; No hay, es Poca o está Descuidada	219	19,62%
Inseguridad/Vigilancia/Control Policial; No Hay o son Pocos	285	25,54%
Drogadicción/Punto de Expendio de Droga	2	0,18%
Servicios públicos: Agua potable; Electricidad; Gas; Desagües cloacales; Desagües pluviales	244	21,86%
Inundación/Desborde de Agua/Se Inunda	5	0,45%
Corredores o la Frecuencia de Colectivos que Circulan No son Suficientes	3	0,27%
Está Lejos del Centro	1	0,09%
TOTAL	1116	100,00%

Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Gráfico II.20 – Opinión de los vecinos sobre los principales problemas de su barrio



Fuente: Relevamiento Muestral 2018

Estos datos revisten gran importancia a la hora de decidir las actividades que llevará adelante el equipo de campo conjuntamente con los vecinos, así como las obras necesarias para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el Sector.

3.6 Delimitación y caracterización del Área Central

El Proyecto de Mejoramiento Integral del Hábitat en Barrios del Noroeste abarca una extensa zona de la ciudad con una marcada complejidad social, alta deficiencia en los servicios públicos y muy postergada por parte del estado.

Teniendo en cuenta esta realidad tan compleja y la gran cantidad de obras tan distintas que hacen falta, se decidió dividir la intervención en tres etapas. Para cada una de estas etapas se recurrirá a diferentes líneas de financiamiento.

La primera etapa es la que se desarrolla en el presente Proyecto Ejecutivo Integral, y será llevada a cabo en lo que llamaremos “Área Central” del “Sector Noroeste”.

El Área Central está comprendida, desde el punto de vista jurisdiccional, por:

- La mayor parte de la vecinal Ceferino Namuncurá: delimitada por C. Loza, Beck Bernard, Hugo Wast, Gdor. Menchaca.
- La totalidad de la vecinal Loyola Norte (excluyendo una manzana que no se encuentra habitada).
- La totalidad de la vecinal Yapeyú Oeste, que comprende el barrio La Ranita.
- Un sector de la Vecinal San Agustín

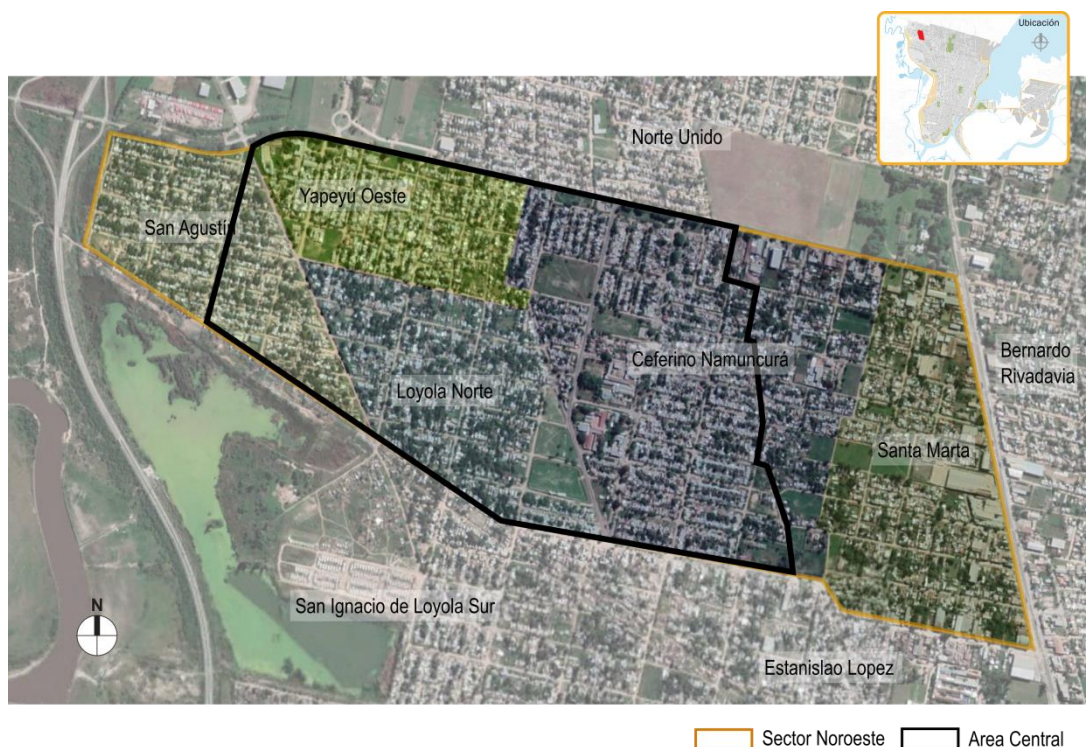
Concretamente, el área se encuentra delimitada de la siguiente manera:

- Al norte, por Avenida Coronel Loza;
- Al oeste, por calle Negruchos;
- Al sur, por calle Hugo Wast y Santa Fe;
- Al este, por calle Hermano J. Figueroa y por calle José Reinares.

Estas vecinales contienen en su interior a los barrios: Yapeyú, La Ranita, Loyola Norte y Villa Teresa.

Vecinales del polígono de intervención correspondiente al Área Central y vecinales circundantes:

Imagen II-6 – Vecinales del Área Central y circundantes



Fuente: elaboración propia en base a Google Earth

La razón por la cual esta área será la primera en ser intervenida radica en una serie de cuestiones fundamentales:

- Abarca los barrios y asentamientos con indicadores más desfavorables del Sector Noroeste. Aquí podemos encontrar: los índices más altos de NBI; una alta vulnerabilidad social y ambiental; altos índices de violencia y delincuencia; falta de servicios básicos como agua potable y cloacas; manzanas y lotes sin mensura; etc.
- Como su nombre lo indica, esta área se encuentra al centro del “Sector Noroeste”, por lo que recibe la afluencia de familias que habitan los barrios aledaños.
- El área central se encuentra atravesada de norte a sur por la Avenida 12 de Octubre. Ésta tiene una importancia fundamental por varias razones: es la arteria que une dos importantes avenidas tales como Teniente Loza (ingreso noroeste a la ciudad) y Hugo Wast; es una de las vías de circulación de las líneas de colectivos; y es el principal centro comercial e institucional de la zona.

3.7 Ficha ambiental y social – Relevamiento del ambiente.

Se encuentra el lugar del proyecto ubicado cerca de una zona natural	
	A. de cualidades excepcionales o únicas
	B. con un ecosistema a preservar
	C. con un hábitat de fauna silvestre
x	D. con un recurso acuático importante - río, lago, etc.- Río Salado
	E. con acuíferos
	F. de recreo o atracción turística
x	G. otros – Reservoirio hídrico oeste de Santa Fe

El Área destinada al Proyecto de Mejoramiento Integral del Hábitat no se encuentra dentro de una zona natural de características únicas o sensibles.

Se mencionan y presentan las características en las cercanías del Área Central:

- **Río Salado**

La ciudad de Santa Fe limita al oeste con el Río Salado, pero no constituye riesgo alguno ni del río al Área Central del Noroeste, ni de la ciudad al río, ya que la misma se encuentra protegida mediante terraplén de defensa sobre Avenida de Circunvalación Oeste con sus respectivas y estaciones de bombeo en funcionamiento.

- **Reservoirio Hídrico del Oeste y Estación de Bombeo N°6**

El Sector oeste del área se encuentra delimitado por un reservoirio hídrico de gran capacidad que recibe los excedentes pluviales provenientes del Sector Norte/ Noroeste de la ciudad de Santa Fe y para luego ser enviado al Río Salado mediante bombeo.

A su vez, la ciudad cuenta con 7 estaciones de bombeo en funcionamiento ubicadas sobre Av. Circunvalación Oeste a lo largo del terraplén de defensa del Río Salado. Por otra parte, fuera de jurisdicción cuenta con 3 estaciones más y con puntos de bombeo móvil. La estación N° 6 es la que se encuentra a la altura de Coronel Teniente Loza, por la cual derivan los excedentes al reservoirio anteriormente mencionado hasta su posterior bombeo al Salado.

Se encuentra el lugar del proyecto ubicado cerca de	
x	A. plantas industriales. En cercanías del área
x	B. basurales
	C. agua estancada
	D. fuentes de ruidos permanentes
	E. fuentes de contaminación térmica
	F. otras fuentes posibles de contaminación

	G. área rural
	H. aeropuertos
	I. puertos
x	J. ferrocarriles (vías inactivas)
x	K. carreteras. Avenida Circumbalación
	L. líneas de alta tensión
	M. redes de gas o petróleo
	N. canales y / o embalses
	O. zonas con actividades extractivas (minera, forestal, otra)
	P. Otros

El área del proyecto se encuentra ubicado cerca de:

- **Distrito Industrial “Los Polígonos”**

Es importante destacar que, en las cercanías del Área Central, aproximadamente a 1500 metros se encuentra emplazada el área industrial “Los Polígonos” inaugurada en el mes de mayo del año 2015, en un área cuya superficie abarca 22,5 hectáreas y limita al norte con calle Monseñor Rodríguez; al sur, con calle Tte. Florentino Loza; al este, con el predio del Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas y Hortalizas de Santa Fe; y al oeste, con la nueva traza Av. Circunvalación Oeste.

En el lugar, ya se encuentran instaladas las empresas: Efiplast, Descansito SRL, Distriver SA, Indaquim SA, Inger SRL, Hein SRL, Asistoteles SRL, Agronegocios Santa Fe, Puyer, Ersá, Pilar SA, Vidrios y Aberturas SRL, Establecimiento Metalúrgico Santa Fe, Guillermo David Amoblamientos, Tecsus SRL, Automatismos Santa Fe, Concrete SA, Horn y Cia. SRL, Tatú Muebles, Renzi Hnos, Sanitek, Tecsus SRL, El Tero, Essentiel, Papelera Doble V, Figan, Tecnolight, y Parque Sur.

Se ha demostrado que el mismo no genera riesgos e impactos, tanto para el proyecto como para el desarrollo de las actividades diarias del área en cuestión, en principio porque permitió concentrar las industrias que se encontraban dispersas en la ciudad, en un único lugar, quedando fuera del área urbana y generando beneficios en los barrios que las “soportaron” durante años, e incluso como fuente de trabajo. Se demuestra también, mediante la presentación del Estudio de Impacto Ambiental ante Ministerio de Ambiente de la provincia de Santa Fe, realizado por profesionales idóneos para aprobación del mismo. Ver Anexo II.6: “Plano de riesgos”.

Además del distrito “Los Polígonos” existen algunas industrias y emprendimientos en las cercanías al área que han quedado dentro del ejido urbano, empresas/talleres instalados desde hace años cuando el ejido urbano no se había expandido hasta dicha área, aunque ninguna dentro del polígono de intervención.

- **Actividad ladrillera tradicional**

Fuera del polígono de intervención, pero en las cercanías, aún se conservan algunas ladrilleras familiares funcionando con el método tradicional, de hornos confeccionados con ladrillos para su cocción.

Se encuentra el lugar del proyecto en una zona susceptible a			
	Extensión (en el barrio)	Duración (en el barrio)	Frecuencia
A. Terremotos			
B. Vulcanismos			
C. Deslizamientos de terreno, derrumbes, avalanchas			
D. Hundimientos de terreno			
E. Inundaciones por anegamiento	Entorno cercano	Horas - VARIABLE	Esporádica+ EVENTO PLUVIAL extraordinarios– Solo en algunas calles, no en domicilio
F. Inundaciones por desbordes			
G. Aluviones			
H. Incendios “naturales”			
I. Pérdidas de suelo por erosión			
J. Sequías			
K. Contaminación hídrica superficial			
L. Contaminación hídrica subterránea			
M. Contaminación del aire			
N. Contaminación sonora			
O. Contaminación térmica			
P. Contaminación radiactiva			
Q. Dificultad para acceder a fuentes de agua			

Se encuentra el lugar del proyecto en una zona con características climáticas singulares respecto a:

Observaciones

x	A. Lluvias	De noviembre a marzo (los más lluviosos). De junio a agosto los más secos.
	B. Viento	

C. temperatura	
D. otros	

El Área Central, como la ciudad de Santa Fe en general, no se encuentra en una zona de características climáticas singulares en cuanto a lluvias, vientos o temperaturas extremas.

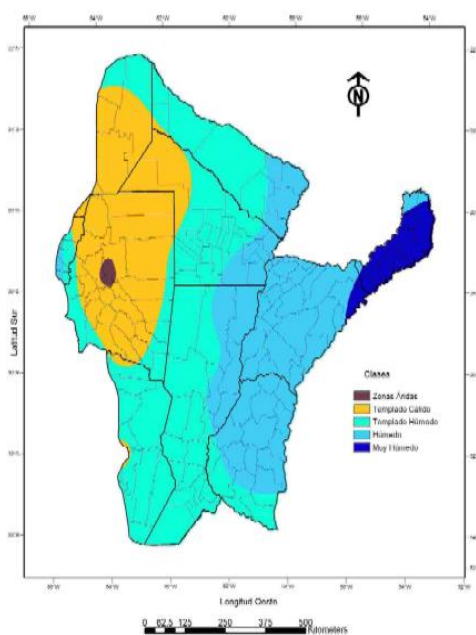
A continuación, se detallan las características propias de ciudad de Santa Fe y del Sector:

- **Clima**

La región del Espinal Santafesino ocupa una zona caracterizada por su transición climática en ambos sentidos de dirección según los puntos cardinales. Las temperaturas y precipitaciones siguen gradientes decrecientes: de norte a sur y de este a oeste, respectivamente.

Según los datos obtenidos del Centro de Investigación, Observación y Monitoreo Territorial y Ambiental (CIOMTA), extraídos de su página web, para el caso del proyecto se obtuvieron los siguientes datos:

Imagen II-7 – Zona climática homogénea



Fuente: CIOMTA

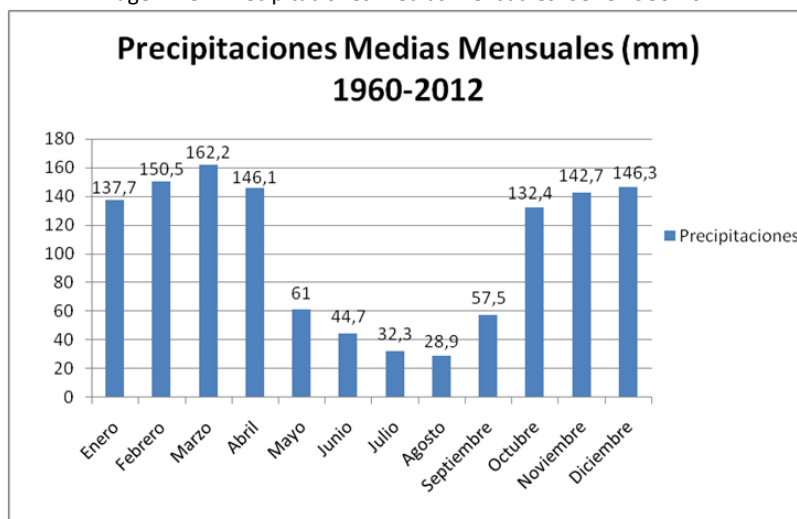
Clases: $15 < IM < 20$ Semiárido; $20 < IM < 30$ Templado Cálido; $30 < IM < 40$ Templado Húmedo; $40 < IM < 60$ Húmedo; $60 < IM$ Muy Húmedo

En la misma se observa que la ciudad de Santa Fe se encuentra en la Clase Templado Húmedo.

- **Precipitaciones**

Según datos del INTA para el periodo mostrado a continuación los valores son:

Imagen II-8 – Precipitaciones medias mensuales. Serie 1980-2012



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la EEA INTA Reconquista, Santa Fe 1970-2012.

En general, en la ciudad de Santa Fe, los meses de verano son los más lluviosos, donde se detectan mayores valores de precipitaciones, de noviembre a marzo, mientras que entre los meses junio y agosto se presenta la estación más seca.

- **Vientos**

Si bien no son una característica climática singular en Santa Fe, los vientos locales que participan en la circulación general de la atmósfera y que inciden son: los alisios del sureste, cálidos y húmedos que penetran como vientos del noreste por la acción del anticiclón del Atlántico. El Pampero, viento frío y seco que avanza desde el suroeste; la Sudestada, que aporta un alto contenido de humedad, y el viento Norte, que eleva las temperaturas.

- **Temperatura**

La localidad de Santa Fe presenta una variación de temperatura promedio que está entre los 26º C en verano y los 12º C en invierno según detalla la siguiente tabla de valores promedios anuales de temperatura. El período libre de heladas va de septiembre a mayo.

Tabla II.42 – Datos promedio de temperatura. Período 1970-2012

	T° media en °C.	T° máxima media en °C	T° mínima media en °C
Enero	26,1	32,0	20,4
Febrero	25,1	30,0	19,8
Marzo	23,6	28,9	18,4
Abril	20,0	25,2	15,1
Mayo	16,9	22,3	12,1
Junio	14,4	19,3	9,4
Julio	13,8	21,4	8,4
Agosto	15,3	23,4	9,3
Septiembre	17,3	26,3	11,0
Octubre	20,3	26,3	14,4
Noviembre	22,4	28,2	16,6
Diciembre.	24,8	30,8	19,0

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la EEA INTA Reconquista, Santa Fe 1970-2012

Localización del lugar del proyecto en la red de drenaje natural:

Indicar nombre de la cuenca o subcuenca de influencia en el área)

Posición en la cuenca	Régimen: Permanente/ Temporario	Caudal (m ³ /seg.)
A. Nacientes	-	
B. Curso medio	-	-
C. Curso inferior	-	-
Cuenca LOZA		
A. llanura aluvial		
B. meandro		
C. cauce abandonado		
D. terrazas		
E. cono de deyección		
F. albardón		
G. lagunas o equivalentes		
H. otros:		

En la ciudad de Santa Fe se identifica una divisoria de aguas, con dirección aproximada noroeste-sureste, que permite distinguir dos grandes cuencas urbanas, y a su vez varias cuencas dentro de ellas:

- a) Cuenca oeste, que vierte al Río Salado;
- b) Cuenca este, que vierte a la Laguna Setúbal y canal de derivación.

En este caso, el Sector corresponde a la Cuenca Oeste, precisamente sobre la **Cuenca Loza**, como se muestra en la siguiente imagen, y denominada así en el Plan Director de Desagües Pluviales de la ciudad de Santa Fe por el INA (Instituto Nacional del agua) y la Municipalidad de Santa Fe, la que deriva hacia el reservorio hídrico para luego ser bombeado al Río Salado

mediante la estación de bombeo N° 6 que se encuentra ubicada a la altura de la calle Coronel Teniente Loza. Ver Anexo II.7 “Plan director desagües pluviales. Ciudad de Santa Fe. Resumen Cuenca Loza y desagües pluviales”.

Imagen II-9 – Sector correspondiente a CUENCA LOZA



Fuente: Plan Director de desagües pluviales de la ciudad de Santa Fe –
Secretaría de Recursos Hídricos de Municipalidad de Santa Fe

Se encuentra el lugar del proyecto ubicado en un área con

Observaciones

x	A. con vegetación natural	Ceibo, jacaranda, lapacho, palo borracho, Timbó Blanco y Colorado, sauce criollo
x	B. con forestación	Casuarina, chivato, fresno, ligustro, paraíso, roble
	C. con pasturas- cultivos	
	D. con vegetación escasa	

● **Vegetación**

La vegetación existente en el Área Central del Noroeste está constituida principalmente por el arbolado urbano implantado y autóctono en las aceras públicas (donde existe), o en los frentes de las casas; y por la vegetación arbórea y arbustiva de espacios públicos.

Las especies vegetales más representativas son: Sauces (*Salix* spp), Fresnos (*Fraxinus excelsior*), Palos borrachos (*Chorisia speciosa*), Tipas (*Tipuana tipu*) Lapachos (*Tabebuia* spp), Álamos (*Ulmus minor*).

En general el arbolado público se encuentra bien distribuido en toda el Área Central del Sector Noroeste, pero en la zona este se puede apreciar un mayor número de especies, quizás debido a la diferencia en la trama urbana, o la cercanía a los reservorios.

Algunas de las calles más arboladas son: calle Chubut, Formosa, Coronel Teniente Loza, Miguez, Misiones, Combatientes de Malvinas, Av. 12 de Octubre.

Además, Santa Fe concretó el Plan de Forestación y Poda que consistió en el plantado de 10.000 árboles en toda la ciudad, respetando la coloración y la especie correspondiente a cada zona. También se encuentra disponible una aplicación “Sumá tu árbol” para que los vecinos puedan solicitar la plantación de un ejemplar. En este sentido, además de portar calidad urbanística, paisajística y ambiental, los arboles tienen la ventaja y función de retener agua, como ayuda a los desagües especialmente en el Sector Noroeste (arbolado de cuenca), como amortiguadores de temperaturas cuando hace mucho calor con la sombra, de ruido y de contaminación.

Altitud	16-18.00 mts IGM	Metros
---------	------------------	--------

CARACTERIZACIÓN DEL SITIO

Exposición	
------------	--

(N NE E SE S SO O NW terreno llano)

Topografía	
Relieve (normal – subnormal con planos extendidos suavemente ondulados de largas pendientes)	
x	A. llano
	B. ondulado
	C. quebrado
	D. montañoso

Pendiente 0,01 a 0,05 % de oeste a este

- **Topografía**

La ciudad de Santa fe se ubica en una extensa llanura con planos muy suavemente ondulados con largas pendientes.

El Área Central se encuentra atravesado por las curvas de nivel que varían entre 16.00 y 18.00 metros según cota IGM, como se muestra en la imagen N° II-10. Ver Anexo II.8 “Plan director desagües pluviales ciudad de Santa Fe. Planialtimetría”.

En términos generales, los suelos del área de estudio presentan buen drenaje, con la correspondiente formación de lagunas, arroyos y bañados.

Imagen II-10 – Planialtimetría Área Central – Sector Noroeste

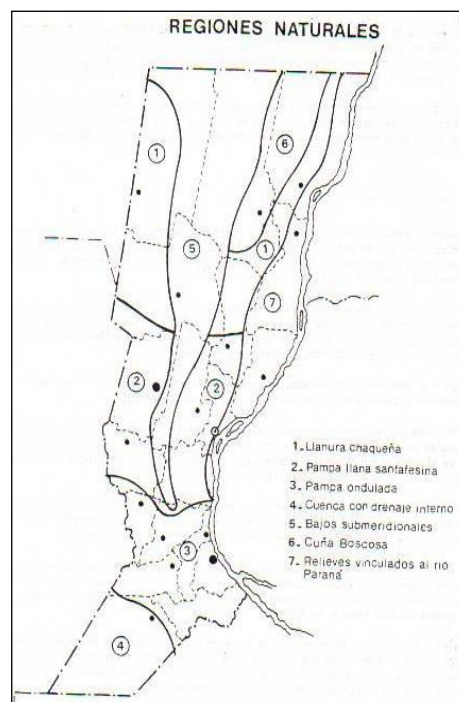


Fuente: Plan Director de desagües pluviales de la ciudad de Santa Fe –
Secretaría de Recursos Hídricos de Municipalidad de Santa Fe.

En relación con los rasgos fisiográficos de la provincia, Santa Fe está ubicada en el norte de la Región Pampeana. En ella se reconocen, de oeste a este, tres sectores que corresponden a las grandes unidades fisiográficas definidas por Gollán y Lachaga (1939) como “Bajos de dirección submeridional”, “Domo oriental” y “Relieves vinculados al río Paraná”.

En la siguiente figura se puede observar la ubicación de la Ciudad de Santa Fe dentro de la Unidad de la Pampa Llana Santafesina en la cual se halla inmersa.

Imagen II-11 – Regiones naturales de la provincia de Santa Fe



Fuente: Mapa de Suelos de la Provincia de Santa Fe INTA - MAGIC

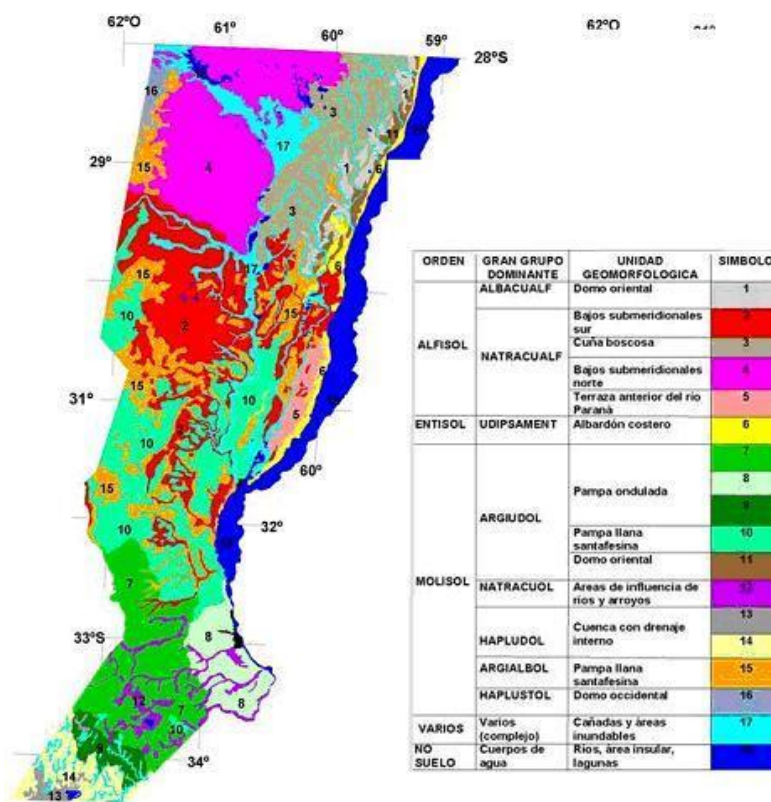
Atendiendo a la descripción anterior el Área Central del Sector Noroeste se caracteriza por su relieve predominantemente normal-subnormal, con planos extendidos muy suavemente ondulados, de largas pendientes y gradientes menores al 1%, exceptuando algunos sectores aledaños al Río Salado, donde se observa un relieve ondulado de pendientes más pronunciadas.

Vegetación en el sitio		
	1. Vegetación autóctona	
x	1.1 Arbórea	Ceibo-guaran-ibirá pita. jacaranda. guayacán. quebracho blanco, palo borracho, sauce, timbo y tipa.
	1.2 Herbácea y/o arbustiva	
	2. Vegetación "implantada"	
x	2.3 Arbórea	Arce. Casuarina. Chivato. Crespón. Ficus. Fresno. Paraíso. roble
	2.4 Herbácea y/o arbustiva	

Suelo		
-	A. Textura (pesada, liviana)	Franco limosa a arcillo-limosa
-	B. Estructura (agregado, suelto)	
-	C. Profundidad relativa	
-	D. Capa impedida	
-	E. Drenaje (infiltración)	Buen drenaje.
-	F. Salinidad y/o alcalinidad	No representa limitación
-	G. Capacidad portante	
-	H. Otros procesos químicos	

Los suelos predominantes en la zona de Santo Tomé - Santa Fe son los Argiudoles vérticos (molisoles) ubicados, preferentemente, en relieves de tipo normal, con lomas suavemente onduladas con pendientes promedio del 2%. Presentan una textura franco limosa a arcillo-limosa, bien drenados con limitaciones locales en cuanto al drenaje y anegamiento. Son de color gris oscuro a pardo desarrollados a partir de sedimentos minerales en climas cálidos.

Imagen II-12 – Mapa de suelos de la provincia de Santa Fe



Fuente: “Suelos y Ambientes de Santa Fe” José L. Panigatti; Gustavo A. Cruzate; Hugo Vuvas. 2007

En relieves subnormales de planos extendidos cercanos a los arroyos, se encuentran suelos del tipo Natracualf y Natracuol típicos.

Aguas subterráneas		
x	A. napa freática (profundidad, caudal, calidad)	Variable/cambiante. Aprox 2,30 - 3.00 metros
x	B. dinámica de la napa (fluctuación, afloramiento, tendencias)	Cambiante
	otras napas (profundidad, caudal, calidad)	

- **Aguas subterráneas**

Para determinar la calidad de la fuente de abastecimiento a utilizar, se tomaron como referencia los análisis de agua obtenidos de una muestra tomada en una perforación de captación de agua subterránea ubicada en el Área Industrial “Los Polígonos”. La misma abastece a las industrias instaladas en dicho predio y tiene una antigüedad menor a 5 años. Dado que el mismo se ubica unos 1.500 m al norte del área objeto del presente trabajo, y considerando la uniformidad de la calidad de la fuente subterránea en la ciudad, la muestra se

consideró confiable a los fines de la definición del método de potabilización. A continuación, se presenta la tabla con los resultados de los análisis mencionados:

Tabla II.43 – Análisis de agua subterránea

Determinaciones	Resultados	U.Medidas
Cromo	< 10	µg / l
Plomo	< 10	µg / l
Turbiedad	3.5	U.N.T.
pH	7.6	-
Sodio		mg / l
Sabor	1	Nº dil.(25°C)
Conductividad	1230	µS / cm
Alcalinidad total	481	mg / l
Cloruros	58	mg / l
Dureza Total	216	mg / l
Calcio	43	mg / l
Magnesio	26	mg / l
Níquel	<10	µg / l
Sulfatos	57	mg / l
Aluminio	< 0.05	mg / l
Estroncio		µg / l
Nitritos	< 0.01	mg / l
Nitratos	< 2	mg / l
Fluoruros		mg / l
Sulfuro de Hidrógeno	No D.O.	-
Fósforo		mg / l P2O5
Antimonio	<10	µg / l
Arsénico	< 10	µg / l
Cadmio	<1.0	µg / l
Cinc		mg / l
Cobre		mg / l
Manganeso	0.24	mg / l
Mercurio		µg / l
Plata		µg / l
Selenio	<10	µg / l
Sílice		mg / l
Olor	1	Nº dil.(25°C)
Color	2	mg / l (Pt/Co)
Amonio	0.09	mg / l
Hierro total	0.84	mg / l

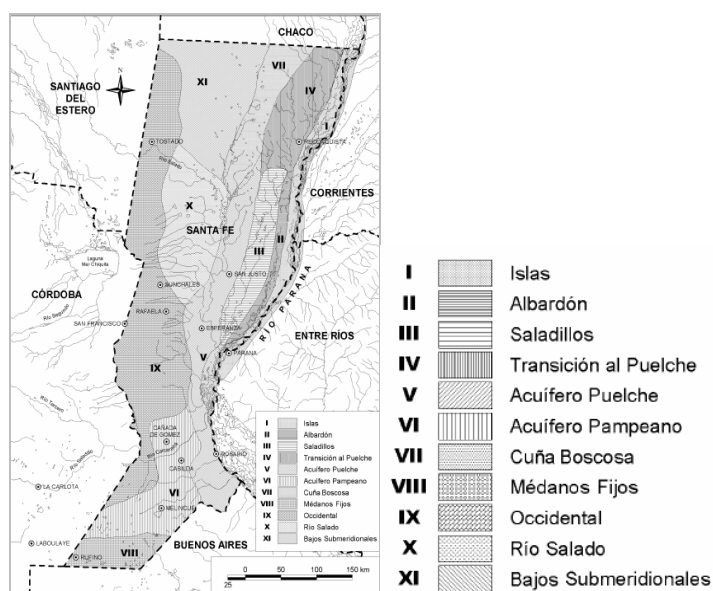
Fuente: Perforación Área Industrial “Los Polígonos”.

Según el estudio de suelo realizado por la Secretaría de Recursos Hídricos de la Municipalidad de Santa Fe, para obra de desagüe de cuenta Teniente Loza, se determinó el nivel freático en el Área Central, con una profundidad que varía entre 2.30 y 3.00 metros, con cota IGM entre 17,65 y 17,68 metros.

- **Hidrogeología del Área**

Miguel Auge (2004), realizó una descripción de las regiones hidrogeológicas en la Provincia de Santa Fe, en base a los ambientes hidrogeológicos propuestos por el Dr. E. Bojanich y Lic. A. Risiga. Como puede apreciarse en la siguiente figura, toda la ciudad de Santa Fe, y por ende el Área Central del Sector Noroeste se halla en el Área V correspondiente a la Formación Puelche.

Imagen II-13 – Regiones hidrogeológicas de la provincia de Santa Fe



Fuente: “Regiones Hidrogeológicas – República Argentina y provincias de Buenos Aires, Mendoza y Santa Fe”. M. Auge. La Plata. 2004

Según el autor, esta región ocupa una franja de 30 a 60 km de ancho, de orientación meridiana en el sector central de la provincia de Santa Fe, desde Vera en el norte, hasta la provincia de Buenos Aires. Es el ámbito más propicio para el aprovechamiento de agua subterránea, tanto por la calidad como por la productividad que posee el Acuífero. El mismo se encuentra integrado por arenas sueltas, finas y medianas que, hacia la base (Formación Paraná), suelen presentar un grano más grueso e incluso gravilla. Una capa limo-arcillosa lo separa del Acuífero Pampeano sobrepuesto y le otorga al Puelche carácter de semiconfinado.

La profundidad de las perforaciones aumenta hacia el Sur, desde unos 40 m en Vera a 80 m en Villa Constitución, pues por debajo suele presentarse una delgada capa de arenas arcillosas con gravilla, que señala la transición a la Formación Paraná, portadora de agua con concentraciones salinas muy elevadas. Esta disposición, con aumento de la salinidad en profundidad y sin separación geológica entre los acuíferos Puelche y Paraná, limita el caudal

exigible del primero debido a que el ascenso del agua salada subyacente, está directamente vinculado al descenso piezométrico del Puelche.

Procesos	
A. Erosión	despreciable
<ul style="list-style-type: none"> ● hídrica (Indicar si es Alta, Media o Despreciable). ● eólica (Indicar si es Alta, Media o Despreciable). 	
B. sedimentación	despreciable
C. otros procesos	

MODO DE USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y ACTIVIDADES

La actividad que se realiza en el lugar relacionada con el uso de los recursos naturales es:		
	SITIO	ENTORNO
	Intensidad / época del año	Intensidad / época del año
no determinada		
ninguna		
Caza		
Pesca		
extracción leña		
extracción de madera		
pastura		
huerta		
producción de flores		
apicultura		
animales silvestres para alimentación		
corrales		
turismo		
basura	Se observan mini focos de residuos dispersos en varios sectores del Área Central.	Se observan mini focos de residuos dispersos en varios sectores del Área Central.
otros		

La fauna que afecta a la población del sitio es:	
x	A. Animales que afectan a la población del barrio. Perros y gatos abandonados.
	B. Animales que afectan a los animales domésticos del barrio.

Se emplean aguas de superficies para	
	A. Actividades recreativas
x	B. Actividades domésticas: lavado, riego, para animales domésticos- Un sector del área

	central	
	C. Otras actividades (identificar)	
	Los residuos sólidos son	
	SITIO	ENTORNO
depositados a cielo abierto	10%	En algunos sectores
recolectados	80%	
enterrados		
quemados	10%	En algunos sectores
arrojados a cauces de agua		
Otros		

RELEVAMIENTO DE VARIABLES ANTRÓPICAS

	El lugar del proyecto dispone de un sistema de provisión de agua con
	Un sector con red pública de agua potable
	A. Grifo público
x	B. Conexión a la vivienda con manguera
x	C. Conexión interna a la vivienda
x	D. Provisión de agua por pozo
	E. Provisión de agua de vertiente natural
	F. Provisión de agua por camiones tanques

Entes intervinientes

	Los desagües pluviales en el área del proyecto son de tipo		
	Estado de la infraestructura	Destino de aguas	Calidad de las aguas (limpia, c/residuos, contam.)
1. red parcial o total (indicar)			
a. con cordón cuneta	Red parcial.	Reservorio oeste y mediante sistema de bombeo al Rio Salado	Limpias
b. con zanja revestida	Bueno		
c. con conductos			
2. red de canales a cielo abierto	Bueno /Regular	Reservorio oeste y mediante sistema de bombeo al Rio Salado	Limpias
3. escurrimiento libre (laminar)	Bueno	Reservorio oeste y mediante sistema de bombeo al Rio Salado	Limpias

Las principales vías de escurrimiento del área central son:

Sector este: desagüe **Reinares**, un conducto rectangular cuyo tramo va desde calle Santa Cruz hasta Hugo Wast. Y por calle Reinares, existe un canal de grandes dimensiones con alcantarillas readecuadas hasta desembocar en colector principal Gorriti que es este momento se encuentra en ejecución.

Sector norte: tiene escurrimiento hacia desagües existentes de Teniente Loza, que son dos conductos, uno sobre vereda sur y uno sobre vereda norte de 1 metro de diámetro, para luego derivar al reservorio hídrico y mediante bombeo al Río Salado como se aclaró anteriormente. Ver Anexo II.7 “Plan director desagües pluviales. Ciudad de Santa Fe. Resumen Cuenca Loza y desagües pluviales”.

Imagen II-14 – Desagües pluviales del Área Central



Fuente: Plan Director de desagües pluviales de la ciudad de Santa Fe –
Secretaría de Recursos Hídricos de Municipalidad de Santa Fe.

Entes intervinientes

La contaminación del agua del sistema pluvial con líquidos se debe a la	
	A. existencia de basurales en el área
x	B. conexión de aguas grises de las viviendas – Solo algunas zanjas que están conectadas al desagüe.
	C. conexión de aguas negras de las viviendas
	D. conexión de aguas provenientes de industrias
	E. otras

La colección de aguas negras en el lugar del proyecto dispone de un sistema			
	Observaciones	Profundidades	Destino final
A.	de red cloacal conexión a la vivienda	NO EXISTE	-

x	B. de pozo absorbente con o sin cámara séptica	TODO ÁREA CENTRAL	-	POZO CON Y SIN CÁMARA SÉPTICA
	C. con letrina			

La recolección de basura es				
X	A.	inexistente. (20%)		
x	B.	existe con una frecuencia DIARIA EN 80% DEL SECTOR		
		<ul style="list-style-type: none"> ● la disposición final es a RELLENO SANITARIO ● la magnitud del basural es MICROBASURALES (en algunos sectores) ● los vecinos se incorporan al servicio de recolección: FORMAL ● La calidad del transporte es BUENO 		

Entes intervinientes

El Municipio de la ciudad de Santa Fe tiene en marcha el Programa de Gestión Integral de Residuos que consiste en la separación en origen de los residuos en secos y en húmedos, con recolección diferenciada permitiendo darle el tratamiento correspondiente a cada uno.

Los residuos húmedos se disponen en el relleno sanitario que funciona en el Complejo Ambiental de la ciudad de Santa Fe, ubicado en Circunvalación Oeste, donde funciona además la planta de clasificación de residuos secos y planta de tratamiento de líquidos residuales. Los residuos secos se clasifican y luego se comercializan.

El servicio de recolección domiciliaria es diario; en todos los barrios, excluyendo las calles angostas y/o de tierra por donde se dificulta el acceso; en horario matutino o nocturno (dependiendo del barrio); y semanalmente se recolectan los residuos provenientes de poda, escombros y demás residuos depositados en las calles, como se explica a continuación.

Clasificación:

Residuos húmedos: desechos de alimentos, yerba, saquitos de té, mate, café y envoltorios de papel y envases con restos de alimento. También los apósitos, pañales y bolsas plásticas. También se incluyen en esta categoría elementos no recuperables, como las pilas, las biromes, los cartuchos de tinta o las lamparitas.

La recolección de estos desechos se realiza cuatro veces por semana.

Residuos secos: son los artículos en desuso que pueden ser recuperados o reciclados, como papel, cartón, plásticos, vidrio y metales, así como envases de aluminio y tetra brik. Es conveniente que cuando se desechen envases de alimentos no queden restos orgánicos (como es el caso, por ejemplo, de los jugos, yogur, leche, cremas o aceites). Cuanto más limpio se encuentre el material, más valor de recuperación tiene para el reciclaje.

Estos residuos se recolectan dos veces por semana.

Días y horarios:

Los días martes, miércoles y viernes a partir de las 7 hs en las zonas de recolección diurna y desde las 21 hs en las zonas de recolección nocturna.

En cuanto a los fines de semana, se recolecta sábados en las zonas de recolección diurna y los domingos en las zonas de recolección nocturna.

En el Área Central del proyecto la recolección de residuos domiciliarios es matutina.

Imagen II-15 – Programación de la recolección de residuos



Fuente: http://www.santafeciudad.gov.ar/guia_buen_vecino/basura_ramas_escombros/separacion_residuos.html

Ramas, escombros y barrido de cordones.

Tienen otros sistemas de recolección, con días (viernes y sábado) y horarios especiales según cada barrio; respetando ciertas normas y límites para cada tipo de residuos. Deben estar embolsados para que la empresa que realiza esta tarea pueda recolectarlos.

Si el volumen o la cantidad de residuos es superior a lo permitido, el vecino debe contratar un servicio especial para retirarlos. (contenedor) o bien dosificar la cantidad de residuos a sacar, hacerlos en varias veces.

Se deben embolsar las hojas y ramas, y los escombros en bolsas o cajas de manera que puedan ser retirados correctamente.

Imagen II-16 – Características de residuos de ramas, restos de poda y escombros



Fuente: http://www.santafeciudad.gov.ar/guia_buen_vecino/basura_ramas_escombros/ramas_escombros.html

Imagen II-17 – Recorrido de servicio de recolección de residuos



Fuente: Secretaría de Ambiente y Espacios Públicos - Municipalidad de Santa Fe.

Ver Anexo II.9 “Plano recorrido camión recolector de residuos”.

El sitio del proyecto se encuentra a una distancia de	
A.	7000 aprox del área central de la ciudad.
B.	En el área central centros de atención primaria de salud
C.	300-400 m de la red de agua potable (el sector que no posee red de agua potable)
D.-..... m de la red de cloacas (no existe red cloacal)
E.	En área central espacios verdes recreativos: plaza y polideportivos
F.-..... m ó km a sitios de valor histórico, arqueológico, cultural

Los pobladores del área del proyecto están o fueron afectados por: Según charla con vecinos.	
A.	enfermedades de origen hídrico.
B.	enfermedades respiratorias.
C.	afecciones de la piel y ojos.
D.	Otro.

Los pobladores del área del proyecto se abastecen de energía basada en			
FUENTES		Actividades que se realizan con.	Cantidad de familias
x	l.gas envasado	Cocción	90%
	l.gas por red		
	l.carbón		
	l.alcohol		

	/.kerosene		
x	l.leña	Cocción y calefacción.	10%
x	l.electricidad	Iluminación y calefacción.	100%
	l.otros		

4. VULNERABILIDAD SOCIAL/ RIESGOS AMBIENTALES ASOCIADOS IDENTIFICADOS EN EL ÁREA CENTRAL

Con la descripción de los aspectos ambientales y sociales generales del Área se pretende realizar una aproximación sencilla de los aspectos que indican la relación de los habitantes con su entorno.

Se puede entender que dicha relación acompaña la topografía del terreno, ya que se aprecia una clara diferencia de sectores respecto al centro de la ciudad de Santa Fe, falta de servicios y de infraestructura, que implica mayor vulnerabilidad, mayores condiciones de riesgo y una relación más conflictiva con el entorno.

Se representa a través de determinados comportamientos como: limpieza y mantenimiento de viviendas y veredas (donde existen), mantenimiento de cunetas y canales, acumulación de residuos en el espacio público (siendo uno de los mayores problemas que presenta el área del proyecto), cuidado de especies arbóreas, crianza responsable de animales domésticos y usos del suelo.

Estas conductas retornan como impactos en la calidad de vida de los vecinos y paisaje urbano, ya sea de manera directa o indirecta. Esto puede generar posible presencia de factores como plagas, vectores, olores, contaminación visual y riesgos de todo tipo.

Se define a los riesgos como las condiciones del ambiente que puedan afectar la salud e integridad física de las personas, bienes y actividades, así como del ecosistema.

A continuación, se presentan los riesgos detectados en el Área Central: presencia de pozos negros con y sin cámara séptica, con el consecuente riesgo de contaminación de las aguas subterráneas; presencia de aguas grises en cunetas-veredas, área sin acceso al agua potable; presencia de animales domésticos abandonados en la vía pública; y varios puntos de acumulación de residuos donde la recolección no se realiza diariamente por motivos diversos (calles angostas y/o de tierra), lo que puede generar que los vecinos depositen la basura en diferentes sitios, incluso dentro de los lotes, y en algunos casos recurran a la quema de la misma. Ver Anexo II.6 “Plano de riegos”.

Como pudimos observar en el apartado 3.3 “Aspectos físicos y sociales”, el Sector Noroeste presenta características como: bajo nivel educativo, alta deserción escolar, trabajo precario, baja calificación laboral, escasos ingresos (en la mayoría de los casos por debajo de la línea de pobreza), necesidades básicas insatisfechas, adicciones, deficiente contención familiar, embarazos adolescentes, escasez de espacios públicos destinados a la socialización, falta de obras públicas, inseguridad y delincuencia, etc. Estas características nos permiten concluir que

la población del Sector tenga menos oportunidades de ascenso social que la población que habita los barrios del centro de la ciudad.

Estos problemas/riesgos ambientales y sociales serán abordados tanto a través de las obras de infraestructura planificadas en este proyecto, como a través de las diferentes actividades a realizar por parte del equipo de campo, articuladas con las áreas del municipio pertinentes.

Las actividades e intervenciones a realizar estarán orientadas a mejorar y mantener las condiciones de salubridad en los espacios públicos y privados mediante el monitoreo y seguimiento de las obras, actividades de capacitación, talleres, educación y difusión para la promoción de conductas individuales y comunitarias ambientalmente adecuadas, y para la consolidación de la capacidad de gestión de los vecinos frente a reclamos, ante quien corresponda.

El objetivo debe, no sólo buscar revertir las características del diagnóstico, sino también generar lazos comunitarios, cooperación entre vecinos, apropiación de las obras y espacios públicos por parte de los beneficiarios, participación, etc.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Ver Anexo II.10 “Registro fotográfico”.

CAPÍTULO III ADECUACIÓN A LA NORMATIVA

OP - Políticas de Salvaguardas Mundiales⁵

Estas políticas conforman un mecanismo estructurado para analizar los asuntos ambientales y sociales de proyectos, incluyendo procesos de trabajo con los actores involucrados, permitiendo identificar problemas y atenderlos oportunamente. Sirven para asegurar una atención adecuada a diferentes aspectos que surgirán o potencialmente surgirán durante la implementación del mismo.

Nº y nombre de Políticas de salvaguarda Mundial.	Aplica/no aplica
OP 4.01: Evaluación Ambiental.	Aplica. Se realiza identificación y evaluación de impactos.
OP 4.09: Control de plagas.	Aplica- Se adjunta plan.
OP 4.10: Pueblos Indígenas.	No aplica
OP 4.11: Recursos Culturales Físicos	No aplica.
OP 4.12: Reasentamiento Involuntario.	No Aplica.

Además, el programa deberá cumplir tanto las normativas nacionales como provinciales pertinentes, que se detallan a continuación siempre y cuando sea:

Legislación nacional

A nivel nacional, la reforma de la Constitución Nacional de 1994 significó la introducción de los derechos de tercera y cuarta generación, estableciéndose verdaderos principios rectores de derecho ambiental. Al respecto, la Ley Madre establece en su *artículo 41 que* “todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley”. Además, menciona: “Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización natural de los Recursos Naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales”. Asimismo, el Artículo 43 dispone la posibilidad para cualquier persona de interponer acciones “contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que en forma actual o inminente lesione, restrinja, altere o amenace, con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos por esta Constitución, un tratado o una ley”, incluidos los derechos que protegen al medio ambiente”.

⁵ OP, según sus siglas en inglés, *Operational Policies*.

A su vez, la Ley 25.675, “Ley General del Ambiente” constituye el marco regulatorio especial referido al medioambiente. Allí se establecen los presupuestos mínimos para el logro de la gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica (Arts. 1°, 6° y concordantes). A su vez, se indican los principios de política ambiental, la competencia judicial en la materia y los instrumentos de política y gestión (Arts. 4°, 11° y concordantes)

Dentro de este marco legal nacional es de vital importancia abarcar el conjunto de normas que establecen, fundamentalmente, los criterios mínimos de acción para preservación de los recursos naturales y la evaluación de los impactos ambientales de las actividades productivas. Entre éstas se pueden mencionar:

- ü Ley N° 25.670/02. Establece los presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de PCB's.
- ü Ley N° 25.612/02. Establece los lineamientos para la gestión de residuos industriales y actividades de servicios.
- ü Ley N° 25.675/02. Establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.
- ü Ley N° 25.831/03. Establece el régimen de libre acceso a la información pública ambiental
- ü Ley N° 24.354/94. Esta ley crea el Sistema Nacional de Inversiones Públicas que incluye la obligatoriedad de realizar los estudios de evaluación de impacto ambiental como parte de las acciones a realizar dentro del ciclo de los proyectos de inversión. Se invita a las provincias a establecer en sus respectivos ámbitos sistemas similares compatibles con el nacional.
- ü Ley N° 25.916. Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios. Comprende a aquellos elementos, objetos o sustancias que, como consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de actividades humanas, son desechados y/o abandonados.
- ü Ley N° 13.064/47. Obras públicas
- ü Ley N° 22.241/81. Conservación de la fauna.
- ü Ley N° 22.428/91. Fomento a la conservación de suelos.

Hay un conjunto de leyes que regulan acerca de la calidad ambiental, especialmente en lo concerniente a los recursos hídricos como, por ejemplo:

- ü Decreto 674/89. Regula acerca de la calidad de las aguas subterráneas y superficiales de modo tal que se preserven sus procesos ecológicos esenciales. Favorece el uso correcto y la adecuada explotación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.
- ü Ley N° 23.617/88. Legisla sobre la consecución de vivienda adecuada para todos los sectores de la población y condiciones urbanas que hagan posible una vida sana, productiva y digna.

ü Ley N° 24.051/91 y Decreto N° 831/93. Reglamenta la manipulación, generación, tratamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos cuando se tratare de residuos generados o ubicados en lugares sometidos a jurisdicción nacional.

ü Ley N° 20.284/73. Orientada a la preservación y reducción de la contaminación atmosférica, contiene anexo relativo a las normas de calidad del aire.

ü Pacto Federal Ambiental. Acordado en 1993. Orientado a promover políticas de desarrollo ambientalmente adecuadas en todo el territorio nacional. Promover a escala provincial la unificación y/o coordinación de todos los organismos que se relacionen con la temática ambiental, concentrando en el máximo nivel posible la fijación de las políticas de recursos naturales y medio ambiente.

ü Ley N° 25.688. Régimen de gestión ambiental de aguas. Establece los presupuestos mínimos para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional, definiendo qué se entiende por agua y por cuenca hídrica superficial. Declara que son indivisibles las cuencas hídricas, como unidad ambiental de gestión de recursos y define qué se entiende por utilización de las aguas para la ley.

Legislación Provincial

Considerando el ordenamiento jurídico de nuestro país, las Provincias no pueden desconocer a través de sus normas los derechos amparados por la Constitución Nacional. Por lo tanto, en caso de colisión, las normas de carácter nacional prevalecerán por sobre las locales. Sin perjuicio de ello, la mayoría de las provincias cuentan con una legislación específica en materia ambiental.

∅ Ley 11717 de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Esta Ley establece los principios rectores para preservar, conservar, mejorar y recuperar el ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de la población, asegurando un ambiente saludable. La misma establece como autoridad de aplicación en materia ambiental dentro de la jurisdicción de la Provincia a la Ex Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SMAyDS), hoy Ministerio de Ambiente.

Esta ley se refiere particularmente a la temática Impacto Ambiental en su Capítulo VIII, definiendo como obligatoria la presentación de estudios ambientales correspondientes a actividades susceptibles de ocasionar afectaciones sobre el ambiente (Art. N° 18). y su:

∅ Decreto 101/2003 sobre Evaluación de Impacto Ambiental.

∅ Decreto 1879/2013 de Seguro Ambiental. Establece la reglamentación de los procedimientos para la realización, la presentación y la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental.

A fin de tener un cuadro de situación acerca de los aspectos legales que rigen en la provincia de Santa Fe y el Municipio de la Ciudad, se inventariaron leyes, reglamentos y normas pertinentes aplicables al proyecto que regulan la calidad del ambiente, la planificación y zonificación en zonas urbanas, el control del uso de la tierra y los recursos naturales en general.

TEMA		ORDEN PROVINCIAL	ORDEN MUNICIPAL
MEDIO FÍSICO	Aire	Resolución 201/04. Establece normas de calidad para el aire	<p>Ord. 9596. Prohibición de la emisión de humo.</p> <p>Ord. 9623. Prohibición de causar ruidos innecesarios.</p> <p>Ord. 9662. Prohibición de contaminación atmosférica. Establece normas de calidad de aire.</p> <p>Ord.10937. Reglamenta la emanación de humos, polvos y gases</p>
	Aguas	<p>Ley 11220 ExDIPOS. Protección contra la Contaminación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.</p> <p>Ley 13132. Principios rectores de política hídrica.</p> <p>Ley 13740. Ley de Aguas</p> <p>Res. 1089/1982. Establece límites para el volcado de efluentes.</p> <p>Res.145/2007. Régimen para el volcado de líquidos de origen sanitario.</p>	<p>Ord. 11959. Marco Normativo para la incorporación de sistemas de regulación de excedentes pluviales.</p> <p>Ord. 11983. Establece como Política de Estado la planificación, proyección y ejecución de red de desagües y estaciones de bombeo. Aprueba adhesión al “Programa Solidario e Integrador de Desagües Cloacales”.</p>
	Suelo	<p>Ley 10552. Decreto Reglamentario 3445/93. Conservación y Manejo de suelos.</p> <p>Ley 8829. Conservación de Suelos.</p>	<p>Ord. 11748. Reglamento de Ordenamiento Urbano de la Ciudad. Complementa las disposiciones contenidas en los Reglamentos de Edificación (Ord. 7279/76), de Urbanizaciones y Subdivisiones (Ord.7677/79).</p>

Residuos	<p>Ley 11872. Prohibición de quema de basurales.</p> <p>Res.128/2004. Tratamiento y disposición de RSU.</p> <p>Ley 13055/09. Establece soluciones a partir del tratamiento y la gestión mancomunada de los residuos. Crea el programa GIRSU (“Gestión Integral de Residuos Sólidos y Urbanos”)</p> <p>Dec. 1844/02 y Res.10/04. Sobre manejo de residuos peligrosos.</p> <p>Res. 267/2002. Regulación de PCB.</p>	<p>Ord. 10073. Condiciones a cumplir para la disposición final de RSU por parte de los operadores.</p> <p>Ord. 11075. Levante general de montones.</p> <p>Ord. 10762. Sobre las pautas de manejo de residuos urbanos transitorios.</p> <p>Ord. 11917. Gestión de Residuos de manejo especial.</p> <p>Ord. 11551/03 y modificatoria 12145. Regula los sistemas y empresas de prevención y control de plagas.</p>
Flora y Fauna	<p>Ley 9004. Decreto Reglamentario 763/83. Cuidado del arbolado público.</p> <p>Ley 11872. Desmalezamiento y uso del fuego</p> <p>Ley 13836. Ley del Árbol.</p>	<p>Ord. 10381. Referente a la revalorización, preservación y recuperación del arbolado público.</p>
Otras	<p>Ley 13060/09. Modificación de la Ley General del Ambiente 11717. Establece sanciones que podrá aplicar la Secretaria de Medio Ambiente</p>	<p>Ord.6442. Sobre transporte, almacenamiento y manipulación de gas en garrafas.</p>

MEDIO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL	Ordenamiento territorial- Edificaciones	<p>Dec. 7317/67. Sobre planes estructurales para el Desarrollo Urbano.</p>	<p>Ord. 7279/76. Reglamento de Edificaciones y Decreto modificatorio 11610 “Cinta Verde”.</p> <p>Ord. 7677. Reglamento de Urbanizaciones y Subdivisiones, provisión de infraestructura y servicios.</p> <p>Ord. 8813. (actualizada hasta Ordenanzas 11248-11499-12563-11508). Reglamento de zonificación. Uso y ocupación del suelo. Infraestructura urbana.</p> <p>Ord. 11062. Creación del área industrial en la zona noroeste de la ciudad.</p> <p>Ord. 11050. Creación del programa de espacios verdes y calidad de vida.</p>
	Gestión ambiental	<p>Decreto Reglamentario 101/03. Impacto Ambiental.</p> <p>Decreto Reglamentario 1292/2004. Mecanismos de participación ciudadana.</p>	<p>Ord. 9662. Obligación de realizar EIA a los emprendimientos susceptibles de producir impacto ambiental.</p> <p>Ord. 10825. Régimen de audiencias públicas.</p> <p>Ord. 11017. Reglamenta los EsIA.</p>
	Otras	<p>Ley 13857. Ley de política de movilidad sustentable.</p>	<p>Ord.10115. Conservación del Patrimonio Cultural.</p> <p>Ord.10289. Creación del programa municipal de seguridad urbana.</p> <p>Ord. 11014. Establece las vías de circulación del tránsito pesado.</p>

GENERAL	<p>Ley 10000. Protección de intereses difusos.</p> <p>Ley 10703 (y mod.). Código de faltas. Actualizado por Ley 13.451</p> <p>Ley 11717. Sobre medio ambiente y desarrollo sustentable.</p> <p>Ley 2756. Ley orgánica de municipios.</p> <p>Ley 12081. Resolución de situaciones conflictivas originadas por los efectos de obras.</p>	<p>Ord. 7881. Código Procesal Municipal de faltas.</p>
----------------	---	---

Respecto a la aprobación ambiental de los proyectos, se debe cumplimentar con los requerimientos establecidos en la Ley Provincial N° 11.717 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y su Decreto reglamentario N° 101/03 de Evaluación de Impacto Ambiental.

Considerando la magnitud y la naturaleza de las obras comprendidas en el Proyecto de Mejoramiento Integral del Hábitat propuesto, es fundamental destacar que las mismas no se desarrollarán en su conjunto de forma simultánea sino progresiva. A su vez, debe considerarse que las empresas adjudicatarias y responsables de la ejecución de cada una de ellas serán definidas oportunamente por Licitación Pública. Por este motivo, la realización de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y su correspondiente Plan de Gestión Ambiental (PGA) será solicitado en los Pliegos Licitatorios de cada obra con carácter de obligatoriedad y previo al inicio de las mismas.

En este marco, cada empresa adjudicataria tendrá a su cargo y costo la designación de un Responsable Ambiental que supervise y guíe la realización de los estudios ambientales establecidos en la Legislación mencionada anteriormente, así como también su gestión y aprobación ante la Autoridad competente, en este caso el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe.

CAPÍTULO IV: MEMORIAS TÉCNICAS DE LAS OBRAS

Se detallan las obras que se ejecutarán mediante el Proyecto:

Ver Anexo IV.1 “Proyecto completo”.

1. OBRAS PROPUESTAS ETAPA 1: Proyecto Integral del Hábitat y Vivienda – Sector Noroeste

Imagen IV-1 – Proyecto Integral del Hábitat Área Central



Fuente: Elaboración propia sobre imagen Google Earth

I. PROYECTO EXPANSIÓN RED DE AGUA POTABLE

En el extremo noroeste de la ciudad de Santa Fe quedan algunos barrios que no cuentan todavía con servicio de agua potable, considerando que es necesario garantizar su abastecimiento como servicio básico se propone la ejecución de la red de abastecimiento de agua potable para los Barrios La Ranita y Loyola.

La obra consiste en el abastecimiento de agua potable para habilitar el servicio a 30 manzanas - aproximadamente- pertenecientes a la Vecinal Loyola Norte y La Ranita donde la expansión urbana del sector no ha sido acompañada con la infraestructura y servicios correspondientes.

Originalmente la provisión del vital elemento fue resuelta mediante la ampliación de la Planta de remoción de Hierro y Manganeseo actual, ubicada sobre calle Berutti y Camino Viejo a Esperanza, Barrio Los Troncos.

Considerando que es necesario garantizar y mejorar la calidad, la empresa administradora de los Servicios Sanitarios de la Ciudad, ASSA (Aguas Santafesinas S.A.) nos ha elevado la factibilidad para la prolongación del denominado “Acueducto Santa Marta”.

El mismo tiene el objetivo de proveer de agua potable de la misma calidad que el resto de la población a los barrios ubicados en el extremo noroeste de la ciudad de Santa Fe.

Acueducto Santa Marta:

Consiste en el tendido de una cañería de PVC Ø400 mm, desde Camino Viejo a Esperanza y Ayacucho, hasta calle Hugo Wast y Grierson.

Tendrá una extensión de 2367,43m y en su recorrido se prevé realizar - a futuro- los empalmes sobre cañerías primarias existentes que mejorarán la presión en los barrios aledaños.

- Cañería de vinculación hasta el punto de empalme a la red de distribución:

Será necesario ejecutar 220 m cañería PVC Ø200mm por calle Hugo Wast desde Grierson (empalme de Ø 200mm a Ø 400mm en el acueducto) hasta Furlong (empalme Ø 200 mm a Ø160 mm cañería de la red de distribución para el barrio).

Red de distribución:

El área de proyecto se encuentra dentro del Distrito Noroeste y está delimitada por las siguientes calles, Cnel. Tte. Loza al norte, Vuelta de Obligado al oeste, Hugo Wast al sur y Gdor. Menchaca al este.

La red proyectada cuenta con una longitud de 5.600 m de cañería de PVC C6 de diámetro 75 mm, 705 m de diámetro 110 mm, 390 m de diámetro 160 mm. Si bien la factibilidad de ASSA para esta red es por abastecimiento directo del acueducto a ejecutar, se prevé también la vinculación a la red de agua potable existente en la zona mediante empalmes con cañería de PVC Dn 75 mm, Dn 110 mm con válvulas esclusas. Se prevé la colocación de juntas de goma para la conexión, ramales y accesorios correspondientes.

Además, en la red distribuidora se contempla la instalación de 4 válvulas esclusa de Dn 80 mm, 1 válvula esclusa de Dn 100 mm y 1 válvula esclusa de Dn 150 mm, que permiten el cierre de cada tramo en forma independiente. De esta manera, se garantiza que se podrán realizar tareas de mantenimiento en cada tramo, mientras que se continúa con la prestación del servicio de manera normal, en el resto del predio. Asimismo, se instalarán 9 hidrantes a resorte, que permitan la purga de la red y puedan eventualmente ser usados para incendio. También se prevé la colocación de juntas de goma, ramales y accesorios correspondientes.

En el sector considerado se proyecta la ejecución de 750 conexiones domiciliarias, siendo 414 conexiones de agua corta y 289 conexiones de agua larga sobre cañería de PVC de Dn 75 mm,

32 conexiones de agua corta sobre cañería de PVC Dn 110 mm, 4 conexiones de agua larga sobre cañería de PVC Dn 110 mm, 7 conexiones de agua larga sobre cañería de PVC Dn 160 mm y 4 conexiones de agua larga sobre cañería de PVC Dn 160 mm. Las Conexiones contemplan llave de paso y una canilla de servicio dentro de cada uno de los lotes.

El proyecto sobre el cual se ejecuta la obra fue elaborado por personal de la Dirección de Ingeniería de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, conforme a las pautas que exige ASSA. Este Prestador, una vez terminada la obra se hará cargo de la operación y mantenimiento tanto de la planta como de la red.

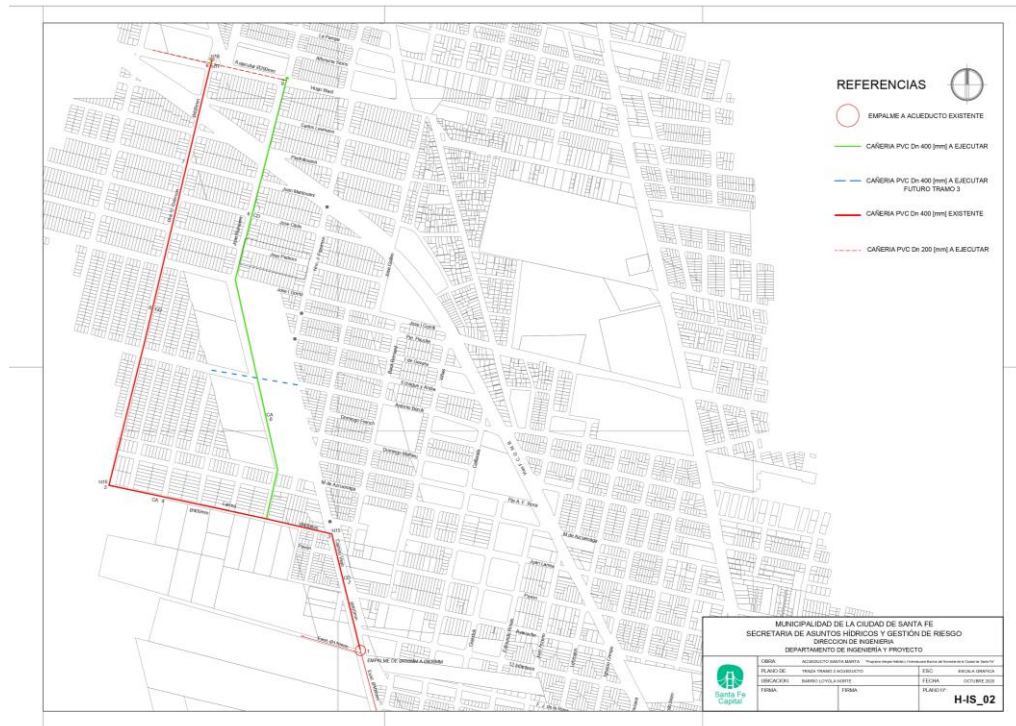
Ver Anexo IV.2 “Extensión red de agua potable”.

Imagen IV-2 – Proyecto red de agua potable Área Central



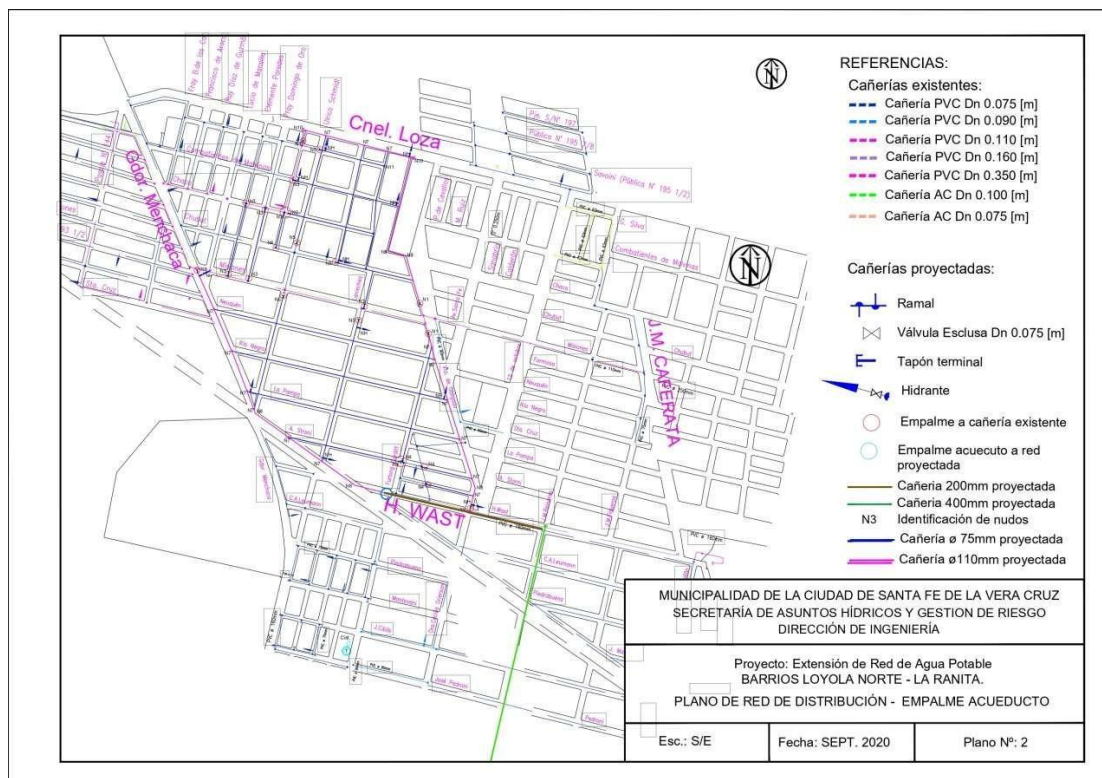
Fuente: Elaboración propia sobre imagen Google Earth

Imagen IV-3 – Proyecto red de agua potable Área Central



Fuente: Secretaria de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgo

Imagen IV-4 – Proyecto red de agua potable Área Central



Fuente: Secretaria de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgo

II. ALUMBRADO PÚBLICO POR COLUMNAS

El sector donde se desarrolla el proyecto presenta una red de alumbrado público deficitario, de tipo colgante, con artefactos deteriorados- en su mayoría vandalizados- o en condiciones de instalación precaria.

Es por ello que desde la gestión Municipal se tramitó el financiamiento para la ejecución de alumbrado público del sector noroeste del polígono de intervención, Barrio Yapeyú Oeste (al norte Teniente Loza, al este Larrechea, al Sur Misiones y al Oeste Diagonal Obligado) a través del Programa Argentina Hace. Debido a ello, se acotaron las obras de este rubro en el presente proyecto.

En el presente proyecto se prevé la provisión y colocación de 103 columnas de 9,70mts con brazo de 2,50mts y artefactos de tecnología LED.

El sector de intervención está comprendido en los Barrios Loyola Norte y Las Ranitas.

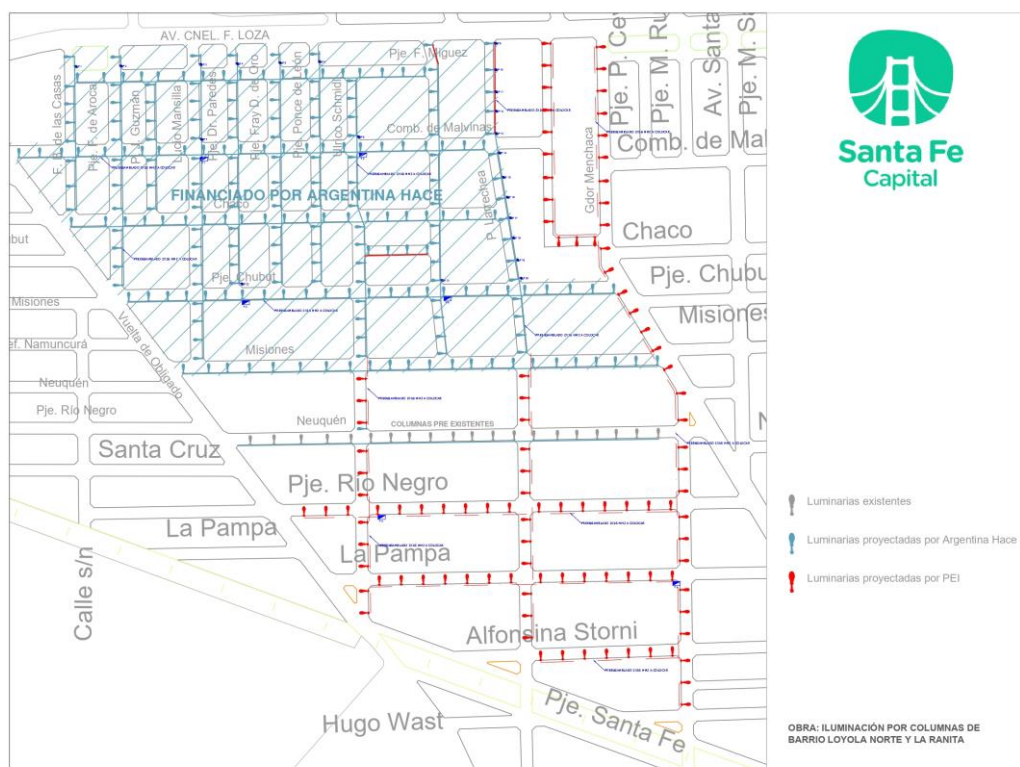
Ver Anexo IV.3 “Alumbrado público”.

Imagen IV-7 – Proyecto alumbrado público por columnas Área Central



Fuente: Elaboración propia sobre imagen Google Earth

Proyecto alumbrado público por columnas Área Central



Fuente: Secretaria de Obras y Espacios Públicos

III. OBRAS VIALES.

La obra tiene como objetivos: mejorar los vínculos viales de la zona, consolidar el recorrido de una línea de colectivos -vinculando tres establecimientos educativos- y urbanizar calles irregulares que presentan problemas de escurrimiento pluvial.

Las tareas incluyen la demolición de pavimentos asfálticos sin cordón - existentes- que se encuentran en mal estado o que presentan incompatibilidad con las cotas de cordón del proyecto.

Se prevé la ejecución de pavimento asfáltico en Calle Chubut desde Calle Los Negruchos hasta Fray D. de Oro; Calle Fray D. de Oro desde Calle Chubut hasta Combatientes de Malvinas: en todas las calles descritas el ancho de calzada será de 8m. También se incluye en la obra la construcción de cordón cuneta y estabilizado granular en las calles Chubut desde Fray D. de Oro hasta Larrechea; Chubut desde Menchaca hasta 12 de Octubre; Larrechea desde Neuquén hasta Combatientes de Malvinas. Por último el tramo de Chubut entre Larrechea y Gobernador Menchaca se construirá con la modalidad de manda peatón, materializándose con un pavimento intertrabado de 8cm y un ancho que oscila 6m.

Tanto bajo el pavimento de hormigón como bajo los cordones cuneta se construirá las correspondientes subbases de suelo arena-cemento de 15 cm de espesor y bajo la carpeta asfáltica se materializará una subbase de estabilizado granular con incorporación de cemento

de 15cm de espesor. Bajo ambas subbases se ubicará la subrasante debidamente compactada y mejorada con cal.

Cuando la calzada cambie de asfáltica a estabilizado granular o tierra se construirá una viga de hormigón armado uniendo los cordones cunetas. Cuando el cambio sea a tierra se incorporará adicionalmente una rampa de transición de estabilizado granular y si el cambio es a calzada asfaltada sin cordón se incorporará una rampa de transición asfáltica con su correspondiente subbase y mejoramiento de la subrasante.

A su vez, cuando la calzada cambie de estabilizado granular a tierra se construirá una rampa de transición de estabilizado granular con incorporación de cemento.

La obra contempla las bocas de tormenta y conductos pluviales necesarios para el correcto escurrimiento de los excedentes pluviales.

Anexo IV.4 “Obras viales”.

Imagen IV-8 – Proyectos obras viales Área Central



Fuente: Elaboración propia sobre imagen Google Earth

IV. DESAGÜES PLUVIALES.

El área de proyecto está localizada en el sector denominado Barrio La Ranita que históricamente presenta anegamientos y trae aparejados graves inconvenientes a los aproximadamente 1.000 habitantes que viven en un radio de 6 manzanas. Estos problemas se dan principalmente debido a la existencia de depresiones en el terreno y la falta de comunicación hidráulica. Actualmente los desagües existentes en la zona constituyen un sistema basado en cunetas en terreno natural las cuales cambian sus dimensiones y características constantemente a lo largo de su traza y hay pocos cruces de calles.

A partir de los proyectos para el mejoramiento de la red vial, la solución propuesta permitirá que los excedentes hídricos aledaños escurran hacia el oeste con destino final al Reservorio N°6. El diseño del sistema de desagües pluvial asociado al cordón cuneta proyectado, prevé la ejecución de aproximadamente 370m de conducto rectangular de 1.60m x 0.80m con descarga en calle Ulrico Schmidl hacia el reservorio N° 6 con muro cabezal, 220m cañería de H°A° ø800mm, 641m de cañería de H°A° ø600mm, bocas de tormentas, cámaras de registro y captaciones de cunetas.

Desagüe Pluvial Club Loyola:

La zona de estudio se encuentra en el barrio Loyola Norte (Distrito Noroeste), dentro de la cuenca denominada Loza, que abarca un área de 160 has. aproximadamente. En particular, presenta como límite este las calles Gdor. Menchaca, al sur Alfonsina Storni, al norte Neuquén y al oeste Ulrico Schmidl.

Los desagües existentes en la zona son de carácter precario e irregular y se constituyen básicamente por un sistema de cunetas excavadas sobre terreno natural las cuales cambian sus dimensiones y características constantemente a lo largo de su traza debido principalmente a la intervención de los vecinos al ejecutar entradas vehiculares, pasos y accesos a los domicilios.

Principalmente sobre calle Furlong entre las calles La Pampa y Neuquén se producen anegamientos ante eventos pluviales de mediana intensidad. Esto se produce principalmente por la existencia de depresiones en el terreno y la falta de vinculación hidráulica - hacia el Oeste - con las cunetas ubicadas en calles Neuquén, Río Negro y La Pampa.

A partir de este proyecto se permitirá que los excedentes hídricos de calle Furlong y aledaños escurran hacia el oeste con destino final el Reservorio N°6, distribuyendo los caudales sobre tres calles transversales con el fin de reducir la exigencia de conducción en las cunetas y minimizar las problemáticas generadas a los vecinos. Se plantea además el relleno compactación y nivelación del terreno en las depresiones localizadas y alrededores sobre las calles Río Negro, La Pampa y Neuquén.

Con la ejecución de estas cunetas en terreno natural y la nivelación de las calles mencionadas se pretende que, ante un evento pluvial de mediana magnitud, las mismas evacuen de forma completa los excedentes hacia el Reservorio N°6.

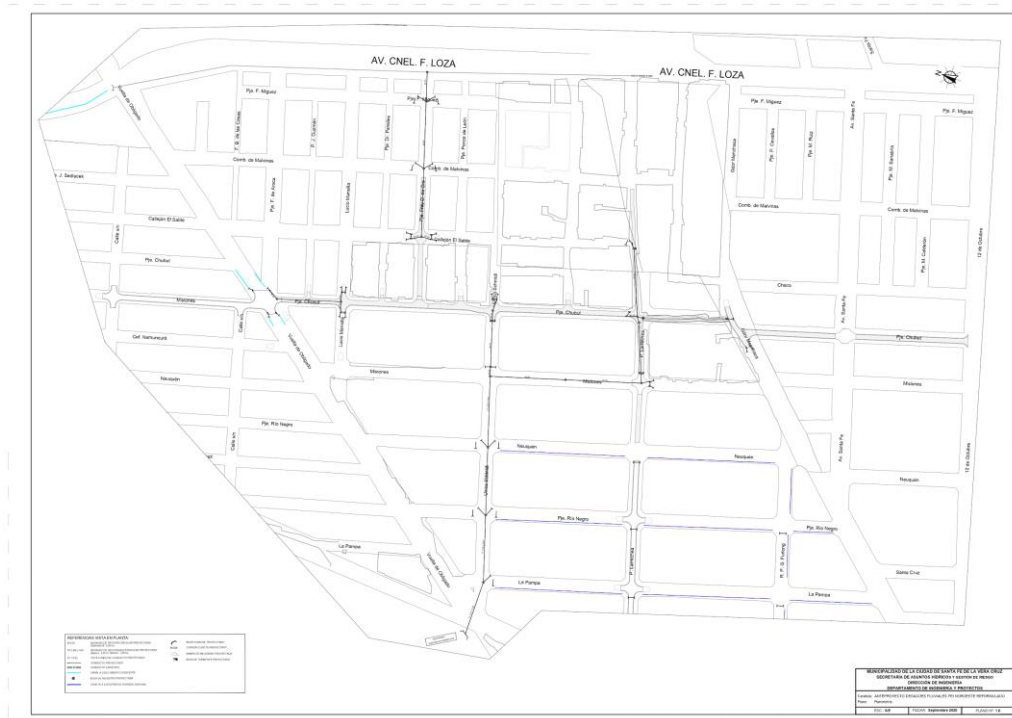
Ver Anexo IV.5 “Desagües pluviales”.

Imagen IV-10 – Proyectos obras desagües pluviales Área Central



Fuente: Elaboración propia sobre imagen Google Earth

Imagen IV-11 – Proyecto desagües pluviales Área Central



Fuente: Secretaria de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgo

v. PROYECTO DE SANEAMIENTO DE DESAGUES DOMICILIARIOS

Considerando que el asentamiento La Ranita posee los índices más elevados de vulnerabilidad, se propone un conjunto de obras de saneamiento destinadas a la paulatina regularización y acceso a los servicios básicos urbanos. Estas obras incluyen la ampliación de red de distribución de agua potable, escurrimiento pluviales, la ejecución de pozos absorbentes según normativa municipal, Iluminación y obras de mejorado y cordón cuneta en las principales arterias de conexión con el resto de la trama urbana.

La ampliación del sistema de red de distribución de agua potable se encuentra directamente vinculado a las obras de saneamiento de líquidos cloacales y a su diferenciación del sistema pluvial, a los fines de evitar el volcado de desechos a la vía pública reduciendo así el riesgo de contraer infecciones y enfermedades transmitidas por vectores vinculados al tratamiento de desechos.

Es por ello que se prevé una intervención progresiva en la regularización del tratamiento de efluentes cloacales y aguas grises. Esta primera instancia de intervención constituye una obra de saneamiento de transición hasta que finalmente se encuentre consolidada y extendida la red de descarga de desechos cloacales.

Las obras proyectadas incluyen el relevamiento pormenorizado del sistema de desagües cloacales existentes y su estado de mantenimiento, la reformulación o reemplazo en el caso del no cumplimiento con los lineamientos técnicos exigidos por la normativa Municipal y la anulación de desagües de aguas grises hacia la calzada y el sistema pluvial proyectado. Dichas obras se consideran necesarias y complementarias para el correcto comportamiento de las obras de distribución de red de agua y escurrimiento pluvial (cordón cuneta), para preservar la infraestructura a ejecutar pero también sostener condiciones ambientales saludables para la población beneficiaria.

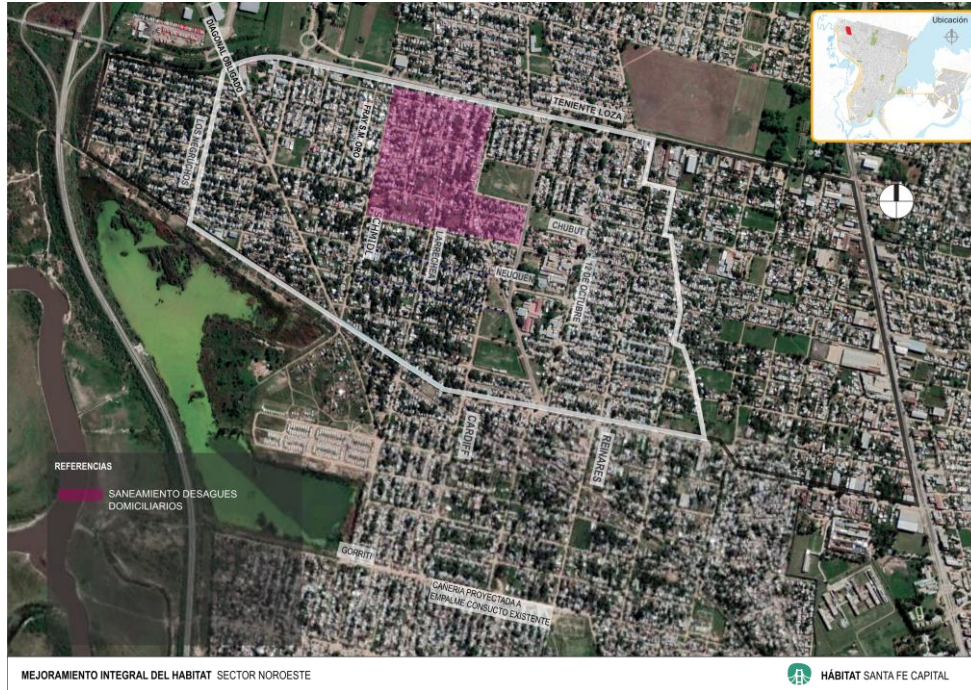
Para estas obras se priorizará a los frentistas a las obras de mejorado de calles y cordón cuneta (Calle Larrechea entre Teniente Loza y Neuquén y Calle Chubut entre Schmidl y Menchaca), considerando que dicho sector presenta las características de mayor informalidad y factores de riesgo ambiental más graves. Se extenderá luego, a criterio del equipo de campo, la regularización del sistema de desagües individuales a todo el sector de La Ranita. Complementariamente se llevarán a cabo capacitaciones y seguimientos para dar a conocer el funcionamiento y mantenimiento del sistema a los fines de que sea un sistema sostenible.

La encomienda del trabajo incluirá los elementos componentes del sistema y un esquema de distribución en el lote que incluya las distancias a las construcciones existentes. También incluirá una breve descripción de las tareas encomendadas y todos aquellos trabajos complementarios a tener en cuenta.

Los trabajos prevén un conjunto de intervenciones destinadas al saneamiento de desagües cloacales domiciliarios que se adaptarán a cada caso y podrán incluir los siguientes componentes:

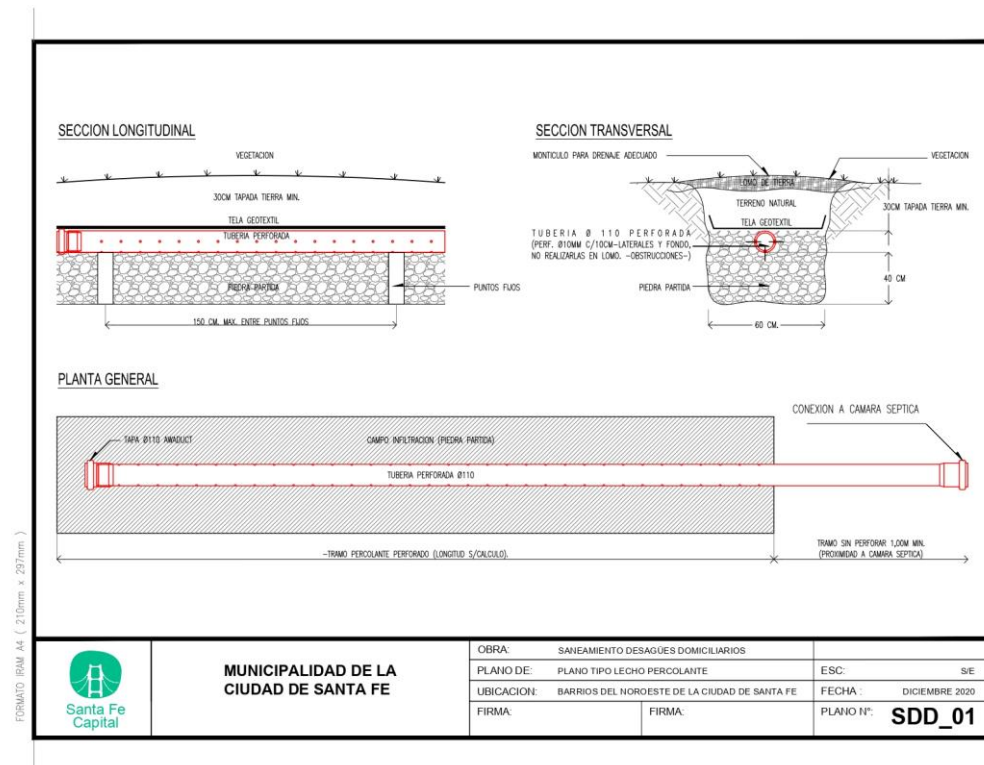
Ver Anexo IV.6 “Sistema de desagües domiciliarios”.

Imagen IV-5 – Proyecto red de agua potable Área Central



Fuente: Elaboración propia sobre imagen Google Earth

Imagen IV-6 – Proyecto sistema domiciliario Área Central



Agencia Hábitat Santa Fe

vi. ESPACIOS PÚBLICOS.

La obra comprende la renovación integral del Boulevard 12 de Octubre, entre Avenida Hugo Wast, y Avenida Coronel Loza.

En este sector se retoma la idea del bulevar como espacio de paseo, priorizando el uso de las áreas peatonales para la circulación, la recreación y el esparcimiento y contribuye a la integración física del área a la trama urbana. El diseño del paseo contempla todas las premisas de accesibilidad: eliminación de desniveles en el recorrido, vados en zonas de cruce peatonal y losetas podotáctiles.

En pos de garantizar accesibilidad y dar continuidad a las obras ya ejecutadas de mejoramiento entorno a las escuelas del sector, se refaccionaran, además del cantero central, los solados y vados sobre las veredas laterales. La intervención incluye la renovación e incorporación de mobiliario urbano (bancos, cestos, vados peatonales, etc.).

Se prevé realizar tareas de demolición y remoción de pisos, tapas, cordones, pavimento, pisos, rejas, canteros y contrapisos, a fin de obtener los niveles adecuados para la colocación del nuevo solado. Queda incluida la extracción del mobiliario urbano existente y su traslado al sitio indicado por la Inspección.

Los nuevos solados serán de losetas graníticas de gran resistencia de 40x40 en las cabeceras de canteros y veredas laterales. En el cantero central se ejecutará un solado de hormigón armado con terminación llaneado mecánicamente. Los vados se materializarán con elementos premoldeados asentados sobre mezcla estabilizada con cemento.

Se realizarán losas de Hormigón Armado del tipo flotante premoldeadas en correspondencia con las raíces de árboles que recorren por debajo de la senda, con el objetivo de no tener que realizar podas que afecten a los ejemplares de mayor edad en las copas ni en las raíces.

Se incorporarán columnas bajas de iluminación (h: 3.00m) con tecnología LED's. en el cantero central a fin de complementar la iluminación general (la cual estará ubicada en las veredas laterales).

Para las obras que se proponen no se interfiere con las actividades cotidianas de los vecinos de forma extraordinaria a lo que implican las intervenciones de este tipo. En ningún caso se requiere la reubicación de familias y/o la demolición de viviendas.

Ver Anexo IV.7 “Espacios públicos”.

Imagen IV-9 – Proyectos de mejoramiento y equipamiento de espacios públicos Área Central



Fuente: Elaboración propia sobre imagen Google Earth

Imagen IV-10 – Proyecto Boulevard 12 de Octubre



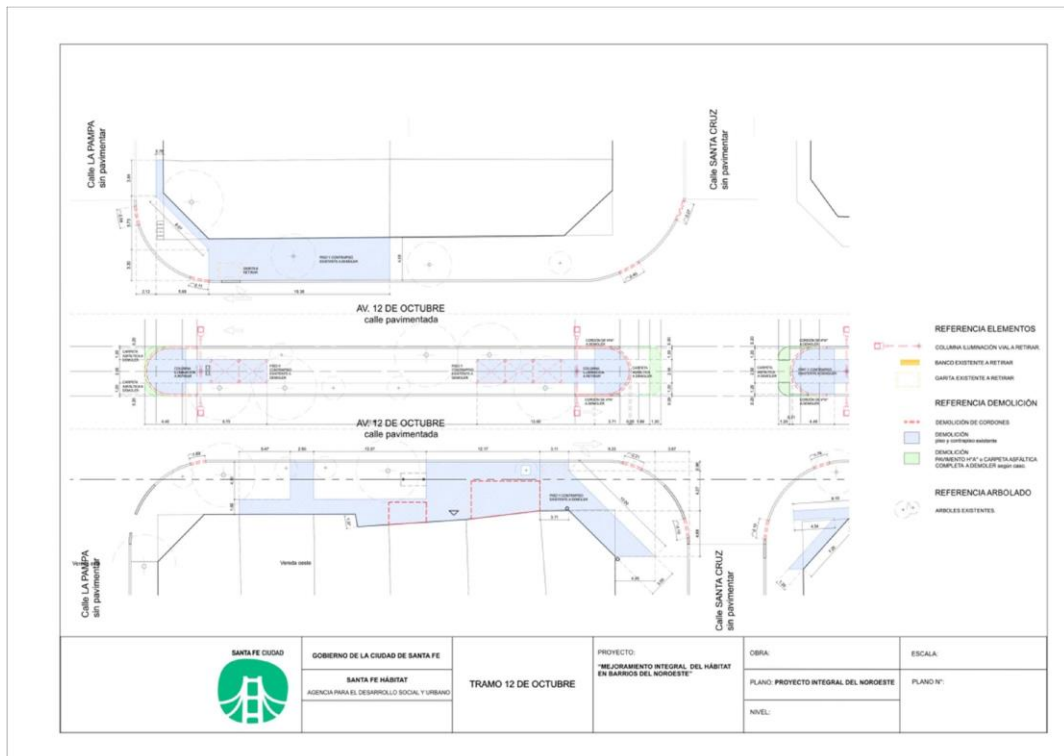
Fuente: Secretaria de Desarrollo Urbano

IV-10 – Proyecto Boulevard 12 de Octubre



Fuente: Secretaria de Desarrollo Urbano

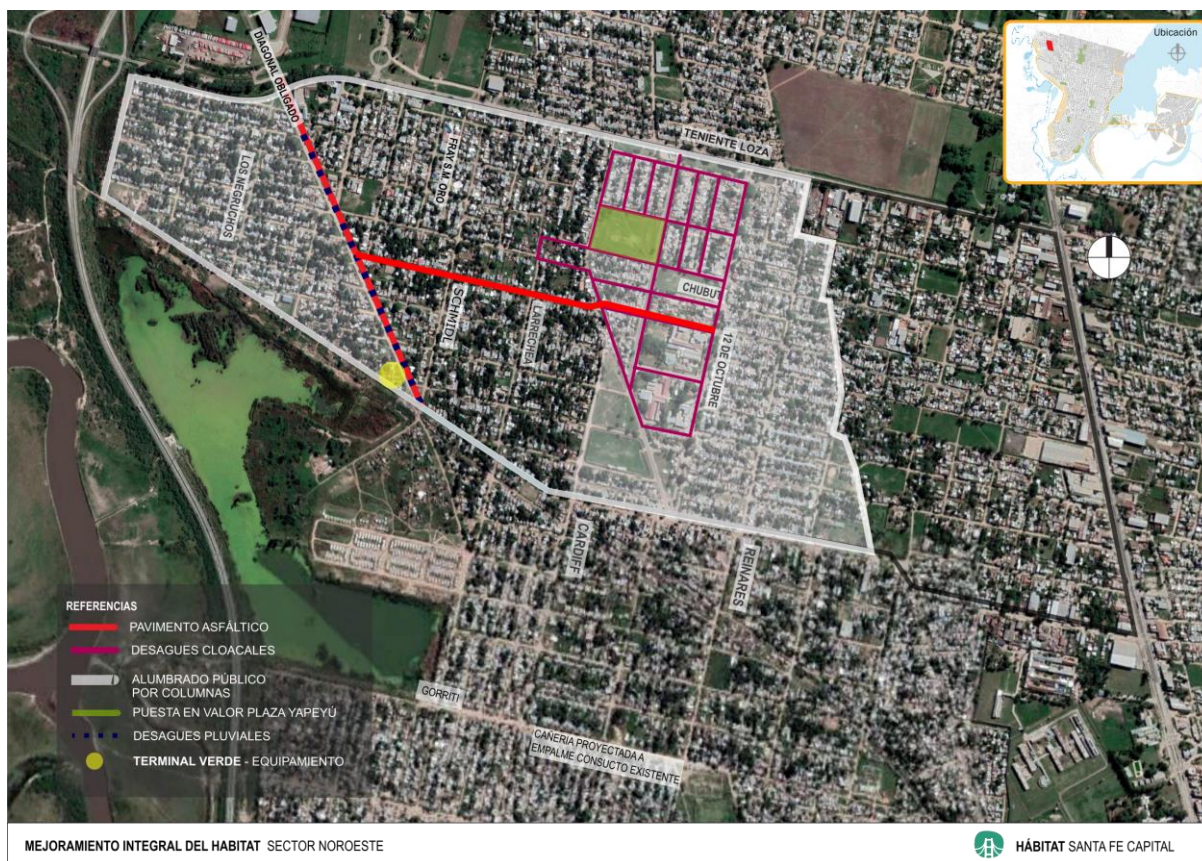
Imagen IV-12 – Proyecto Boulevard 12 de Octubre



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano Municipalidad de Santa Fe

2. OBRAS PROPUESTAS ETAPA 2: AREA CENTRAL Y OESTE

Imagen IV-14 – Proyecto Integral del Hábitat - ETAPA 2



Fuente: Elaboración propia sobre imagen Google Earth

VII. PROYECTO EXPANSIÓN RED DE CLOACAS

El servicio de desagües cloacales en la ciudad de Santa Fe, es prestado por Aguas Santafesinas S.A.

Según la empresa prestadora, la ciudad cuenta con una cobertura del 68 % de servicio cloacal incluyendo 27 estaciones elevadoras en funcionamiento continuo a cargo y otras dos en ejecución.

La red de desagües cloacales se encuentra concentrada en la parte centro y sur de la ciudad, y por cuestiones presupuestarias y de infraestructura en general, los barrios del norte todavía no cuentan con este servicio.

El presente proyecto tiene como objetivo llevar a cabo la primera etapa de desagües cloacales para los barrios Loyola Sur, Loyola Norte, localizado al Norte Cnel. Loza, al Este Av. 12 de Octubre, al Sur Santa Cruz y al Oeste Menchaca.

Esta primera etapa contempla la ejecución de la red colectora con el objetivo de conectar a 400 viviendas y a las Escuelas N°1.109 Hipólito Irigoyen y Ceferino Namuncurá (siendo la primera de ellas la más grande la ciudad de Santa Fe, contando con Jardín de Infantes, formación primaria, secundaria y comedor escolar).

Será necesario un colector de $\varnothing 200\text{mm}$ de diámetro, que arrancará con una profundidad de 3 metros, hasta los 4 metros. El fin del colector es dirigir los líquidos cloacales a una planta de tratamiento compacta, en todo de acuerdo a Nota enviada por ASSA a Agencia Santa Fe Hábitat, donde aceptan la propuesta de la Municipalidad de la ejecución de dicha planta, en función de la realidad operativa del sistema cloacal.

La misma cuenta con una capacidad de tratar $400\text{m}^3/\text{día}$. Una vez tratados los efluentes, saldrán por una cañería de PVC $\varnothing 200\text{mm}$, hasta el desagüe pluvial existente por calle Cnel. Teniente Loza y desemboca sus aguas en un reservorio que se encuentra sobre la margen Oeste de la ciudad y es derivado hasta el río Salado por la estación de bombeo N°6.

Descripción general del proyecto:

- Excavación de zanja en cualquier terreno, de cualquier categoría, profundidad $< 2.50\text{ m}$, a cielo abierto: $4.138,31\text{m}^3$
- Excavación de zanja en cualquier terreno, de cualquier categoría, profundidad $> 2.50\text{ m}$, a cielo abierto: $1.203,55\text{ m}^3$
- Provisión, acarreo y colocación de cañería recta y especial, incluyendo juntas y aros de goma, de P.V.C. de diámetro 160mm Cloacal: $4.540,80\text{ m}$.
- Provisión, acarreo y colocación de cañería recta y especial, incluyendo juntas y aros de goma, de P.V.C. de diámetro 200mm Cloacal: 262 m .
- Provisión, acarreo y colocación de cañería recta y especial, incluyendo juntas y aros de goma, de P.V.C. de diámetro 200mm para desagüe de Planta de tratamiento compacta: 250 m .
- Construcción de Bocas de registro en vereda $H < 2.50\text{ m}$: 46
- Construcción de Bocas de registro en calzada de $H < 2.50\text{ m}$: 11
- Construcción de Bocas de registro en calzada $H > 2.50\text{ m}$: 13
- Conexiones cortas tapada $< 2.50\text{ m}$: 278
- Conexiones largas tapada $< 2.50\text{ m}$: 102
- Conexiones cortas tapada $> 2.50\text{ m}$: 20

Las obras de saneamiento que se proponen no requieren reubicación de familias ni demolición de viviendas.

RED VIAL y DESAGÜES PLUVIALES

La obra tiene por objetivo mejorar los vínculos viales de la zona, consolidando vías de conexión tanto dentro del sector intervenido como hacia afuera, propiciando la integración física del polígono. Por otro lado se pretende fortalecer el recorrido de una línea de colectivos vinculando 3 establecimientos educativos y urbanizar calles irregulares y con problemas pluviales.

Incluye la demolición de pavimento asfáltico existente - sin cordón- debido a su mal estado o incompatibilidad con las cotas de cordón del proyecto. La obra contempla además la construcción de cordón cuneta y carpeta asfáltica en las calles Diagonal Obligado desde Teniente Coronel Loza hasta La Pampa; Misiones desde Diagonal Obligado hasta 12 de Octubre. En todas las calles nombradas el ancho de calzada será de 8m con excepción de Diagonal Obligado donde será de 12m.

En esquinas a determinar se construirá un paño de hormigón de 4,00m por 10,00 m en lugar del pavimento asfáltico, con el fin de garantizar la vida útil del pavimento en la zona de detención de colectivos urbanos. Bajo el pavimento de hormigón como bajo los cordones cuneta se construirá sus correspondientes subbases de suelo arena-cemento de 15 cm de espesor y bajo la carpeta asfáltica se materializara una subbase de estabilizado granular con incorporación de cemento de 15cm de espesor. Bajo ambas subbases se ubicará la subrasante debidamente compactada y mejorada con cal. Cuando la calzada cambie de asfáltica a estabilizado granular o tierra se construirá una viga de hormigón armado uniendo los cordones cunetas. Cuando el cambio sea a tierra se incorporará adicionalmente una rampa de transición de estabilizado granular y si el cambio es a calzada asfaltada sin cordón se incorporará una rampa de transición asfáltica con su correspondiente subbase y mejoramiento de la subrasante. A su vez, cuando la calzada cambie de estabilizado granular a tierra se construirá una rampa de transición de estabilizado granular con incorporación de cemento. La obra contempla las bocas de tormenta y conductos pluviales necesarios para el correcto escurrimiento de los excedentes pluviales.

Desagüe Diagonal Obligado e/Teniente Loza y Ulrico Schild

Dentro de los desagües asociados a pavimentos, en Diagonal Obligado - donde se prevé la ejecución de cordón cuneta y pavimento asfáltico- y dada la dinámica hídrica del sector perteneciente a la Cuenca LOZA, se proyecta el escurrimiento superficial a través de badenes hasta su captación en bocas de tormenta cuyo conducto respeta la traza de la calle con pendiente hacia el norte desde calle Chubut con descarga en Av. Tte. Loza - zanjón a cielo abierto - y hacia el sur desde calle Ceferino Namuncurá con descarga al reservorio N°6.

Se proyecta la ejecución de aproximadamente de 400m de caños de hormigón armado de sección circular de diámetro (interior) $\varnothing 0.60\text{m}$ y 290m de caños de hormigón armado de sección circular de diámetro (interior) $\varnothing 0.80\text{m}$. Se complementa la obra con elementos que permiten la captación, inspección, limpieza y mantenimiento.

Imagen IV-17 – Proyecto Red Vial - ETAPA 2



Fuente: Elaboración propia sobre Plano de la ciudad

VIII. ALUMBRADO PÚBLICO

El sector donde se desarrolla el proyecto presenta un alumbrado público deficitario, con artefactos colgantes en su mayoría vandalizados, deteriorados o en condiciones de instalación precaria.

En el presente proyecto se prevé el reemplazo de las columnas y artefactos existentes por columnas nuevas de acero tubular rectas de 9.70 metros de altura total nuevas con brazo de 2.50 metros y artefactos de tecnología LED de 200 vatios con un flujo luminoso de 23000 lumenes aproximados. Se instalarán tres tableros nuevos.

El sector de intervención está comprendido en los Barrios San Agustín y Ceferino Namuncurá.

Imagen IV-18 – Proyecto Alumbrado Público - ETAPA 2



Fuente: Elaboración propia sobre Plano de la ciudad

IX. ESPACIO PÚBLICO

Plaza YAPEYÚ. Los trabajos a realizar tienen como objetivo la construcción de la Plaza Yapeyú ubicada en el Noroeste de la Ciudad, en la manzana situada entre Av. Santa Fe, Calle Chaco, Gdor. Menchaca calle Combatientes de Malvinas. La superficie total del solar es de 12.111m², y se plantea una clara zonificación de usos, previendo una cabecera destinada a juegos infantiles en el sector próximo a la Av. Santa Fe, un área de reserva para futuro equipamiento público, un área para propiciar la práctica de fútbol y otra de esparcimiento. Los senderos peatonales y cabeceras de la plaza, se materializarán con un solado de H²A⁹ H21 llaneado mecánicamente espesor: 10 cm. El ancho de los senderos será el necesario para garantizar la plena accesibilidad y la pendiente transversal del mismo responderá al 2% a fin de lograr el escurrimiento de las aguas superficiales. Se dispondrán áreas de descanso equipadas con mobiliario urbano de acuerdo a lo establecido en el proyecto. El solado de estas áreas se construirá con losetas cribadas para césped de dimensiones: 60cm x 40cm x 5,5cm, colocadas sobre base de arena confinada y compactada. Posteriormente, se rellenará los intersticios con tierra sembrada de césped. Los bancos serán ejecutados con piezas premoldeadas de hormigón armado. La dimensión final de los bancos será de 60 cm de ancho, 40 cm de altura y largo variable en medidas modulares según la cantidad de elementos premoldeados a

disponer. La terminación de todos los componentes será de hormigón visto con acabado de encofrado metálico.

En la cabecera Este se ejecutarán las áreas de juegos indicadas en planimetría, sobre RDC y carpeta de cemento se coloca un Piso de Baldosas antigolpes elásticas construidas íntegramente con caucho reciclado. Los juegos a instalar se dispondrán- según planimetría adjunta- teniendo en cuenta las edades para los que están destinados cada uno de ellos. Los juegos a colocar serán, Sube y Baja, Rueda Giratoria, Calesita giratoria, Hamacas doble (uno de los módulos deberá prever la inclusión de una hamaca accesible para silla de ruedas). Los cestos de residuos se colocarán de acuerdo al proyecto.

La intervención se complementa con la iluminación del sector. Se proveerán, colocarán y se precederá al conexionado de 5 columnas altas para iluminación general y 5 columnas bajas según se indica en planimetría. Las mismas estarán conformadas por una columna metálica recta de 10 m de altura libre de 140 mm de diámetro y 4,85mm de espesor en todo su desarrollo, con tratamiento de galvanizado por inmersión en caliente. De acuerdo a lo indicado en planimetría, cada columna llevará cinco luminarias de exterior para alumbrado público tipo Green Way (Versión Large) con Tecnología LED's, mientras que las columnas bajas llevarán 2 artefactos por columnas de las mismas características.

En referencia a los trabajos de forestación del predio, se plantarán nuevas especies según las posiciones indicadas en planimetría adjunta. Las diferentes especies deberán tener una edad mínima de 30 meses en vivero y/o medir 5 cm de diámetro tomados a un metro del nivel de suelo, y se plantarán en lugar definitivo. Dichas especies serán las indicadas en plano o por la Inspección. Las obras que se describen no interferirán con las actividades cotidianas de los vecinos de forma extraordinaria a lo que implican las intervenciones de este tipo y en ningún caso requerirá la reubicación de familias ni la demolición de viviendas.

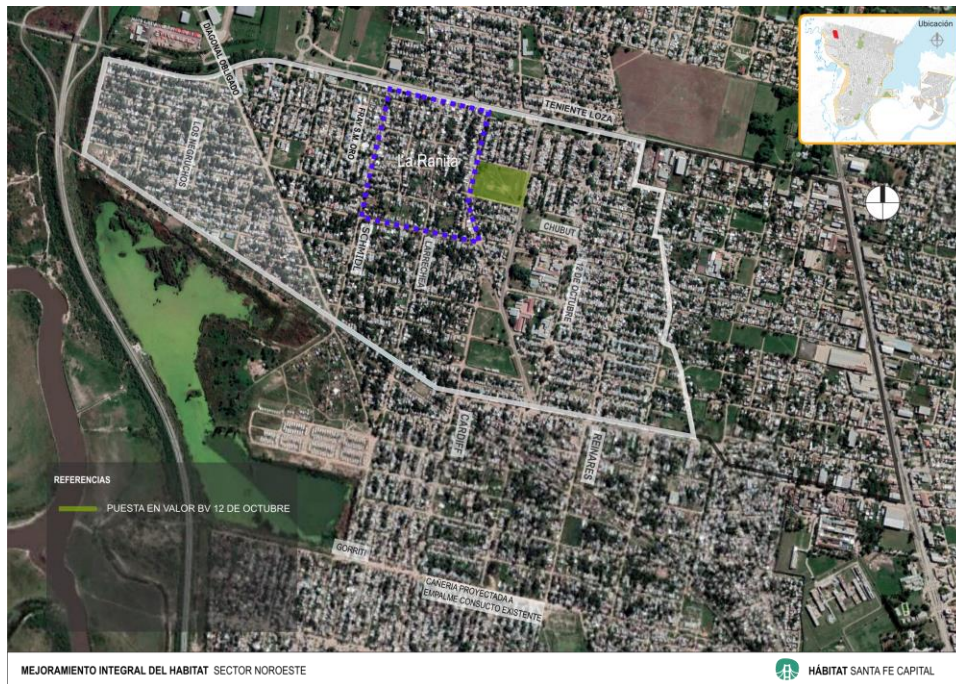


Imagen IV-19 – Proyecto Plaza Yapeyú - Etapa 2



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano Municipalidad de Santa Fe

Imagen IV-20 – Proyecto Plaza Yapeyú - Etapa 2



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano Municipalidad de Santa Fe

X. EQUIPAMIENTO - TERMINAL VERDE

El emplazamiento de este equipamiento tiene por objetivo mejorar las condiciones de degradación ambiental y a la vez pretende generar, mediante el proceso de cierre de microbasurales, la incorporación de los recicladores informales al trabajo formal y en condiciones dignas.

Es importante acompañar estas políticas con acciones de apoyo a esta población vulnerable que brinden a los recicladores y sus familias, alternativas de trabajo dentro del sector, y que promuevan mejoras en materia de organización e integración al sistema formal de residuos.

A partir del desarrollo de las Terminales Verdes los recuperadores urbanos van a trabajar en forma segura y sana en las cuales se podrá clasificar de manera organizada, unidos en Cooperativas favoreciendo su integración y fortalecimiento económico; en donde ellos mismos podrán realizar la clasificación, pudiendo eliminar el rechazo en una batea roll off que luego será trasladada al relleno sanitario.

Esta infraestructura, consta de un galpón para la clasificación y enfiado, garita de seguridad, sanitarios, oficina para refrigerio e higiene y cerramientos que aseguren un sólo acceso permitido; todo con el objetivo de propiciar la dignidad del trabajo de los carreros, evitando a su vez, la formación de microbasurales.

Además, contará con una veterinaria pudiendo atender los caballos de los carreros como así también las mascotas del barrio, realizando castraciones, colocación de antirrábicos, atenciones, etc.

Estas infraestructuras, son lugares donde se respetan las normas de seguridad e higiene y donde se disponen de las herramientas necesarias para realizar su trabajo.

Cabe mencionar que estas plantas, excluyen el ingreso de camiones de recolección con residuos urbanos, industriales, patológicos o peligrosos.

Metodología y Logística de la Terminal Verde

La operación de esta infraestructura se llevará a cabo a través de trabajadores informales cooperativizados con asistencia y supervisión de la Municipalidad de Santa Fe.

- 1.- Campañas de difusión y concientización en el barrio y especialmente a los carreros sobre el funcionamiento y manejo del predio y la forma de trabajar en los mismos.
- 2.- Clasificado y extracción del material de la vía pública con destino a la Terminal Verde.
- 3.- Reclasificación y Disposición en la Planta de acuerdo a sus características rechazo o reciclable.
- 4.- El material no utilizable (rechazo) será depositado en una batea roll off para ser transportado por la Municipalidad de Santa Fe, diariamente al relleno sanitario.
- 5.- El material utilizable será clasificado para su comercialización.
- 6.- La terminal verde brindará asistencia a caballos de carreros, perros, gatos, etc. por medio de campañas de vacunación, antirrábicos, castración, etc.

Infraestructura

En el ingreso se montará un container de 40 pies de los cuales en los primeros 20 pies contará con una oficina de control con kitchenette y baño y un sector separado para el guardado de herramientas y sector de refrigerio de los carreros, el mismo contará con la presencia de un guardia de control/seguridad de 7:00 hs a 19:00 hs. Dicha persona será la encargada de registrar el ingreso de cualquier tipo de carreros, vecinos y personal que ingrese a la planta.

Veterinaria, caniles y caballeriza

En los restantes 20 pies del contenedor se montará una veterinaria para la asistencia de los caballos de los carreros, cerciorando el buen estado de los mismo llevando un registro y control de los mismos, además se atenderán los animales de los vecinos del barrio proporcionando vacunas antirrábicas, programas de castración, desratizaciones, etc.

Galpón de clasificación

Se prevé la instalación de un galpón de 240 m², con cinta para clasificación de residuos, y enfardadoras verticales.

Imagen IV-22 – Proyecto Terminal Verde - Etapa 2



Fuente: Elaboración propia sobre Plano de la ciudad

Imagen IV-21 – Proyecto Terminal Verde - Etapa 2





Fuente: Secretaría de Ambiente Municipalidad de Santa Fe

CAPÍTULO V: OBRAS DE GESTIÓN MUNICIPAL

3. OBRAS GESTIONADAS POR EL MUNICIPIO CON FINANCIAMIENTO EXTERNO O A EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

Imagen IV-23 – Obras Ejecución/Gestión Municipal



Fuente: Elaboración propia sobre Plano de la ciudad

Las intervenciones proyectadas para el sector noroeste en el marco del PEI del Proyecto de Mejoramiento Integral del Hábitat se complementarán con las acciones previstas en el PLAN INTEGRAR. La Municipalidad ha desarrollado este PLAN como una política pública que tiene como objetivo ampliar el derecho a la ciudad, generando condiciones de integración social y urbana de calidad para toda la ciudadanía y particularmente enfocado en los sectores más vulnerables de la población, el sector Noroeste, se propone contrarrestar las condiciones de relegación y postergación que los afectan y favorecer la cohesión social de la ciudad en su conjunto.

Articuladas a través del Gabinete Social, que nuclea las secretarías involucradas (Desarrollo Urbano, Hábitat, Cultura y Educación, Ambiente, Obras y Espacios Públicos, Recursos Hídricos, Cuidados e

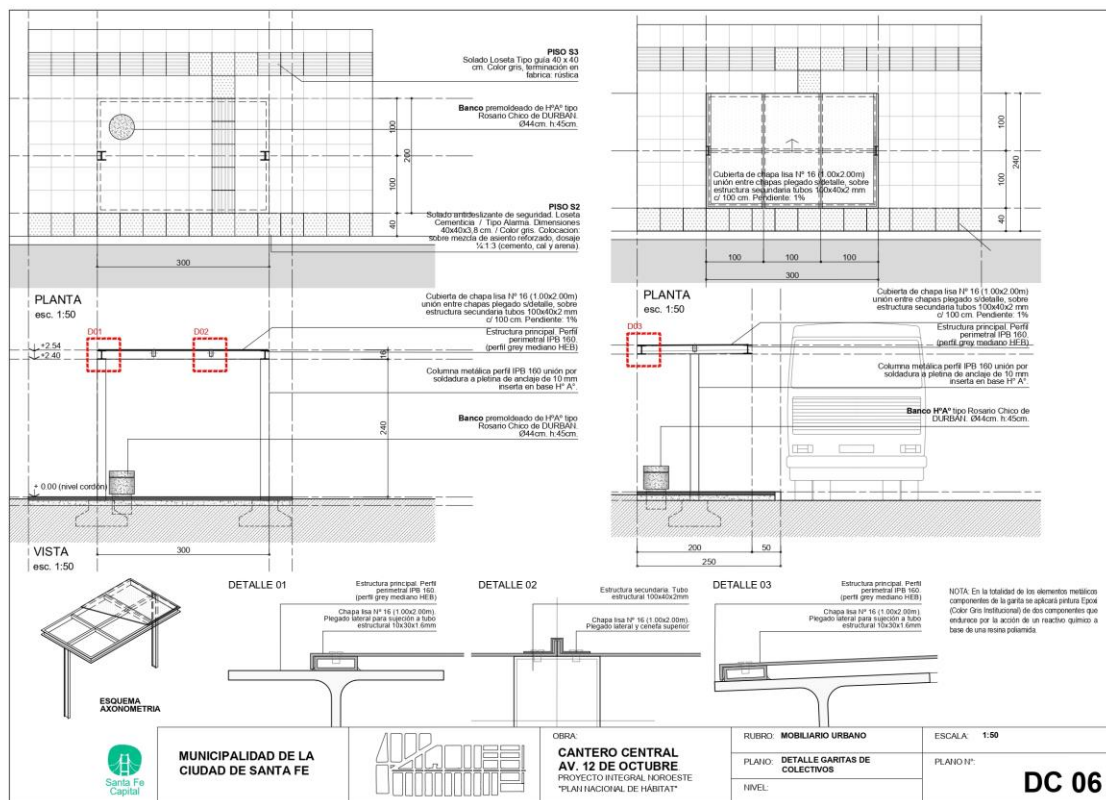
Integración y Economía Social), las acciones se estructuran en base a tres componentes programáticos con objetivos complementarios:

COMPONENTE 1 / Territorio y Ambiente - Mejorar las condiciones urbanas y ambientales y la accesibilidad de los barrios a través de la provisión de infraestructura, equipamiento y servicios.

XI. MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO

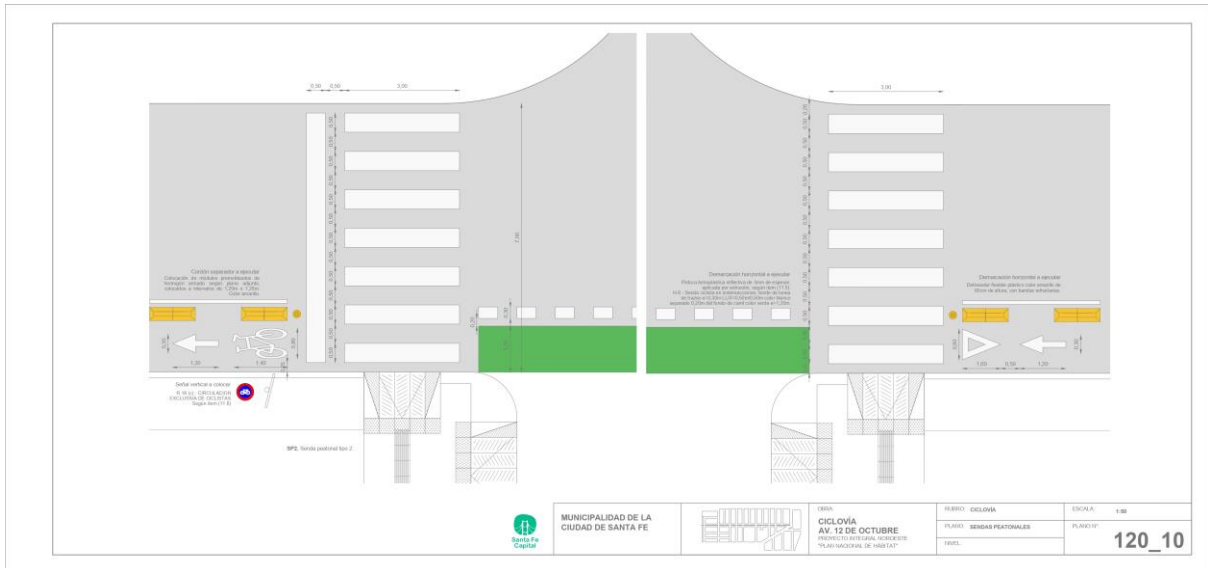
Las obras previstas consolidarán y favorecerán la ampliación del circuito de transporte público tanto en la red vial como en el mejoramiento del espacio público en Bv. 12 de Octubre. Es por ello que se prevé colocar nuevas garitas de colectivo de manera complementaria a la red vial que se proyecta. Estas obras incluirán tanto Bv. 12 de Octubre como Calle Chubut, Los Negruchos y S M. de Oro. Por otro lado también se contempla la señalización horizontal para senda peatonal y ciclovías en Bv. 12 de Octubre.

Imagen: Proyecto garitas de colectivo.



Fuente: Desarrollo Urbano

Imagen: Proyecto demarcación horizontal y ciclovías



Fuente: Desarrollo Urbano

Imagen: Proyecto ciclovías



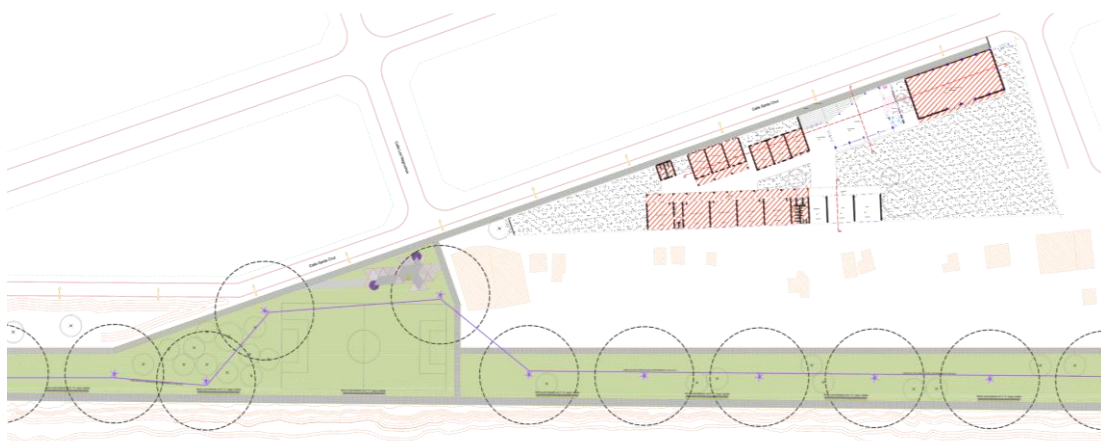
Fuente: Desarrollo Urbano

XII. INTERVENCIÓN BORDE URBANO BARRIO SAN AGUSTÍN

Ejecución de solado, equipamiento urbano y comunitario, iluminación y arbolado. Esta intervención está próxima al asentamiento ubicado al borde del reservorio, integrando el espacio público con la Escuela Santa Mónica.

Financiamiento: Administración Municipal.

Imagen IV-24 – Mejoramiento de Espacios Públicos Barrio San Agustín



XIII. MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO circundante a la Estación San Agustín.

Ejecución de solado, equipamiento urbano y comunitario, iluminación y arbolado. Esta intervención tiene como finalidad la puesta en valor del predio circundante a la Estación San Agustín, un lugar estratégico dentro del sector ya que se presenta como un espacio de concurrencia y cohesión barrial.

Financiamiento: Administración Municipal.

XIV. ALUMBRADO PÚBLICO

Las obras de Alumbrado Público están previstas para el Barrio Yapeyú Oeste (Diagonal Obligado, Teniente Loza, Larrechea y Misiones) y acompañarán las obras proyectadas para la **ETAPA 1** del Programa de Mejoramiento Integral del Hábitat. La ejecución de estas obras mejorarán las condiciones de accesibilidad y seguridad principalmente en el sector de La Ranita donde el sistema de alumbrado público es escaso.

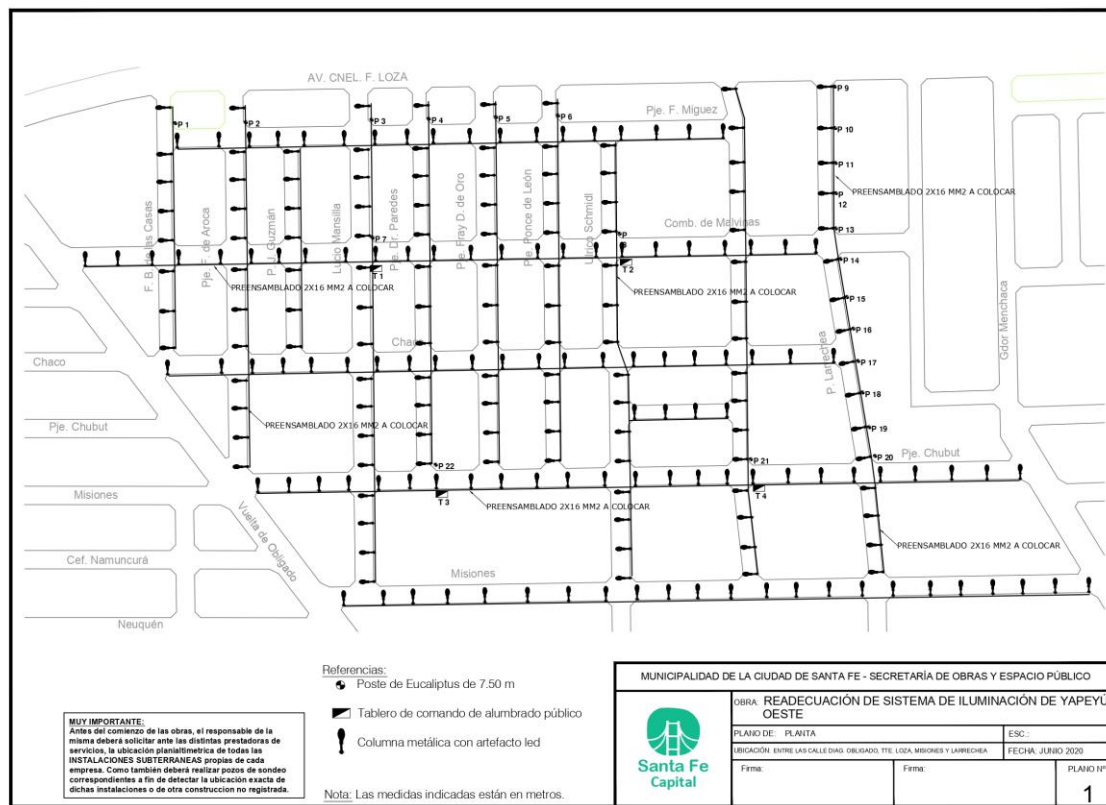
La obra comprende: provisión y colocación de 241 columnas de iluminación de 9,70 mts de altura total con brazo de 2,50mts y 22 postes de eucalipto; provisión y colocación de artefactos de tecnología LED; provisión, colocación y conexión de 7.200 mts de cable preensamblado de aluminio de 2x16 mm², 4 tableros de comando de alumbrado público.

El impacto social previsto de la obra es de 2.374 beneficiarios directos y 560 hogares de manera indirecta.

La ejecución se realizará mediante cooperativas de trabajo y se contemplará la paridad de género en la contratación de mano de obra.

Financiamiento: Programa Nacional *Argentina Hace*.

Imagen IV-25 – Proyecto de Alumbrado Público Noroeste



Fuente: Secretaría de Obras y Espacios Públicos

XV. PLAN DE ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES

Se plantean desde la Secretaría de Ambiente estrategias de gestión integral de residuos con inclusión social, para la eliminación de microbasurales y generación de empleo verde.

En relación a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos sabemos que el objetivo de las ciudades de los países en desarrollo es que la población sea atendida por un servicio de calidad estándar. Esa calidad incluye una evacuación casi total de los residuos sólidos hacia la periferia de la ciudad y en infraestructuras que permiten su tratamiento (valorización, eliminación o almacenamiento).

Ahora bien, aunque estas ciudades intentan alcanzar un resultado ambientalmente seguro, frecuentemente deben luchar contra los actores informales y las prácticas ilegales, a fin de reducir los aspectos más negativos de la situación.

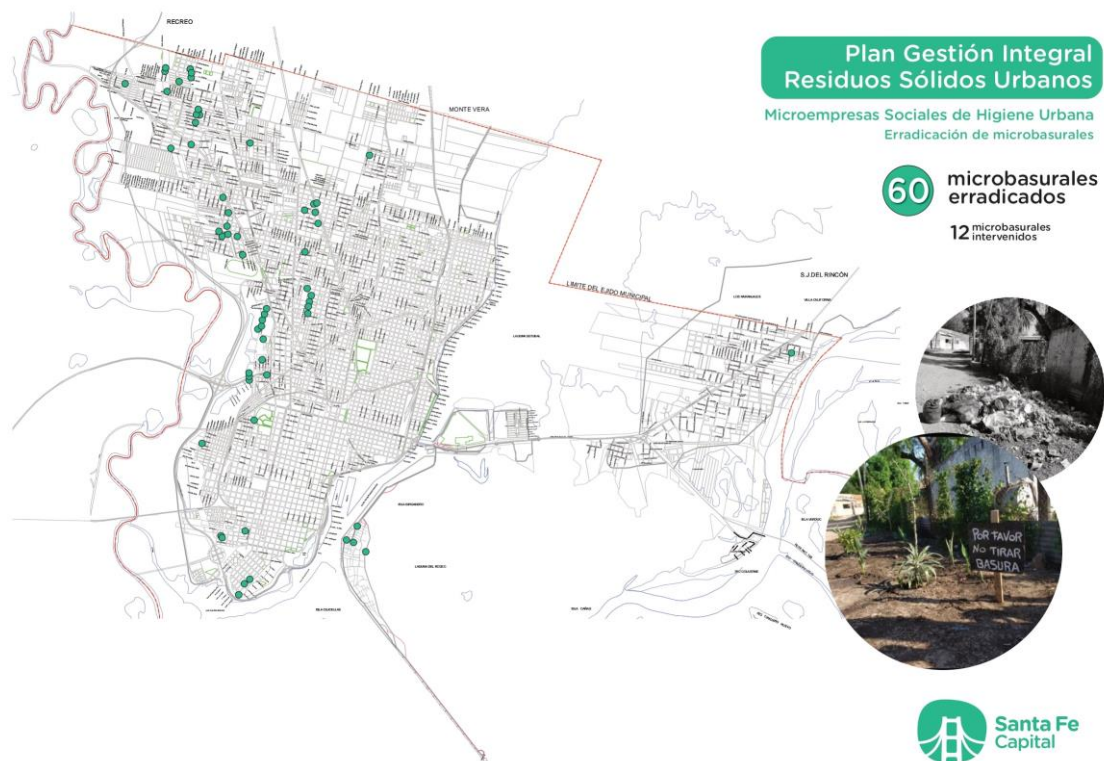
Esas prácticas sumidas en la informalidad por diferentes motivos, se implementan como un sistema paralelo al legal, en la medida en que las municipalidades no están en capacidad de asegurar un servicio de calidad al conjunto de sus ciudadanos.

El compromiso es repensar un camino hacia el Desarrollo Sostenible, uniendo desafíos ambientales y sociales, asegurando una transición justa hacia una bioeconomía basada en los pilares de la justicia social

Ante el ineficiente modelo lineal, planteamos el tratamiento de los residuos urbanos e industriales como una gestión integral que permita generar nuevos emprendimientos a partir del procesamiento de los desechos, en base al fomento de desarrollo en el concepto de una economía circular, potenciando nuevas capacidades a través de la educación ambiental y propiciando así la inclusión social.

Considerando a los residuos como materiales en desuso, susceptibles de ser transformados, y/o una oportunidad para captar, acopiar y transportar residuos especiales a operadores habilitados, estaremos pasando de una idea de gastos de enterramiento de residuos a inversiones, mano de obra y desarrollo sostenible.

Imagen IV-26 – Plan de erradicación de microbasurales



Fuente: Secretaría de Ambiente

XVI. REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE LOTES MUNICIPALES

Dentro del polígono de intervención, el destino del uso del suelo es de carácter residencial de baja densidad y se divide, en vistas del proyecto de regularización dominial, en dos grupos: por un lado, aquellos grupos de viviendas con una ocupación del suelo regular y formal, inmuebles subdivididos con identificación catastral y, por otro lado, aquellos que constituyen un grupo de viviendas asentados en una mayor fracción de terreno, requiriendo para su abordaje un estudio pormenorizado del emplazamiento de las viviendas, dominio preponderante del suelo, accesos a vías públicas, etc, debiendo en algunos casos necesario aplicar un plan de reordenamiento urbano territorial integral, como una definición de amezanamientos, apertura de calles, etc.

1) **SECTOR FORMAL.** Aquellas familias que habitan en un terreno con plano de urbanización o mensura inscripto, las cuales pueden o no ser titulares dominiales de su vivienda.

Municipalidad de Santa Fe: **1.162** familias ocupando lotes Municipales y en condiciones de regularizar dominialmente su situación.

Desde la Agencia Santa Fe Hábitat se han iniciado los procesos de relevamiento de las familias para acceder a la adjudicación y escrituración de su terreno. El proceso de regularización, se enmarca en la Ordenanza 11.631/09, donde cada familia debe demostrar la ocupación efectiva del inmueble como vivienda única, de manera ininterrumpida y pacífica por el término mínimo de 18 meses. En aquellos casos donde existen antecedentes de venta (boletos de compraventa, con pagos de hasta 60 cuotas del lote mediante Ord. 8.240/82 y cuyas escrituraciones quedaban sin realizarse por los costos que implicaba a cada vecino), se analiza particularmente el caso a fin de determinar los pasos siguientes para efectuar la resolución de escrituración a favor del adjudicatario original, sus herederos o la necesidad de rescindir en caso de detectar un nuevo grupo familiar que adquirió el inmueble de manera particular.




PROGRAMA DE ESCRITURACION | Año 2020

ID	VECINAL	BARRIO	ESCRITURADOS	PARA ESCRITURAR	CONFLICTO	SIN MENSURA	TOTAL LOTES
59	San Agustín	San Agustín II	313	389	38	42	782
74	Yapeyú Oeste	San Agustín I	134	101	25	0	260
35	San Ignacio de Loyola Sur	Loyola Sur	27	92	9	152	192
35	San Ignacio de Loyola Sur	Jesuitas	0	0	0	132	132
31	Ceferino Namuncurá	Yapeyú	123	196	5	0	324
31	Ceferino Namuncurá	Villa Teresa	0	26	0	0	26
51	Santa Marta	Santa Marta	37	43	0	0	80
			634	847	77	326	1796



Cuadro Resumen

MANZANA	SIN EXPTE	EN PROCESO	ADJUDICADO	ESCRITURADO	CONFLICTO / D.H.	SIN MENSURA	TOTAL
8668 A PLANO N° 127198	0	13	0	3	0	0	16
8668 B PLANO N° 127198	0	13	2	1	0	0	16
8668 C PLANO N° 127198	0	11	2	3	0	0	16
8668 D PLANO N° 127198	0	11	1	2	2	0	16
8368 A PLANO N° 125765	0	7	3	6	0	0	16
8368 B PLANO N° 125765	0	10	4	2	0	0	16
8368 C PLANO N° 125765	0	7	6	3	0	0	16
8368 D PLANO N° 125765	0	7	2	6	1	0	16
8768 A	4	12	0	0	0	0	16
8768 B	1	15	0	0	0	0	16
8768 C	0	16	0	0	0	0	16
8768 D	0	16	0	0	0	0	16
SUBTOTAL	5	138	20	26	3	0	192

-  Mensura en proceso
Profesional: Ramiro Alberdi
-  Municipal
-  Municipal
CONFLICTO MENSURA



2) REORDENAMIENTO TERRITORIAL/DOMINIAL.

El Asentamiento La Ranita está emplazado sobre una fracción mayor de dominio Fiscal y Privado la cual es necesario regularizar ya que este factor es un componente más que profundizan las fragmentaciones urbanas. En el parcelario identificado según mensuras registradas se evidencia

la interrupción del tejido urbano circundante (que está regularizado) en una relación directa con la carencia de servicios, infraestructuras, equipamientos, espacio público de calidad y las condiciones inestables en relación a la seguridad hídrica por la falta de planificación urbana primero y de intervenciones urbanísticas después.

Es en este sentido que se proyectaron las obras necesarias para revertir estas condiciones de segmentación urbana dentro del polígono de intervención favoreciendo la consolidación de una red vial que garantice la conectividad en sentido norte- sur y este-oeste y que promueva la integración de los asentamientos al área y del área a la red consolidada existente, otorgar alumbrado público de calidad al sector que favorecerá a las condiciones de seguridad y accesibilidad y extensión de red de agua potables como reconocimiento del acceso a un servicio básico.

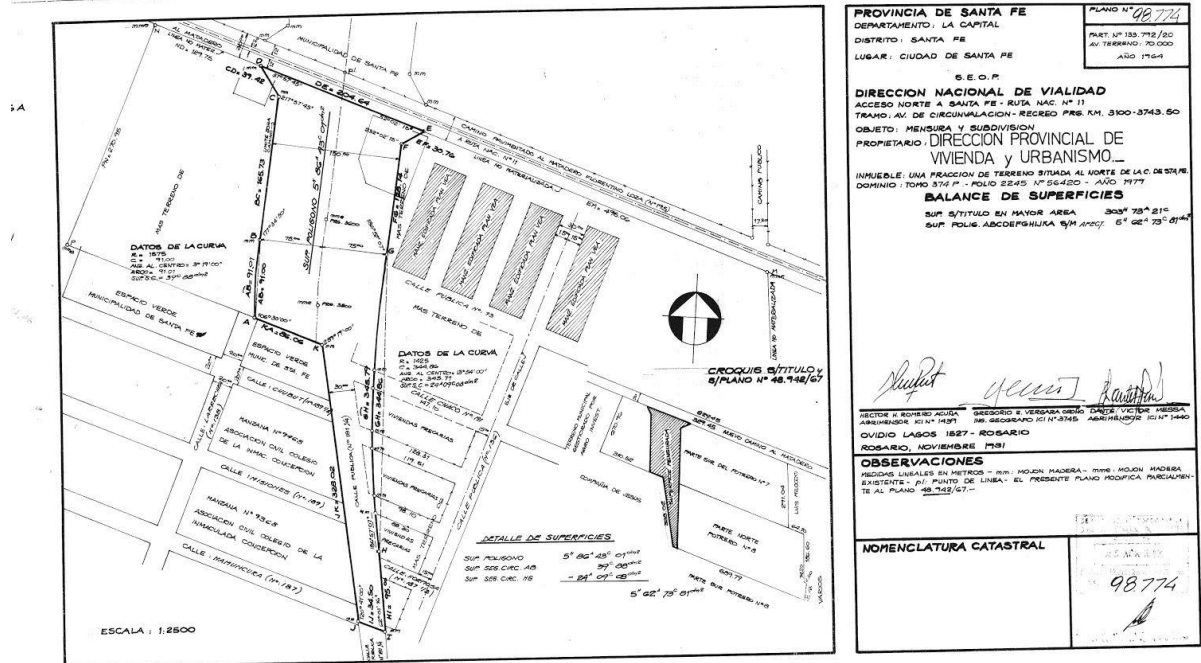
Es por ello que se desde la Gestión Municipal se está impulsando la regularización territorial del amanzanamiento y trazado de calles como espacios de uso público donde puedan desarrollarse la ejecución de infraestructuras y servicios y promuevan la integración socio urbana del asentamiento al sector.

Imagen 5: Parcelario actualizado sector Noroeste



Fuente: Elaboración Propia

Imagen 6: Mensura fracción mayor



Dirección de Catastro Municipalidad de Santa Fe

REGULARIZACIÓN DOMINIAL: Se establecerá en el marco del Programa de Escrituración para una ciudad inclusiva, la formalización de la tenencia del suelo de los poseedores en el sector involucrado ya que esos terrenos son de dominio Municipal.

Los conjuntos de familias que habitan en un mismo inmueble de mayor superficie, de manera pacífica e ininterrumpida, conformando una comunidad reconocida como tal, careciendo de servicios básicos, con aperturas de calles informales y dominio irregular del suelo.

Alrededor de 120 familias habitan en terrenos de la Municipalidad de Santa Fe; 365 en terrenos de la Provincia de Santa Fe y 370 familias en terrenos privados, teniendo en todos los casos sólo posesión del lote, ya que los mismos son subdivisiones de hecho (sin plano de mensura).

De este total de 855 familias, el mayor conglomerado es en el sector denominado "la Ranita", siendo un total de 415.

REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN LA RANITA: 315 FAMILIAS

INMUEBLE DOMINIO MUNICIPAL: 40 FAMILIAS

Inscripción: Tomo 270 P, Folio 2045, N°18005 / 21-04-1967

Superficie: 10.398,26 m²

Estrategias de intervención: A través de la celebración de Convenios de Colaboración con los Colegios Profesionales de Escribanos y Agrimensores se llevarán las gestiones necesarias para otorgar la
Gobierno de la Ciudad de Santa Fe | Proyecto de Mejoramiento Integral del Hábitat Sector Noroeste – Área Central | 118

Escritura traslativa de dominio a los ocupantes de los terrenos Municipales según lo dispuesto en la Ord. 11.631/09.

Financiamiento: Administración Municipal.

COMPONENTE 2 / Sociabilidad y Participación - Enriquecer la sociabilidad, la participación ciudadana y la identidad cultural de los barrios a través del fortalecimiento de su trama asociativa.

Las Redes de participación barrial en los Barrios **Yapeyú, San Agustín, Villa Teresa** tienen por objetivo:

- Promover el fortalecimiento de mecanismos de participación democrática y la integración plural de diversos actores y organizaciones.
- Favorecer la vinculación entre vecinos e instituciones de la sociedad civil y el Estado.
- Enriquecer la sociabilidad, la participación ciudadana y la identidad cultural de los barrios a través del fortalecimiento de su trama asociativa.

COMPONENTE 3 / Familias y Cuidados - Acompañar y sostener las tareas de cuidado de las familias favoreciendo el acceso a las instituciones de bienestar de proximidad y su participación en espacios comunes barriales a partir del desarrollo de una política social integral.

-Recuperación y puesta en valor de la Estación San Agustín.

Puesta en Valor edilicia, integración al jardín, plaza de acceso y plazoleta norte.

Presupuesto: \$1.500.000

Financiamiento: Fondos Municipales

-Recuperación y puesta en valor de la Estación Villa Teresa.

Ampliación edilicia, veredas, accesibilidad y plaza de juegos

Presupuesto: \$1.180.000

Financiamiento: Fondos Municipales

-Construcción de Estación Camino Viejo. Equipamiento Polivalente.

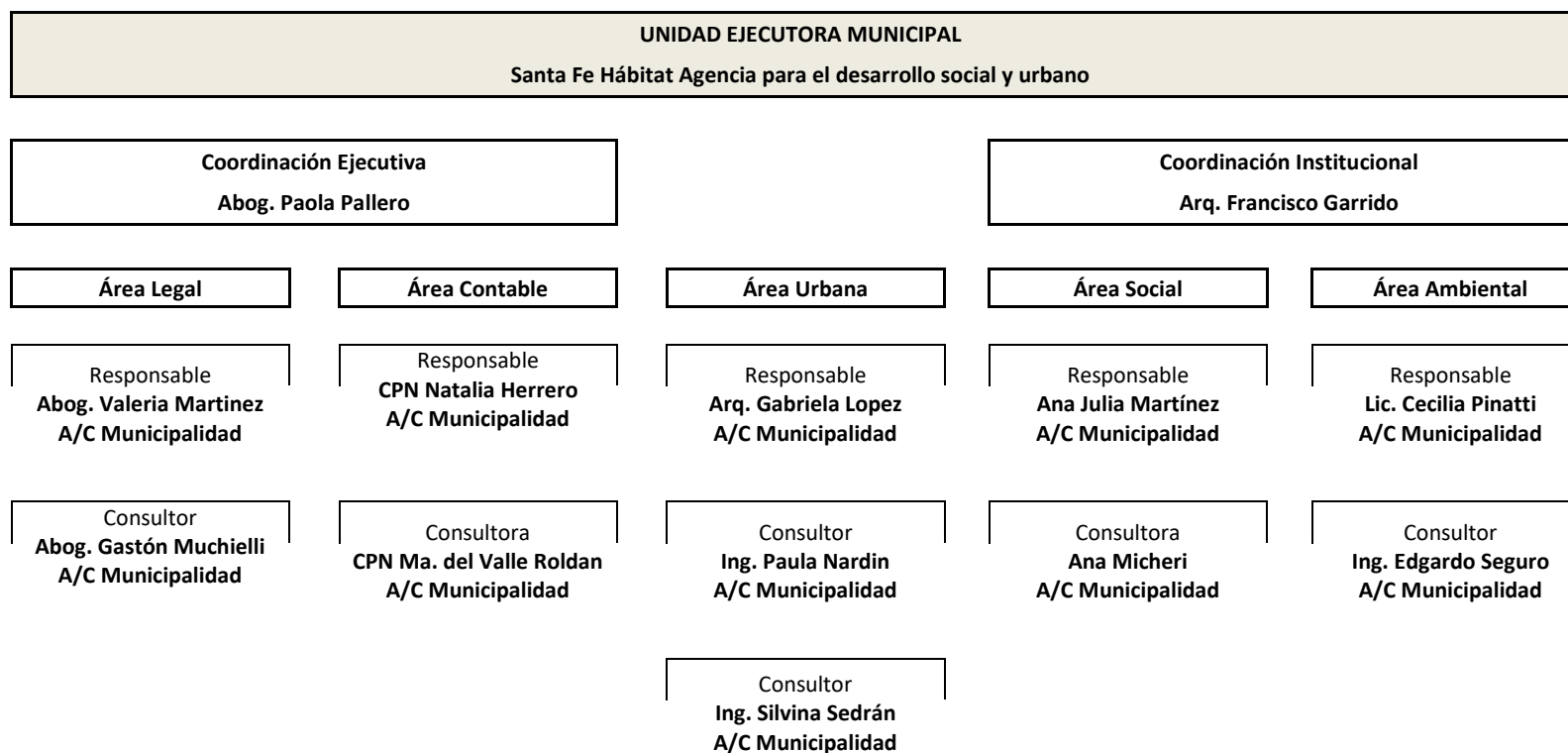
Presupuesto: \$100.965.082,00

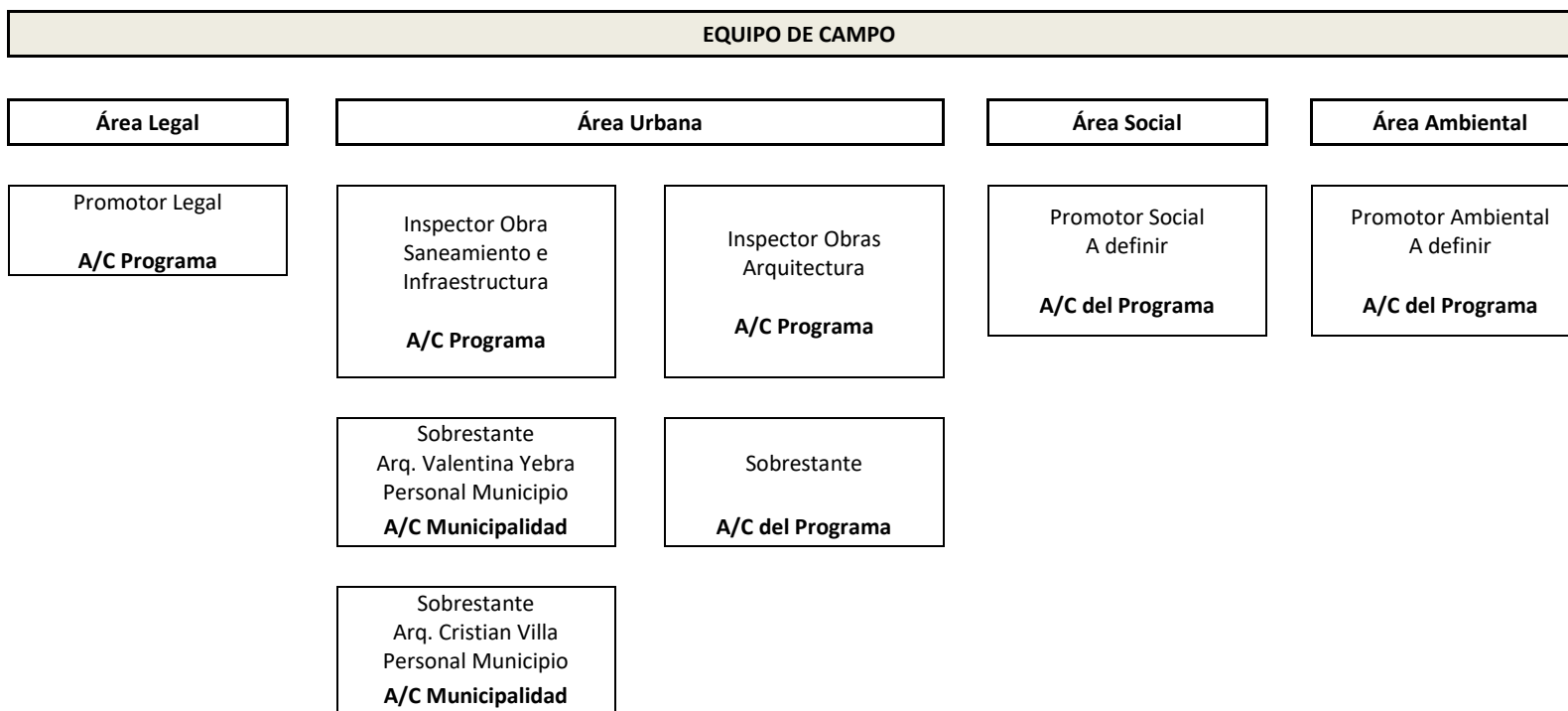
Financiamiento: Nacional - Programa Argentina Construye.

CAPÍTULO VI PRESUPUESTO POR RUBRO

RUBRO Etapa 1		MONTO
A TAREAS PRELIMINARES	\$	2.563.860,00
1 RED DE AGUA POTABLE	\$	67.899.652,63
2 ALUMBRADO PÚBLICO	\$	16.302.647,07
3 RED VIAL	\$	81.272.679,53
4 DESAGUES PLUVIALES	\$	49.389.376,00
5 SANEAMIENTO DESAGUES DOMICILIARIOS	\$	15.696.987,90
6 PUESTA EN VALOR BV. 12 DE OCTUBRE	\$	39.796.919,42
	\$	272.922.122,55

CAPÍTULO IV PROPUESTA DE GERENCIAMIENTO





CAPÍTULO V PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Ver documento aparte.

CAPÍTULO VI ANEXOS

ÍNDICE

- I. Plano ubicación del Sector Noroeste en la ciudad de Santa Fe.
- II. Resultados relevamiento muestral 2018.
 - II.1 Equipamientos comunitarios.
 - II.2 Espacios verdes.
 - II.3 Plano conforme a obras. Red de cloacas.
 - II.4 Plano conforme a obras. Servicio de agua potable.
 - II.5 Plano de recorrido de líneas de colectivo.
 - II.6 Plano de riesgos.
 - II.7 Plan Director desagües pluviales ciudad de Santa Fe. Cuenca Loza y desagües.
 - II.8 Plan Director desagües pluviales ciudad de Santa Fe. Planialtimetría.
 - II.9 Plano recorrido camión recolector de residuos.
 - II.10 Registro fotográfico.
- IV.1 Proyecto completo
- IV.2 Expansión red de agua potable.
- IV.3 Alumbrado público.
- IV.4 Obras viales.
- IV.5 Desagües pluviales.
- IV.6 Saneamiento desagües domiciliarios
- IV.7 Espacio Público
- V. Escrituración
- VI. Cómputo y presupuesto.